

ENERO 2025

RECOPILOCIÓN LEGISLATIVA EN EL ÁMBITO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

CAPÍTULO I: PRINCIPALES DISPOSICIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA COMPENDIO GENERAL



**Colegio Oficial de
Veterinarios de Jaén**

Claudio Izaga Cordero

Vocal de Salud Pública y de formación del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Jaén. Veterinario del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias Distrito Sanitario de Jaén.

Francisco Javier Chavernas Garvi

Presidente del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Jaén, Jefe de Sección de Sanidad Alimentaria. Delegación Territorial de Salud y Familias de Jaén.

ÍNDICE

ÍNDICE.....	2
I. Seguridad Alimentaria Compendio general. Disposiciones comunitarias. ...	8
ETIQUETADO	15
ALÉRGENOS	17
OGM	17
ALIMENTOS Y PIENSOS MODIFICADOS GENETICAMENTE AUTORIZADOS EN LA UE.....	17
COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	18
IRRADIACIÓN DE ALIMENTOS	19
ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE	19
CRITERIOS MICROBIOLÓGICOS	19
CONTAMINANTES QUÍMICOS	20
CONTROL Y VIGILANCIA DE CONTAMINANTESº Referencia Asunto.....	23
MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE CONTAMINANTES	24
ACRILAMIDA	25
DIOXINAS Y PCBs	25
HIDROCARBUROS AROMÁTICOS POLICÍCLICOS (HAPs)	25
METALES PESADOS Y OTROS CONTAMINANTES MEDIOAMBIENTALES E INDUSTRIALES ..	26
RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN.....	26
MICOTOXINAS Y SUSTANCIAS TÓXICAS VEGETALES	26
RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN.....	27
NITRATOS	28
OTROS CONTAMINANTES	28
ETILCARBAMATO.....	28
ACEITES MINERALES.....	29
PLAGUICIDAS.....	29
METODOS DE MUESTREO Y ANALISIS	30
CONTROL Y VIGILANCIA DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS.....	30
CARNES Y DERIVADOS, AVES Y CAZA	31
PROTECCIÓN ANIMAL	38
PESCADOS, CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y DERIVADOS.....	38
HUEVOS Y DERIVADOS	42
LECHE Y DERIVADOS.....	43



RECOPILACIÓN LEGISLATIVA EN EL ÁMBITO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

CAPÍTULO I

OLEAGINOSAS Y GRASAS COMESTIBLES	45
PRINCIPALES DISPOSICIONES APLICABLES A LOS VEGETALES (Hortalizas, Frutas, Setas, Tubérculos, Legumbres) Y DERIVADOS	47
COMIDAS PREPARADAS, ALIMENTOS PARA GRUPOS ESPECÍFICOS, COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS Y OTROS INGREDIENTES Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS	47
COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	48
ALIMENTOS PARA GRUPOS ESPECIALES	48
PREPARADOS PARA LACTANTES Y DE CONTINUACIÓN	48
ALIMENTOS PARA USOS MÉDICOS ESPECIALES	48
ALIMENTOS PARA PERSONAS INTOLERANTES AL GLUTEN	49
ALIMENTOS ENRIQUECIDOS.....	49
AGUAS DE ENVASADO Y HIELO	50
AGUAS DE BEBIDA ENVASADA	50
BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	50
ZUMOS DE FRUTAS Y NÉCTARES	51
BEBIDAS ALCOHÓLICAS	51
INGREDIENTES TECNOLÓGICOS	53
AROMAS	54
ENZIMAS ALIMENTARIAS	55
MATERIALES Y OBJETOS DESTINADOS A ENTRAR EN CONTACTO CON LOS ALIMENTOS.....	56
DERIVADOS EPOXÍDICOS: BADGE, BFDGE, NOGE	57
MATERIALES PLÁSTICOS	57
BIOCIDAS	58
II. Seguridad Alimentaria Compendio general. Disposiciones nacionales	59
COMERCIO EXTERIOR.....	60
ETIQUETADO DE LOS ALIMENTOS.....	61
OGM	61
COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	62
IRRADIACIÓN DE ALIMENTOS	62
ALMACENAMIENTO FRIGORÍFICO Y TRANSPORTE	62
CRITERIOS MICROBIOLÓGICOS	64
CONTAMINANTES QUÍMICOS	64
PLAGUICIDAS.....	65
MÉTODOS DE MUESTREO Y ANÁLISIS.....	65



RECOPILACIÓN LEGISLATIVA EN AL ÁMBITO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

CAPÍTULO I

CARNES Y DERIVADOS, AVES Y CAZA	65
PRODUCTOS CÁRNICOS.....	68
PROTECCIÓN ANIMAL	68
PESCADOS, CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y DERIVADOS.....	69
HUEVOS Y DERIVADOS	71
LECHE Y DERIVADOS.....	71
OLEAGINOSAS Y GRASAS COMESTIBLES	73
CEREALES, HARINAS Y DERIVADOS	74
PASTAS ALIMENTICIAS	74
PRODUCTOS DE CONFITERÍA, PASTELERÍA, BOLLERÍA Y REPOSTERÍA	74
GALLETAS.....	74
MASAS FRITAS	74
PAN Y PANES ESPECIALES.....	74
HARINAS Y SÉMOLAS DE TRIGO Y OTROS PRODUCTOS DE SU MOLIENDA	75
CEREALES EN COPOS O EXPANDIDOS	75
TURRONES Y MAZAPANES.....	75
VEGETALES (Hortalizas, Frutas, Setas, Tubérculos, Legumbres) Y DERIVADOS	75
ZUMOS DE FRUTAS Y NÉCTARES	75
HORTALIZAS Y DERIVADOS.....	76
CONSERVAS VEGETALES.....	76
ACEITUNAS DE MESA	76
TUBÉRCULOS Y DERIVADOS	76
PATATAS FRITAS Y PRODUCTOS DE APERITIVO	76
LEGUMINOSAS	76
AZÚCARES, DERIVADOS, MIEL Y PRODUCTOS RELACIONADOS CON LA PRODUCCIÓN DE MIEL	76
JARABES.....	76
AZÚCARES.....	77
CAMELOS, CHICLES, CONFITES Y GOLOSINAS.....	77
MIEL.....	77
CONDIMENTOS Y ESPECIAS.....	77
RADIACIONES IONIZANTES.....	77
SAL Y SALMUERAS	78
SALSAS DE MESA	78
CONDIMENTOS Y ESPECIAS.....	78



RECOPILACIÓN LEGISLATIVA EN AL ÁMBITO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA CAPÍTULO I

VINAGRES	78
ALIMENTOS ESTIMULANTES, ESPECIES VEGETALES PARA INFUSIONES Y SUS DERIVADOS ...	78
TÉ Y SUS DERIVADOS	78
ESPECIES VEGETALES PARA INFUSIONES DE USO EN ALIMENTACIÓN	78
CAFÉ Y SUCEDÁNEOS DE CAFÉ	78
PRODUCTOS DEL CACAO Y CHOCOLATE Y DERIVADOS Y SUCEDÁNEOS DE CHOCOLATE...	79
COMIDAS PREPARADAS, ALIMENTOS PARA GRUPOS ESPECÍFICOS, COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS Y OTROS INGREDIENTES Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS	79
COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	79
ALIMENTOS PARA GRUPOS ESPECIALES	79
PREPARADOS PARA LACTANTES Y DE CONTINUACIÓN	79
ALIMENTOS ELABORADOS A BASE DE CEREALES Y ALIMENTOS INFANTILES	80
ALIMENTOS PARA USOS MÉDICOS ESPECIALES	80
ALIMENTOS DESTINADOS A SER UTILIZADOS EN DIETAS DE BAJO VALOR ENERGÉTICO PARA REDUCCIÓN DE PESO.....	80
CONSERVAS VEGETALES.....	80
CONFITURAS, JALEAS, MARMALADES DE FRUTAS, CREMA DE CASTAÑAS Y MERMELADAS DE FRUTAS.....	80
CALDOS CONSOMES, CREMAS	81
AGUAS ENVASADAS Y HIELO	81
REUTILIZACIÓN DE AGUAS	81
AGUAS DE BEBIDA ENVASADA	81
HELADOS	82
HORCHATAS	82
BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	82
ZUMOS DE FRUTAS Y DE OTROS VEGETALES Y SUS DERIVADOS.....	82
BEBIDAS REFRESCANTES	83
HORCHATAS	83
BEBIDAS ALCOHÓLICAS	83
VINO	83
CERVEZA.....	84
SIDRA.....	84
INGREDIENTES TECNOLÓGICOS	84
DISOLVENTES DE EXTRACCIÓN.....	85
COADYUVANTES TECNOLÓGICOS	85



MATERIALES Y OBJETOS DESTINADOS A ENTRAR EN CONTACTO CON LOS ALIMENTOS.....	86
ENVASES Y RESIDUOS DE ENVASES	86
CAUCHO: N-NITROSAMINAS	87
CELULOSA REGENERADA.....	87
CERÁMICA	87
MATERIAL POLIMÉRICO	87
BIOCIDAS	87
III. Seguridad Alimentaria Compendio general. Disposiciones Andalucía	89
CARNES Y DERIVADOS, AVES Y CAZA	90
PESCADOS, CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y DERIVADOS.....	91
HUEVOS Y DERIVADOS	92
LECHE Y DERIVADOS.....	92
OLEAGINOSAS Y GRASAS COMESTIBLES	93
COMIDAS PREPARADAS	93
AGUAS ENVASADAS Y HIELO	94
IV. Interpretaciones normativas, Informes, Acuerdos Comisión Institucional de AECOSAN/AESAN, PNCOCA y guías	95
GESTION SEGURIDAD ALIMENTARIA.....	114
LISTERIA.....	115
SANIDAD EXTERIOR.....	115
VIDEOS SOBRE AUDITORÍAS Y ANÁLISIS UNIÓN EUROPEA.....	116
ZONOSIS TRANSMITIDAS POR ALIMENTOS.....	116
RESISTENCIA A LOS ANTIBIÓTICOS.....	116
INTERNET.....	117
OTRAS INTERPRETACIONES.....	117
RECOPILACIÓN DE GUÍAS Y DOCUMENTOS	117
V. Instrucciones, Procesos, Programas, Planes y Guías de Andalucía	119
PLANES DE CONTROL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	119
PROGRAMAS DE CONTROL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	119
INSTRUCCIONES EN SEGURIDAD ALIMENTARIA	120
PROCESOS EN PROTECCIÓN DE LA SALUD	122
GUÍAS DOCUMENTACIÓN DOCUMENTO DE AUTOCONTROL.....	122
FORMULARIOS REGISTRO SANITARIO.....	122



RECOPIACIÓN LEGISLATIVA EN EL ÁMBITO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

CAPÍTULO I

VI. Otras	124
CÓDIGO DE PRÁCTICAS, DIRECTRICES CODEX.....	124
ORGANISMOS SOBRE SEGURIDAD ALIMENTARIA	125
UNIÓN EUROPEA.....	125
OTRAS AGENCIAS	125
SEGURIDAD ALIMENTARIA A NIVEL INTERNACIONAL.....	126
BASE DE DATOS	127
ADITIVOS Y AROMAS.....	127
CONTAMINANTES Y MICROBIOLÓGICOS	127
PLAGUICIDAS	127
RESIDUOS DE MEDICAMENTOS.....	127
RESIDUOS DE MATERIALES EN CONTACTO CON LOS ALIMENTOS	128
ENFERMEDADES ANIMALES	128
ALGUNAS GUÍAS SOBRE EL PLAN APPCC.....	128

I. Seguridad Alimentaria Compendio general. Disposiciones comunitarias.

1. [Reglamento \(CE\) 178/2002](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2002 por el que se establecen los **principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria** y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 178/2002 a 01.07.2024](#)

Últimas modificaciones

2. [Reglamento delegado \(UE\) 2024/908](#) de la Comisión de 17 de enero de 2024 por el que se modifica el Reglamento (CE) 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere al número y denominación de las **comisiones técnicas científicas** permanentes de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria. (incluido en el consolidado del Reglamento 178/2002)
3. [Reglamento \(UE\) 2019/1381](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre la **transparencia y la sostenibilidad de la determinación o evaluación del riesgo en la UE en la cadena alimentaria**, y por el que se modifican los Reglamentos (CE) 178/2002, (CE) 1829/2003, (CE) 1831/2003, (CE) 2065/2003, (CE) 1935/2004, (CE) 1331/2008, (CE) 1107/2009 y (UE) 2015/2283, y la Directiva 2001/18/CE (incluido en el consolidado del Reglamento 178/2002)
4. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 931/2011](#) de la Comisión, de 19 de septiembre de 2011 relativo a los **requisitos en materia de trazabilidad** establecidos por el Reglamento (CE) 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo para los alimentos de origen animal
5. [Reglamento 853/2004](#), de 29 de abril de 2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen **normas específicas de higiene de los alimentos** de origen animal.

Última modificación: [Reglamento Delegado \(UE\) 2024/1141](#) de la Comisión, de 14 de diciembre de 2023, por el que se modifican los anexos II y III del Reglamento (CE) 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a los requisitos específicos de higiene para determinadas carnes, productos de la pesca, productos lácteos y huevos.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 853/2004 a 09.11.2024](#)

6. [Reglamento 852/2004, de 29 de abril de 2004](#), del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la **higiene de los productos alimenticios**.

Última modificación [Reglamento 2021/382](#) en cuanto a gestión de los alérgenos alimentarios, la redistribución de alimentos y la cultura de seguridad alimentaria. Capítulo XI bis “cultura de seguridad alimentaria”. [@ Corrección de errores del Reglamento \(UE\) 2021/382](#) de la Comisión, de 3 de marzo de 2021, por el que se modifican los anexos del Reglamento (CE) 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la higiene de los productos alimenticios, en lo que respecta a la gestión de los alérgenos alimentarios, la redistribución de alimentos y la cultura de seguridad alimentaria. 22.01.25

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 852/2004 a 24.03.2021](#)

[Corrección de errores del Reglamento \(CE\) 852/2004](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios.

Análisis de peligros y puntos de control crítico (APPCC) se sustituye por **análisis de peligros y puntos críticos de control (APPCC) (2 marzo 2023)**

7. [Reglamento \(CE\) 2074/2005](#) de la Comisión, de 5 de Diciembre de 2005, por el que se establecen **medidas de aplicación** para determinados productos con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo y para la organización de controles oficiales con arreglo a lo dispuesto en los Reglamentos (CE) 854/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo y (CE) 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, se introducen excepciones a lo dispuesto en el Reglamento (CE) 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifican los Reglamentos (CE) 853/2004 y (CE) 854/2004

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2074/2005 a 14.12.2019](#)

8. [Reglamento delegado \(UE\) 2019/624 de la Comisión, de 8 de febrero de 2019](#), relativo a normas específicas respecto a la realización de controles oficiales sobre la **producción de carne y respecto a las zonas de producción y reinstalación de moluscos bivalvos vivos** de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2019/624 a 08.12.2022](#)

9. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2019/627 de la Comisión, de 15 de marzo 2019](#), por el que se establecen disposiciones prácticas uniformes para la realización de **controles oficiales de los productos de origen animal destinados al consumo humano**, de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo, y por el que se modifica el Reglamento (CE) 2074/2005 de la Comisión en lo que respecta a los controles oficiales

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2019/627 a 09.01.2023](#)

10. [Reglamento \(UE\) 2017/625](#) del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de marzo de 2017 relativo a los **controles y otras actividades oficiales** realizados **para garantizar la aplicación de la legislación sobre alimentos y piensos, y de las normas sobre salud y bienestar de los animales, sanidad vegetal y productos fitosanitarios**, y por el que se modifican los Reglamentos (CE) 999/2001, (CE) 396/2005, (CE) 1069/2009, (CE) 1107/2009, (UE) 1151/2012, (UE) 652/2014, (UE) 2016/429 y (UE) 2016/2031 del Parlamento Europeo y del Consejo, los Reglamentos (CE) 1/2005 y (CE) 1099/2009 del Consejo, y las Directivas 98/58/CE, 1999/74/CE, 2007/43/CE, 2008/119/CE y 2008/120/CE del Consejo, y por el que se derogan los Reglamentos (CE) 854/2004 y (CE) 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, las Directivas 89/608/CEE, 89/662/CEE, 90/425/CEE, 91/496/CEE, 96/23/CE, 96/93/CE y 97/78/CE del Consejo y la Decisión 92/438/CEE del Consejo (**Reglamento sobre controles oficiales**). *En vigor desde 14 diciembre 2019*

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2017/625 a 05.01.2025](#)

11. [Comunicación de la Comisión sobre la ejecución del Reglamento \(UE\) 2017/625](#) del Parlamento Europeo y del Consejo (C/2024/6481).



RECOPILACIÓN LEGISLATIVA EN AL ÁMBITO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

CAPÍTULO I

Para contribuir a la armonización de la comprensión y la aplicación de estas disposiciones por parte de las autoridades competentes y las partes interesadas de los Estados miembros. Es una revisión de la primera Comunicación de la Comisión que añade nuevos elementos aclaratorios.

12. [Comunicación de la Comisión sobre la ejecución del Reglamento \(UE\) 2017/625](#) del Parlamento Europeo y del Consejo (**Reglamento controles oficiales**). 2022/C 467/02 08.12.2022

Compila aclaraciones y mejores prácticas en relación con las disposiciones más solicitadas con el fin de contribuir a la armonización de la comprensión y la aplicación de estas disposiciones por parte de las autoridades competentes y las partes interesadas Estados miembros.

13. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2024/2959](#) de la Comisión, de 29 de noviembre de 2024, por el que se designan **laboratorios de referencia** de la Unión Europea para la salud pública en los ámbitos de las **bacterias transmitidas por los alimentos y el agua; los helmintos y protozoos transmitidos por los alimentos, el agua y vectores; y los virus transmitidos por los alimentos y el agua**
14. [Reglamento Delegado \(UE\) 2024/1004](#) de la comisión de 22 de enero de 2024 por el que se completa el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo mediante el establecimiento del **laboratorio de referencia** de la Unión Europea para **enriquecedores de alimentos**
15. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2023/174](#) de la Comisión de 26 de enero de 2023 por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1793, relativo al **aumento temporal de los controles oficiales y a las medidas de emergencia que regulan la entrada en la Unión de determinadas mercancías procedentes de terceros países**, y por el que se ejecutan los Reglamentos (UE) 2017/625 y (CE) 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo
16. [Reglamento delegado \(UE\) 2022/931](#) de la Comisión de 23 de marzo de 2022 que completa el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo disponen de normas para la realización de **controles oficiales** con respecto a la presencia de **contaminantes en los alimentos**
17. [Reglamento Delegado \(UE\) 2021/2305](#) de la Comisión de 21 de octubre de 2021 por el que se completa el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo con normas relativas a los casos y las condiciones en que los **productos ecológicos** y los productos en conversión quedan exentos de controles oficiales en los puestos de control fronterizos y al lugar de los controles oficiales para dichos productos y por el que se modifican los Reglamentos Delegados (UE) 2019/2123 y (UE) 2019/2124 de la Comisión
18. [Reglamento Delegado \(UE\) 2021/630](#) de la Comisión de 16 de febrero de 2021 por el que se completa el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a determinadas categorías de mercancías exentas de controles oficiales en los puestos de control fronterizos y se modifica la Decisión 2007/275/CE de la Comisión

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2021/630 a 18.12.2023](#)

19. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2021/632](#) de la Comisión de 13 de abril de 2021 por el que se establecen **normas de desarrollo del Reglamento (UE) 2017/625** del

Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las **listas de los animales, los productos de origen animal**, los productos reproductivos, los subproductos animales y los productos derivados, los productos compuestos y la paja y el heno sujetos a controles oficiales en los puestos de control fronterizos, y por el que se derogan el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/2007 de la Comisión y la Decisión 2007/275/CE de la Comisión

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2021/632 a 18.08.2022](#)

20. [Reglamento delegado \(UE\) 2021/2244](#) de la Comisión de 7 de octubre de 2021 por el que se completa el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo con normas específicas sobre los **controles oficiales por lo que respecta a los procedimientos de muestreo para los residuos de plaguicidas en los alimentos** y los pienso
21. [Reglamento delegado \(UE\) 2021/1353](#) de la Comisión de 17 de mayo de 2021 por el que se completa el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los supuestos y las condiciones en que las autoridades competentes pueden designar como **laboratorios oficiales a laboratorios que no cumplan las condiciones en relación con todos los métodos** que utilicen para realizar los controles oficiales y otras actividades oficiales
22. [Reglamento delegado \(UE\) 2019/2126](#) de la Comisión de 10 de octubre de 2019 por el que se completa el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del consejo en lo que respecta a las normas relativas a los **controles oficiales específicos de determinadas categorías de animales y mercancías**, a las medidas que deben adoptarse tras la realización de esos controles y a determinadas categorías de animales y mercancías exentas de controles oficiales en los puestos de control fronterizos
23. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2019/723 de la Comisión, de 2 de mayo de 2019](#), por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al modelo de **formulario normalizado** que debe utilizarse en los informes anuales presentados por los Estados miembros

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2019/723 a 30.11.2021](#)

24. [Reglamento delegado \(UE\) 2019/2123](#) de la Comisión de 10 de octubre de 2019 por el que se completa el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del consejo en lo relativo a las normas para los casos y las condiciones en que pueden efectuarse **controles de identidad y físicos a determinadas mercancías en puntos de control**, y en que pueden efectuarse **controles documentales** a distancia de los puestos de control fronterizos @ [Reglamento Delegado \(UE\) 2025/65](#) de la Comisión, de 31 de octubre de 2024, por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2019/2123 en lo que respecta a las condiciones en que se presenta un documento sanitario común de entrada separado para las partidas que van desde un puesto de control fronterizo hasta un punto de control en el que han de efectuarse controles de identidad y físicos

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2019/2123 a 01.01.2022](#)

25. [Reglamento delegado \(UE\) 2022/2292](#) de la Comisión de 6 de septiembre de 2022 por el que se completa el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo

en lo relativo a los **requisitos para la entrada en la Unión de partidas de animales productores de alimentos y determinados productos destinados al consumo humano**

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2022/2292 a 03.07.2023](#)

26. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2019/1715](#) de la Comisión, de 30 de septiembre de 2019, por el que se establecen las **normas para el funcionamiento del sistema de gestión de la información sobre los controles oficiales** y sus componentes.

(**Reglamento SGICO** o Reglamento **IMSOC** en inglés -Information Management System for Official Control). En vigor desde 14 diciembre 2019. El SGICO consta de varios sistemas de información de la UE (**IRASFF, ADIS, EUROPHYT, TRACES**), que permiten a los países de la UE intercambiar información sobre los controles oficiales a los que se someten los alimentos, los animales y las plantas para evitar fraudes alimentarios.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2019/1715 a 01.12.2021](#)

27. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2022/2389](#) de la Comisión de 7 de diciembre de 2022 por el que se establecen normas para la **aplicación uniforme de los índices de frecuencia de los controles de identidad y físicos de los envíos de vegetales, productos vegetales y otros objetos que se introduzcan en la Unión**

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2022/2389 a 01.05.2024](#)

28. [Reglamento \(UE\) 2016/429](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, relativo a las **enfermedades transmisibles de los animales** y por el que se modifican o derogan algunos actos en materia de sanidad animal. **LEGISLACIÓN SOBRE SANIDAD ANIMAL**

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2016/429 a 21.04.2021](#)

29. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2019/1793 de la Comisión, de 22 de octubre de 2019](#), relativo al **aumento temporal de los controles oficiales** y a las medidas de emergencia que regulan la entrada en la Unión de **determinadas mercancías procedentes de terceros países**, y por el que se ejecutan los Reglamentos (UE) 2017/625 y (CE) 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo y se derogan los Reglamentos (CE) 669/2009, (UE) 884/2014, (UE) 2015/175, (UE) 2017/186 y (UE) 2018/1660 de la Comisión.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2019/1793 a 02.07.2024](#)

Posterior

[Reglamento de Ejecución \(UE\) 2024/3153](#) de la Comisión, de 18 de diciembre de 2024, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1793, relativo al **aumento temporal de los controles oficiales y a las medidas de emergencia** que regulan la entrada en la Unión de determinadas mercancías procedentes de terceros países, y por el que se ejecutan los Reglamentos (UE) 2017/625 y (CE) 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo. [@ Corrección de errores del Reglamento de Ejecución \(UE\) 2024/3153 de la Comisión](#), de 18 de diciembre de 2024

30. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2020/2002](#) de la Comisión de 7 de diciembre de 2020 por el que se establecen normas de desarrollo del Reglamento (UE) 2016/429 del

Parlamento Europeo y del Consejo relativas a la **notificación a la Unión y al envío de informes a la Unión sobre enfermedades de la lista**, al sistema informático de información, así como a los formatos y los procedimientos de presentación y envío de informes relacionados con los programas de vigilancia y erradicación de la Unión y con la solicitud de reconocimiento del estatus de libre de enfermedad

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2020/2002 a 17.07.2023](#)

31. [Reglamento delegado \(UE\) 2023/361](#) de la Comisión, de 28 de noviembre de 2022, por el que se completa el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo referente a las normas de uso de ciertos **medicamentos veterinarios a efectos de prevención y control de determinadas enfermedades de la lista**
32. [Reglamento delegado \(UE\) 2020/692](#) de la Comisión, de 30 de enero de 2020, que completa el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo referente a las **normas para la entrada en la Unión**, y para el desplazamiento y la manipulación tras la entrada, de las partidas de determinados **animales, productos reproductivos y productos de origen animal**

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2020/692 A 07.02.2023](#)

33. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2020/2235](#) de la Comisión, de 16 de diciembre de 2020, por el que se establecen normas para la aplicación de los Reglamentos (UE) 2016/429 y (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los modelos de certificados zoosanitarios, **los modelos de certificados oficiales** y los modelos de certificados zoosanitarios-oficiales para la entrada en la Unión y los desplazamientos dentro de la Unión de las partidas de determinadas categorías de **animales y mercancías**, así como la certificación oficial relativa a dichos certificados, y se derogan el Reglamento (CE) 599/2004, los Reglamentos de Ejecución (UE) 636/2014 y (UE) 2019/628, la Directiva 98/68/CE y las Decisiones 2000/572/CE, 2003/779/CE y 2007/240/CE

[TEXTO CONSOLIDADO 2020/2235 a 09.01.2023](#)

34. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2020/2236](#) de la Comisión, de 16 de diciembre de 2020, por el que se establecen normas para la aplicación de los Reglamentos (UE) 2016/429 y (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los modelos de certificados zoosanitarios para la entrada en la Unión y los desplazamientos dentro de la Unión de las partidas de **animales acuáticos y de determinados productos de origen animal procedentes de animales acuáticos**, así como la certificación oficial relativa a dichos certificados, y se deroga el Reglamento (CE) 1251/2008

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2020/2236 a 10.03.2023](#)

35. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2021/404](#) de la Comisión, de 24 de marzo de 2021, por el que se establecen las **listas de terceros países, territorios, o zonas de estos, desde los que se permite la entrada en la Unión** de animales, productos reproductivos y **productos de origen animal** de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2021/404 a 14.12.2023](#)

36. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2022/2503](#) de la Comisión de 19 de diciembre de 2022 por el que se modifica y se corrige el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/627 en lo que respecta a las **disposiciones prácticas para la realización de controles oficiales de los moluscos bivalvos vivos o los productos de la pesca, o relativos a la radiación ultravioleta**
37. [Decisión de Ejecución \(UE\) 2019/300](#) de la Comisión, de 19 de febrero de 2019, por la que se establece un **plan general para la gestión de crisis** en el ámbito de la seguridad de los alimentos y los piensos
38. [Decisión de la Comisión de 12 de noviembre de 2021](#) por la que **se crea el grupo de expertos** sobre el Mecanismo Europeo de Preparación y Respuesta ante las **Crisis de Seguridad Alimentaria** 2021/C 461 I/01
39. [Reglamento \(UE\) 2019/515](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo de 2019, relativo al **reconocimiento mutuo de mercancías comercializadas legalmente en otro Estado miembro** y por el que se deroga el Reglamento (CE) 764/2008
40. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2020/1668](#) de la Comisión de 10 de noviembre de 2020 por el que se especifican los **detalles y las funcionalidades del sistema de información y comunicación** que debe utilizarse a efectos del Reglamento (UE) 2019/515 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al **reconocimiento mutuo de mercancías comercializadas legalmente** en otro Estado miembro
41. [RESOLUCIONES PARLAMENTO EUROPEO Estrategia «de la Granja a la Mesa»](#) Resolución del Parlamento Europeo, de 20 de octubre de 2021, sobre una Estrategia «de la Granja a la Mesa» para un sistema alimentario justo, saludable y respetuoso con el medio ambiente (2020/2260(INI)) (2022/C 184/01)
42. [Decisión de ejecución \(UE\) 2020/1550 de la comisión de 23 de octubre de 2020](#) por la que se establece el **programa plurianual de controles para el período 2021-2025** que deben llevar a cabo los expertos de la Comisión en los Estados miembros para comprobar la aplicación de la legislación de la Unión relativa a la cadena agroalimentaria. @ [Decisión de Ejecución \(UE\) 2023/1811 de la Comisión de 20 de septiembre de 2023 por la que se modifica la Decisión de Ejecución \(UE\) 2020/1550](#) mediante el establecimiento del programa de controles de la Comisión en los Estados miembros para 2024 a fin de comprobar la aplicación de la legislación de la Unión relativa a la cadena agroalimentaria. @ [Decisión de Ejecución \(UE\) 2024/2210](#) de la Comisión de 5 de septiembre de 2024 que modifica la Decisión de Ejecución (UE) 2020/1550 **actualizando el programa plurianual** de controles para el período 2021-2025 y estableciendo el programa de controles de la Comisión para 2025 en los Estados miembros para comprobar la aplicación de la legislación de la Unión relativa a la cadena agroalimentaria

[TEXTO CONSOLIDADO DECISIÓN 2020/1550 a 26.09.2024](#)

43. [Decisión de Ejecución \(UE\) 2017/253](#) de la Comisión, de 13 de febrero de 2017, por la que se fijan procedimientos para la notificación de alertas en el marco del **sistema de alerta precoz** y respuesta establecido en relación con las amenazas transfronterizas graves para la salud, así como para el intercambio de información, la consulta y la coordinación de las respuestas a tales amenazas de conformidad con la Decisión 1082/2013/UE del Parlamento Europeo y del Consejo



[TEXTO CONSOLIDADO DECISIÓN 2017/253 a 26.07.2021](#)

44. [Recomendación de la comisión](#) de 27 de marzo de 2014 sobre un **segundo plan coordinado de control para establecer la prevalencia de prácticas fraudulentas** en la comercialización de determinados alimentos

ETIQUETADO

45. [Reglamento \(UE\) 1169/2011](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2011, sobre la **información alimentaria facilitada al consumidor** y por el que se modifican los Reglamentos (CE) 1924/2006 y (CE) 1925/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, y por el que se derogan la Directiva 87/250/CEE de la Comisión, la Directiva 90/496/CEE del Consejo, la Directiva 1999/10/CE de la Comisión, la Directiva 2000/13/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, las Directivas 2002/67/CE, y 2008/5/CE de la Comisión, y el Reglamento (CE) 608/2004 de la Comisión.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 1169/2011 a 01.01.2018](#)

46. [Reglamento de ejecución \(UE\) 1337/2013](#) de la Comisión, de 13 de diciembre de 2013 (DOUE L 335, de 14.12.2013), por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) 1169/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a la indicación del **país de origen o del lugar de procedencia para la carne fresca, refrigerada o congelada de porcino, ovino, caprino y aves de corral**
47. [Reglamento \(UE\) 2018/848](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, sobre **producción ecológica y etiquetado de productos ecológicos** y por el que se deroga el Reglamento (CE) 834/2007 del Consejo

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2018/848 a 01.12.2024](#)

48. [REGLAMENTO DE EJECUCIÓN \(UE\) 2018/775](#) de la Comisión de 28 de mayo de 2018 por el que se establecen disposiciones de aplicación del artículo 26, apartado 3, del Reglamento (UE) 1169/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre la información alimentaria facilitada al consumidor, en lo que se refiere a las normas para **indicar el país de origen o el lugar de procedencia del ingrediente primario** de un alimento.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2018/775 a 09.06.2019](#)

49. [Reglamento 1760/2000](#) establece un sistema de **identificación y registro de los animales de la especie bovina y relativo al etiquetado de la carne de vacuno** y de los productos a base de carne de vacuno y por el que se deroga el Reglamento (CE) 820/97 del Consejo.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 1760/2000 a 21.04.2021](#)

50. [Reglamento 1825/2000 se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento \(CE\) 1760/2000](#) en lo que respecta al **etiquetado de la carne de vacuno** y los productos a base de carne de vacuno.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 1825/2000 a 23.03.2007](#)



RECOPIACIÓN LEGISLATIVA EN AL ÁMBITO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA CAPÍTULO I

51. [Reglamento 653/2014 modifica el Reglamento \(CE\) 1760/2000](#) en lo referente a la identificación electrónica de los animales de la especie bovina **y al etiquetado de la carne de vacuno**
52. [Reglamento 1308/13 OCM](#) por el que se crea la **organización común de mercados** de los productos agrarios y por el que se derogan los Reglamentos (CEE) 922/72, (CEE) 234/79, (CE) 1037/2001 y (CE) 1234/2007

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 1308/2013 a 08.11.2024](#)

53. [Decisión 2010/791](#) por la que se establece la **lista de productos** a que hace referencia el anexo XII, punto III, apartado 1, párrafo segundo, del Reglamento (CE) 1234/2007 del Consejo C (2010) 8434].

Lista de productos a que hace referencia el anexo XII, punto iii apado 1 párrafo segundo reglamento 1234/2007. vigente: **leche de almendras**

54. [Comunicación de la Comisión sobre la aplicación del principio de la declaración cuantitativa de los ingredientes \(QUID\) 2017/C 393/05](#)
55. [Comunicación de la Comisión sobre preguntas y respuestas relativas a la aplicación del Reglamento \(UE\) 1169/2011](#) del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la **información alimentaria facilitada al consumidor. 2018/C 196/01.**
56. [Comunicación de la Comisión de 2017/C 428/01 13 de julio de 2017](#) relativa a la información alimentaria facilitada acerca de las sustancias o productos que causan **alergias o intolerancias**, según figuran en el anexo II del Reglamento 1169/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la información alimentaria facilitada al consumidor
57. [Comunicación de la Comisión relativa a la aplicación de las disposiciones del artículo 26, apartado 3, del Reglamento \(UE\) 1169/2011. 2020/C 32/01.](#) Documento de preguntas y respuestas
58. [Reglamento \(UE\) 2015/2283](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2015, relativo a los **nuevos alimentos**, por el que se modifica el Reglamento (UE) 1169/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo y se derogan el Reglamento (CE) 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo y el Reglamento (CE) 1852/2001 de la Comisión

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2015/2283 a 27.03.2021](#)

59. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2017/2470](#) de la Comisión de 20 de diciembre de 2017, por el que se establece la **lista de la Unión de nuevos alimentos** de conformidad con el Reglamento (UE) 2015/2283.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2017/2470 a 07.11.2024](#)

Posterior

[Reglamento de Ejecución \(UE\) 2025/89](#) de la Comisión, de 20 de enero de 2025, por el que se autoriza la comercialización de polvo tratado con **radiación ultravioleta de larvas**

enteras de Tenebrio molitor (gusano de la harina) como nuevo alimento y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470

ALÉRGENOS

A parte del Reglamento (UE) 1169/2011 ya visto:

60. [Reglamento \(UE\) 609/2013](#), de 12 de junio de 2013 relativo a los **alimentos destinados a los lactantes y niños de corta edad, los alimentos para usos médicos especiales y los sustitutivos de la dieta** completa para el control de peso y por el que se derogan la Directiva 92/52/CEE del Consejo, las Directivas 96/8/CE, 1999/21/CE, 2006/125/CE y 2006/141/CE de la Comisión, la Directiva 2009/39/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y los Reglamentos (CE) 41/2009 y (CE) 953/2009

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 609/2013 a 20.11.2024](#)

61. [Reglamento delegado \(UE\) 1155/2013](#), de 21 de agosto de 2013 por el que se modifica el Reglamento (UE) 1169/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre la información alimentaria facilitada al consumidor, en lo referente a la información sobre la **ausencia o la presencia reducida de gluten** en los alimentos
62. [Reglamento delegado \(UE\) 78/2014](#), de 22 de noviembre de 2013 por el que se modifica el Reglamento (UE) 1169/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre la información alimentaria facilitada al consumidor, en lo que se refiere a **determinados cereales que causan alergias e intolerancias y alimentos con fitosteroles, ésteres de fitosterol, fitostanoles o ésteres de fitostanol** añadidos
63. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 828/2014](#), de 30 de julio de 2014 relativo a los requisitos para la transmisión de información a los consumidores sobre la ausencia o la presencia reducida de **gluten** en los alimentos.

«sin gluten» no contengan más de **20 mg/kg** de gluten. **Muy bajo en gluten** no contengan más de **100 mg/kg** de gluten.

64. [Reglamento delegado \(UE\) 2016/127](#), de 25 de septiembre de 2015 que complementa el Reglamento (UE) no 609/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los requisitos específicos de **composición e información aplicables a los preparados para lactantes y preparados** de continuación, así como a los requisitos de información sobre los alimentos destinados a los lactantes y niños de corta edad

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2016/127 a 11.10.2024](#)

OGM

65. [Reglamento \(CE\) 1829/2003](#), del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de septiembre de 2003, sobre **alimentos y piensos modificados genéticamente**.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 1829/2003 a 27.03.2021](#)

ALIMENTOS Y PIENSOS MODIFICADOS GENETICAMENTE AUTORIZADOS EN LA UE.



RECOPILACIÓN LEGISLATIVA EN AL ÁMBITO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA CAPÍTULO I

66. [Algodón](#)
67. [Maíz](#)
68. [Colza](#)
69. [Soja](#)
70. [Remolacha azucarera](#)
71. [Patata](#)
72. [Reglamento \(CE\) 1830/2003](#), del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de septiembre de 2003, relativo a la **trazabilidad y al etiquetado de organismos modificados genéticamente** y a la trazabilidad de los alimentos y piensos producidos a partir de éstos, y por el que se modifica la Directiva 2001/18/CE.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 1830/2003](#) a 26.07.2019

73. [Reglamento \(CE\) 65/2004](#), de la Comisión, de 14 de enero de 2004, por el que se establece un sistema de creación y **asignación de identificadores únicos a los organismos modificados genéticamente**.
74. [Reglamento \(CE\) 641/2004](#), de la Comisión de 6 de abril de 2004 sobre las normas de desarrollo del Reglamento (CE) 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a la **solicitud de autorización de nuevos alimentos** y piensos modificados genéticamente, la notificación de productos existentes y la presencia accidental o técnicamente inevitable de material modificado genéticamente cuya evaluación de riesgo haya sido favorable.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 641/2004](#) a 28.06.2013

75. [Reglamento de ejecución \(UE\) 503/2013](#) de la comisión de 3 de abril de 2013 relativo a las **solicitudes de autorización de alimentos y piensos modificados genéticamente** de conformidad con el Reglamento (CE) 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se modifican el Reglamento (CE) 641/2004 y el Reglamento (CE) 1981/2006.
76. [Recomendación 2004/787/CE](#) de la Comisión, de 4 de octubre de 2004, relativa a las directrices **técnicas de muestreo y detección de organismos modificados genéticamente** y de material producido a partir de organismos modificados genéticamente, como productos o incorporados a productos, en el marco del Reglamento (CE) 1830/2003.
77. [Reglamento \(CE\) 1981/2006](#) de la Comisión de 22 de diciembre de 2006 sobre las normas de desarrollo del artículo 32 del Reglamento (CE) 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo al laboratorio comunitario de referencia para los **organismos modificados genéticamente**.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 1981/2006](#) a 28.02.2014

COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS

78. [Reglamento \(CE\) 1924/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de diciembre de 2006](#), relativo a las **declaraciones nutricionales y de propiedades saludables** en los alimentos.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 1924/2006 a 13.12.2014](#)

IRRADIACIÓN DE ALIMENTOS

79. [Decisión de la Comisión, de 23 de octubre de 2002](#), por la que se adopta la lista de instalaciones de terceros países autorizadas para la **irradiación de alimentos C** (2002) (2002/840/CE)

[TEXTO CONSOLIDADO DECISIÓN 2002/840 a 28.01.2022](#)

ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE

80. [Reglamento 37/2005, de 12 de enero de 2005](#), de la Comisión, relativo al control de las temperaturas en los medios de transporte y los locales de depósito y almacenamiento de alimentos ultracongelados destinados al consumo humano.

Artículo 3 Excepciones a lo dispuesto en el artículo 2: No obstante lo dispuesto en el artículo 2, la temperatura del aire durante el almacenamiento en las vitrinas de venta al por menor y durante la **DISTRIBUCIÓN LOCAL** sólo se medirá mediante al menos un termómetro colocado en un lugar fácilmente visible. En el caso de las vitrinas de venta al por menor: a) se marcará claramente la línea de carga máxima de la vitrina; b) se colocará el termómetro en el nivel de dicha línea.

[TEXTO CON RECTIFICACIÓN REGLAMENTO 37/2005 a 02.02.2005](#)

CRITERIOS MICROBIOLÓGICOS

81. [Reglamento \(CE\) 2073/2005](#) de la Comisión, de 15 de noviembre de 2005, relativo a los **criterios microbiológicos** aplicables a los productos alimenticios. Última modificación [@ 2024/2895 en lo que respecta a listeria](#). En vigor a julio 2026

@ [Corrección de errores del Reglamento \(UE\) 209/2013](#) de la Comisión, de 11 de marzo de 2013, que modifica el Reglamento (CE) 2073/2005 en lo que respecta a los criterios microbiológicos para los **brotos y las normas de muestreo para las canales de aves de corral y la carne fresca de aves de corral**. 09.07.2024

@ [Corrección de errores del Reglamento \(UE\) 1086/2011](#) de la Comisión, de 27 de octubre de 2011, por el que se modifican el anexo II del Reglamento (CE) 2160/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo y el anexo I del Reglamento (CE) 2073/2005 de la Comisión en lo que concierne a la **salmonela en la carne fresca de aves de corral**. 09.07.2024

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2073/2005 a 08.03.2020](#)

Posterior al consolidado

[Reglamento \(UE\) 2024/2895 de la Comisión](#), de 20 de noviembre de 2024, por el que se modifica el Reglamento (CE) 2073/2005 en lo que respecta a **Listeria monocytogenes**



RECOPIACIÓN LEGISLATIVA EN AL ÁMBITO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

CAPÍTULO I

Alimentos listos para el consumo que puedan permitir el desarrollo de *Listeria monocytogenes*, que no sean los destinados a lactantes ni para usos médicos especiales, la FASE en la que se aplica el criterio es "Productos comercializados durante su vida útil.) **Será aplicable a partir del 1 de julio de 2026**

82. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2024/2463](#) de la Comisión, de 12 de septiembre de 2024, por el que se establecen **métodos analíticos aplicables a los controles oficiales** efectuados para la verificación del cumplimiento del Reglamento (CE) 2073/2005 por parte de los explotadores de empresas alimentarias.

Se establecen requisitos de la Unión para los métodos analíticos que deben utilizar los laboratorios oficiales

83. [Reglamento \(CE\) 2160/2003](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de noviembre de 2003, sobre el **control de la salmonela y otros agentes zoonóticos** específicos transmitidos por los alimentos

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2160/2003](#) a 21.04.2021

84. [Decisión 96/77/CEE](#), de 18 de enero de 1996, por la que se establecen las condiciones de recogida y transformación de algunos moluscos bivalvos procedentes de zonas donde los niveles de **toxinas paralizantes** superan el límite fijado por la Directiva 91/492/CEE del Consejo.

85. [Decisión 2002/226](#), de 15 de marzo de 2002, de la Comisión, por la que se establecen controles sanitarios especiales para la recolección y transformación de determinados moluscos bivalvos con un nivel de **toxina amnésica de molusco (ASP)** superior al límite establecido en la Directiva 91/492/CEE del Consejo.

86. [Reglamento \(UE\) 2015/2285](#) de la Comisión, de 8 de diciembre de 2015, que modifica el anexo II del Reglamento (CE) 854/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen normas específicas para la organización de controles oficiales de los productos de origen animal destinados al consumo humano, por lo que se refiere a **determinados requisitos para los moluscos bivalvos, los equinodermos, los tunicados y los gasterópodos marinos vivos**, así como el **anexo I del Reglamento (CE) 2073/2005**, relativo a los criterios microbiológicos aplicables a los productos alimenticios.

Moluscos bivalvos no destinados directamente a consumo humano (si no que sufrirán obligatoriamente una reinstalación y depuración antes de ser consumidos)

CONTAMINANTES QUÍMICOS

87. [Reglamento 315/93, de 8 de febrero de 1993](#), del Consejo por el que se establecen **procedimientos comunitarios** en relación con los contaminantes presentes en los productos alimenticios

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 315/1993 a 07.08.2009](#)

88. [Reglamento \(UE\) 2023/915](#) de la Comisión de 25 de abril de 2023 relativo a los límites máximos de **determinados contaminantes** en los alimentos y por el que se deroga el Reglamento (CE) 1881/2006

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2023/915 a 01.01.2025](#)

Posterior

[Reglamento \(UE\) 2024/1987 de la Comisión](#), de 30 de julio de 2024, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2023/915 en lo que respecta a los límites máximos de **níquel** en determinados productos alimenticios C/2024/5379 (no incluido en el consolidado)

89. [Reglamento delegado \(UE\) 2022/931](#) de la Comisión de 23 de marzo de 2022 que completa el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo disponen de normas para la realización de controles oficiales con respecto a la presencia de **contaminantes en los alimentos**
90. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2022/932](#) de la Comisión de 9 de junio de 2022 sobre disposiciones **prácticas uniformes para la realización de controles oficiales con respecto a la presencia de contaminantes en los alimentos**, sobre el contenido adicional específico de los planes nacionales de control plurianuales y sobre disposiciones adicionales específicas para su elaboración, Entra en vigor 07.07.2022
91. [Reglamento \(CE\) 396/2005](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de febrero de 2005, relativo a los límites máximos de **residuos de plaguicidas** en alimentos y piensos de origen vegetal y animal y que modifica la Directiva 91/414/CEE del Consejo

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO \(CE\) 396/2005 a 11.12.2024](#)

Posterior

[Reglamento \(UE\) 2025/115 de la Comisión](#), de 21 de enero de 2025, por el que se modifican los anexos II y III del Reglamento (CE) n.o 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los límites máximos de residuos de fluxapiraxad, lambda-cihalotrina, metalaxilo y nicotina en determinados productos

[Reglamento \(UE\) 2024/2609 de la Comisión](#), de 7 de octubre de 2024, por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) núm. 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los límites máximos de residuos de napropamida, piridabeno y tebufenpirad en determinados productos.

[Reglamento \(UE\) 2024/2612 de la Comisión](#), de 7 de octubre de 2024, que modifica los anexos II, III y IV del Reglamento (CE) núm. 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los límites máximos de residuos de quitosano, clopiralida, difenoconazol, residuos de destilación de grasas, flonicamid, proteínas hidrolizadas y senecioato de lavandulilo en determinados productos.

[Reglamento \(UE\) 2024/2711 de la Comisión](#), de 22 de octubre de 2024, por el que se modifican los anexos II y V del Reglamento (CE) núm. 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los límites máximos de residuos de tiacloprid en determinados productos.

[Reglamento \(UE\) 2025/146 de la Comisión](#), de 29 de enero de 2025, por el que se modifican los anexos II y III del Reglamento (CE) 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los límites máximos de residuos de zoxamida en determinados productos

[Reglamento \(UE\) 2025/158](#) de la Comisión, de 29 de enero de 2025, por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los límites máximos de residuos de acetamiprid en determinados productos

92. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2023/2782](#) de la Comisión, de 14 de diciembre de 2023, por el que se establecen los **métodos de muestreo y análisis para el control del contenido de micotoxinas** en los alimentos y se deroga el Reglamento (CE) 401/2006.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2023/2782 a 21.03.2024](#)

93. [Reglamento \(CE\) 1882/2006](#) de 19 de diciembre de 2006 por el que se establecen los métodos de muestreo y de análisis para el control oficial del **contenido de nitratos** en ciertos productos alimenticios.

94. [Reglamento \(CE\) 333/2007](#) de 28 de marzo de 2007 por el que se establecen los **métodos de muestreo y análisis para el control de los niveles de elementos traza** y de los contaminantes de proceso en los productos alimenticios.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 333/2007 a 30.04.2024](#)

95. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2023/2783](#) de la Comisión, de 14 de diciembre de 2023, por el que se establecen los métodos de muestreo y análisis para el control del contenido de **toxinas vegetales en los alimentos** y se deroga el Reglamento (UE) 2015/705

96. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2022/1428](#) de la Comisión de 24 de agosto de 2022 por el que se establecieron métodos probados y análisis para el control de las **sustancias perfluoroalquiladas** en determinados productos alimenticios. Fecha de entrada en vigor 15 septiembre de 2022.

97. [Reglamento \(UE\) 2017/644](#) de 5 de abril de 2017 por el que se establecen **métodos de muestreo y de análisis** para el control de los niveles de **dioxinas**

98. [Reglamento \(CE\) 470/2009](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de mayo de 2009 , por el que se establecen procedimientos comunitarios para la fijación de los límites de residuos de las **sustancias farmacológicamente activas en los alimentos de origen animal**, se deroga el Reglamento (CEE) 2377/90 del Consejo y se modifican la Directiva 2001/82/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y el Reglamento (CE) 726/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo

99. [Reglamento \(UE\) 37/2010](#) DE LA COMISIÓN de 22 de diciembre de 2009 relativo a las **sustancias farmacológicamente activas** y su clasificación por lo que se refiere a los límites máximos de residuos en los productos alimenticios de origen animal Desarrolla el Reglamento 470/2009

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 37/2010 a 08.04.2024](#)

100. [Reglamento delegado 2019/2090 que complementa al Reglamento \(UE\) 2017/625](#) del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los casos de sospecha o constatación de incumplimiento de las normas de la Unión aplicables al uso de **sustancias farmacológicamente activas autorizadas o sus residuos en medicamentos veterinarios** o como aditivos de piensos o de las normas de la Unión aplicables al uso de sustancias farmacológicamente activas no autorizadas o prohibidas o sus residuos. En vigor desde el 29 de diciembre de 2019. Desde esta fecha está derogada la Directiva 96/23 base del Real decreto 1749/98 PNIR.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2019/2090 a 19.10.2022](#)

CONTROL Y VIGILANCIA DE CONTAMINANTES

101. [Recomendación 2006/794/CE](#) de 16 de noviembre de 2006 relativa al control de los niveles de base de las **dioxinas, los PCB similares a las dioxinas y los PCB no similares a las dioxinas** en los productos alimenticios
102. [Recomendación 2007/196/CE](#), de 28 de marzo de 2007 relativa al seguimiento de la presencia de **furano** en productos alimenticios
103. [Recomendación \(UE\) 2022/495](#) DE LA COMISIÓN de 25 de marzo de 2022 sobre el seguimiento de la presencia de **furano y alquilfuranos** en los alimentos
104. [Recomendación \(UE\) 2022/1431](#) de la Comisión de 24 de agosto de 2022 relativa a la vigilancia de las sustancias **perfluoroalquiladas** en los alimentos. C/2022/5001
105. [Recomendación 2012/154/UE de 15](#) de marzo de 2012 sobre el control de la presencia de **alcaloides de cornezuelo** en los piensos y los alimentos.
106. [Recomendación 2013/165/UE](#) de 27 de marzo de 2013 sobre la presencia de las **toxinas T-2 y HT-2 en los cereales** y los productos a base de cereales.
107. [Recomendación 2014/118/UE](#) de 3 de marzo de 2014 sobre la vigilancia de los residuos de **materiales ignífugos bromados** en los alimentos
108. [Recomendación 2014/661/UE](#), de 10 de septiembre de 2014 sobre el control de la presencia de **2- y 3-monocloropropano-1,2-diol (2- y 3-MCPD), de ésteres de ácidos grasos de 2- y 3-MCPD y de ésteres glicídicos** de ácidos grasos en los alimentos
109. [Recomendación \(UE\) 2015/976](#) de 19 de junio de 2015 relativa al seguimiento de la presencia de **alcaloides tropánicos** en los alimentos
110. [Recomendación \(UE\) 2015/1381](#) de 10 de agosto de 2015 sobre el control del **arsénico** en los alimentos
111. [Recomendación \(UE\) 2016/1111](#) de 6 de sobre el control de **níquel** en los alimentos julio de 2016
112. [Recomendación \(UE\) 2016/2115](#) de 1 de diciembre de 2016 relativa al control de la presencia de **9-tetrahidrocannabinol, de sus precursores y de otros cannabinoides** en los alimentos

113. [Recomendación \(UE\) 2017/84](#) de 16 de enero de 2017 sobre la vigilancia de **hidrocarburos de aceites minerales** en alimentos y en materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos
114. [Recomendación \(UE\) 2018/464](#) de 19 de marzo de 2018 relativa al control de **metales y yodo en las algas marinas, las plantas halófilas** y los productos a base de algas marinas
115. [Reglamento delegado \(UE\) 2019/828](#) de 14 de marzo de 2019 Por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2016/127 en lo que se refiere a los requisitos de **vitamina D aplicables a los preparados para lactantes y los requisitos de ácido erúcido aplicables a los preparados para lactantes** y preparados de continuación
116. [Recomendación \(UE\) 2019/1888](#) de 7 de noviembre de 2019 relativa al control de la presencia de **acrilamida** en determinados alimentos
117. [Recomendación \(UE\) 2022/553](#) de la Comisión de 5 de abril de 2022 sobre el seguimiento de la presencia de **toxinas de Alternaria en los alimentos**
118. [Recomendación \(UE\) 2022/561](#) de la Comisión de 6 de abril de 2022 sobre el seguimiento de la presencia de **glucoalcaloides en las patatas** y los productos derivados de patatas

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE CONTAMINANTES

119. [Recomendación 2003/598](#) de 11 de agosto de 2003 relativa a la prevención y la reducción de la contaminación por **patulina del zumo de manzana** y los ingredientes de zumo de manzana en otras bebidas
120. [Recomendación 2006/583/CE](#) de 17 de agosto de 2006 sobre la prevención y la **reducción de las toxinas de Fusarium en los cereales** y los productos a base de cereales
121. [Recomendación 2013/711/UE](#), de 3 de diciembre de 2013 relativa a la reducción de los niveles de **dioxinas, furanos y PCB** en los piensos y los productos alimenticios.
122. [Recomendación 2014/662/UE](#), de 10 de septiembre de 2014 sobre buenas prácticas para prevenir y reducir la presencia de **alcaloides opiáceos** en las semillas de adormidera y los productos que contienen semillas de adormidera
123. [Recomendación 2014/193/UE](#), de 4 de abril de 2014 sobre la reducción de la presencia de **cadmio** en los productos alimenticios
124. [Recomendación \(UE\) 2016/22](#) de 7 de enero de 2016 relativa a la prevención y la reducción de la contaminación de **carbamato de etilo en aguardientes de frutas de hueso y aguardientes de hollejo de frutas de hueso** y por la que se deroga la Recomendación 2010/133/UE
125. [Reglamento delegado \(UE\) 2022/931](#) de la comisión de 23 de marzo de 2022 que completa el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo estableciendo normas para la realización de controles oficiales con respecto a la **presencia de contaminantes** en los alimentos

ACRILAMIDA

126. [Reglamento \(UE\) 2017/2158](#) de la Comisión, de 20 de noviembre de 2017, por el que se establecen medidas de mitigación y niveles de referencia para **reducir la presencia de acrilamida** en los alimentos.

DIOXINAS Y PCBs

127. [Reglamento \(UE\) 2023/915](#) de la Comisión de 25 de abril de 2023 relativo a los límites máximos de **determinados contaminantes** en los alimentos y por el que se deroga el Reglamento (CE) 1881/2006

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2023/915 a 01.01.2025](#)

128. [Reglamento \(UE\) 2022/2002](#) de la Comisión de 21 de octubre de 2022 por el que se modifica el Reglamento (CE) 1881/2006 en lo que respecta a los contenidos máximos de **dioxinas y policlorobifenilos similares a las dioxinas** en determinados productos alimenticios
129. [Reglamento \(UE\) 2017/644 de la Comisión, de 5 de abril de 2017](#), por el que se establecen métodos de muestreo y de análisis para el control de los **niveles de dioxinas, PCB similares a las dioxinas y PCB no similares a las dioxinas** en determinados productos alimenticios y por el que se deroga el Reglamento (UE) 589/2014

HIDROCARBUROS AROMÁTICOS POLICÍCLICOS (HAPs)

130. [Reglamento \(UE\) 2023/915](#) de la Comisión de 25 de abril de 2023 relativo a los límites máximos de **determinados contaminantes** en los alimentos y por el que se deroga el Reglamento (CE) 1881/2006

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2023/915 a 01.01.2025](#)

131. [Reglamento \(UE\) 2020/1255](#) de la Comisión de 7 de septiembre de 2020 por el que se modifica el Reglamento (CE) 1881/2006 en lo que respecta al contenido máximo de **hidrocarburos aromáticos policíclicos (HAP) en la carne y los productos cárnicos ahumados** del modo tradicional y en el pescado y los productos de la pesca ahumados del modo tradicional, y se establece un contenido máximo de HAP en los polvos de alimentos de origen vegetal utilizados para la preparación de bebidas.
132. [Reglamento 333/2007, de 28 de marzo de 2007](#), de la Comisión, por el que se establecen los métodos de muestreo y análisis para el control oficial de los niveles de **plomo, cadmio, mercurio, estaño inorgánico, 3-MCPD y benzo(a)pireno** en los productos alimenticios

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 333/2007 a 30.04.2024](#)

METALES PESADOS Y OTROS CONTAMINANTES MEDIOAMBIENTALES E INDUSTRIALES

133. [Reglamento \(UE\) 2023/915](#) de la Comisión de 25 de abril de 2023 relativo a los límites máximos de **determinados contaminantes** en los alimentos y por el que se deroga el Reglamento (CE) 1881/2006

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2023/915 a 01.01.2025](#)

Posterior:

[Reglamento \(UE\) 2024/1987 de la Comisión](#), de 30 de julio de 2024, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2023/915 en lo que respecta a los límites máximos de **níquel** en determinados productos alimenticios C/2024/5379 (no incluido en el consolidado)

134. [Reglamento 333/2007, de 28 de marzo de 2007](#), de la Comisión, por el que se establecen los métodos de muestreo y análisis para el control oficial de los niveles de **plomo, cadmio, mercurio, estaño inorgánico, 3-MCPD y benzo(a)pireno** en los productos alimenticios. (Y análisis para el control de los niveles de elementos traza y de los contaminantes de proceso en los productos alimenticios)

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 333/2007 a 30.04.2024](#)

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN

135. [Recomendación \(UE\) 2015/1381, de 10 de agosto de 2015](#), sobre el control del **arsénico** en los alimentos
136. [Recomendación 2014/661/UE, de 10 de septiembre de 2014](#), de la Comisión, sobre el control de la presencia de **2- y 3-monocloropropano-1,2-diol (2- y 3-MCPD), de ésteres de ácidos grasos de 2- y 3-MCPD y de ésteres glicidílicos de ácidos grasos** en los alimentos
137. [Recomendación 2014/193/UE, de 4 de abril de 2014](#), de la Comisión, sobre la reducción de la presencia de **cadmio** en los productos alimenticios
138. [Recomendación 2007/196/CE, de 28 de marzo de 2007](#), de la Comisión, relativa al seguimiento de la presencia de **furano** en productos alimenticios
139. [Recomendación \(UE\) 2018/464 de la Comisión, de 19 de marzo de 2018](#), relativa al control de **metales y yodo en las algas marinas, las plantas halófilas** y los productos a base de algas marinas.

MICOTOXINAS Y SUSTANCIAS TÓXICAS VEGETALES

140. [Reglamento \(UE\) 2023/915](#) de la Comisión de 25 de abril de 2023 relativo a los límites máximos de **determinados contaminantes** en los alimentos y por el que se deroga el Reglamento (CE) 1881/2006

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2023/915 a 01.01.2025](#)

141. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2019/1793 de la Comisión, de 22 de octubre de 2019](#), relativo al **aumento temporal de los controles oficiales** y a las medidas de emergencia que regulan la entrada en la Unión de **determinadas mercancías procedentes de terceros países**, y por el que se ejecutan los Reglamentos (UE) 2017/625 y (CE) 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo y se derogan los Reglamentos (CE) 669/2009, (UE) 884/2014, (UE) 2015/175, (UE) 2017/186 y (UE) 2018/1660 de la Comisión.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2019/1793 a 02.07.2024](#)

Posterior

[Reglamento de Ejecución \(UE\) 2024/3153](#) de la Comisión, de 18 de diciembre de 2024, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1793, relativo al **aumento temporal de los controles oficiales y a las medidas de emergencia** que regulan la entrada en la Unión de determinadas mercancías procedentes de terceros países, y por el que se ejecutan los Reglamentos (UE) 2017/625 y (CE) 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo @ [Corrección de errores del Reglamento de Ejecución \(UE\) 2024/3153 de la Comisión](#), de 18 de diciembre de 2024

142. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2023/2783](#) de la Comisión, de 14 de diciembre de 2023, por el que se establecen los métodos de muestreo y análisis para el control del contenido de **toxinas vegetales** en los alimentos y se **deroga el Reglamento (UE) 2015/705**
143. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2023/2782](#) de la Comisión, de 14 de diciembre de 2023, por el que se establecen los métodos de muestreo y análisis para el control del contenido de **micotoxinas** en los alimentos y se **deroga el Reglamento (CE) 401/2006**.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2023/2782 a 24.03.2024](#)

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN

144. [Recomendación 2013/165/UE, de 27 de marzo de 2013](#), sobre la presencia de las **toxinas T-2 y HT-2 en los cereales** y los productos a base de cereales.
145. [Recomendación 2006/583/CE, de 17 de agosto de 2006](#), sobre la prevención y la reducción de las **toxinas de Fusarium en los cereales** y los productos a base de cereales
146. [Recomendación 2003/598, de 11 de agosto de 2003](#), relativa a la prevención y la reducción de la contaminación por **patulina del zumo de manzana** y los ingredientes de zumo de manzana en otras bebidas.
147. [Recomendación 2012/154/UE, de 15 de marzo de 2012](#), sobre el control de la presencia de **alcaloides de cornezuelo en los piensos** y los alimentos.
148. [Recomendación 2014/662/UE, de 10 de septiembre de 2014](#), sobre buenas prácticas para prevenir y reducir la presencia de **alcaloides opiáceos** en las semillas de

adormidera y los productos que contienen semillas de adormidera.

149. [Recomendación 2015/976/UE, de 19 de junio de 2015](#), relativa al seguimiento de la presencia de **alcaloides tropánicos** en los alimentos.
150. [Recomendación \(UE\) 2016/2115 de la Comisión, de 1 de diciembre de 2016](#), relativa al control de la presencia de **Δ9-tetrahidrocannabinol**, de sus precursores y de otros cannabinoides en los alimentos.
151. [Recomendación \(UE\) 2022/553 de la Comisión de 5 de abril de 2022](#), sobre el seguimiento de la presencia de **toxinas de Alternaria** en los alimentos
152. [Recomendación \(UE\) 2022/561 de la Comisión, de 6 de abril de 2022](#), sobre el seguimiento de la presencia de **glucoalcaloides en las patatas** y los productos derivados de patatas

NITRATOS

153. [Reglamento \(UE\) 2023/915](#) de la Comisión de 25 de abril de 2023 relativo a los límites máximos de **determinados contaminantes** en los alimentos y por el que se deroga el Reglamento (CE) 1881/2006

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2023/915 a 01.01.2025](#)

154. [Reglamento 1882/2006, de 19 de diciembre de 2006](#), de la Comisión, por el que se establecen los métodos de **muestreo y de análisis para el control oficial del contenido de nitratos** en ciertos productos alimenticios.

OTROS CONTAMINANTES

PFOS y PFOA (sustancias perfluoroalquiladas: los sulfonatos de perfluorooctano (PFOS) y el ácido perfluorooctanoico (PFOA))

155. [Reglamento \(UE\) 2023/915](#) de la Comisión de 25 de abril de 2023 relativo a los límites máximos de **determinados contaminantes** en los alimentos y por el que se deroga el Reglamento (CE) 1881/2006

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2023/915 a 01.01.2025](#)

156. [Recomendación 2010/161/UE, de 17 de marzo de 2010](#), relativa a la vigilancia de las **sustancias perfluoroalquiladas** en los alimentos

ETILCARBAMATO

157. [Recomendación \(UE\) 2016/22 de la Comisión, de 7 de enero de 2016](#), relativa a la prevención y la reducción de la contaminación de **carbamato de etilo en aguardientes de frutas de hueso y aguardientes de hollejo de frutas de hueso**, y por la que se deroga la Recomendación 2010/133/UE

ACEITES MINERALES

158. [Recomendación \(UE\) 2017/84 de la Comisión, de 16 de enero de 2017](#), sobre la vigilancia de **hidrocarburos de aceites minerales** en alimentos y en materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos

PLAGUICIDAS

159. [Reglamento \(CE\) 396/2005](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de febrero de 2005, relativo a los límites máximos de **residuos de plaguicidas** en alimentos y piensos de origen vegetal y animal y que modifica la Directiva 91/414/CEE del Consejo

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 396/2005 a 06.11.2024](#)

Posterior

[Reglamento \(UE\) 2024/2711 de la Comisión](#), de 22 de octubre de 2024, por el que se modifican los anexos II y V del Reglamento (CE) núm. 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los límites máximos de residuos de tiacloprid en determinados productos.

160. [Directiva 2006/125/CE](#), de 5 de diciembre de 2006 relativa a los **alimentos elaborados a base de cereales y alimentos infantiles** para lactantes y niños de corta edad

161. [Reglamento \(UE\) 609/2013](#), de 12 de junio de 2013 relativo a los **alimentos destinados a los lactantes y niños de corta edad, los alimentos para usos médicos especiales y los sustitutivos de la dieta** completa para el control de peso

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 609/2013 a 28.04.2021](#)

162. [Reglamento delegado \(UE\) 2021/2244](#) de la Comisión de 7 de octubre de 2021 por el que se completa el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo con normas específicas sobre los controles oficiales por lo que respecta a los **procedimientos de muestreo** para los **residuos de plaguicidas** en los alimentos y los pienso

163. [Reglamento delegado \(UE\) 2016/127](#), de 25 de septiembre de 2015 que complementa el Reglamento (UE) 609/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los **requisitos específicos de composición e información aplicables a los preparados para lactantes y preparados de continuación**, así como a los requisitos de información sobre los alimentos destinados a los lactantes y niños de corta edad

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2016/127 a 11.10.2024](#)

164. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2021/1355](#) de la Comisión de 12 de agosto de 2021 relativo a los **programas nacionales** de control plurianuales para los **residuos de plaguicidas** que deben establecer los Estados miembros

165. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2023/731 de la Comisión de 3 de abril de 2023](#) relativo a un **programa plurianual coordinado de control de la Unión para 2024, 2025 y 2026** destinado a garantizar el respeto de los límites máximos de residuos de plaguicidas en

los alimentos de origen vegetal y animal o sobre los mismos, así como a evaluar el grado de exposición de los consumidores a estos residuos, y por el que se deroga el Reglamento de Ejecución (UE) 2022/741

Seguirá siendo aplicable hasta el 1 de septiembre de 2025

166. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2024/989 de la Comisión, de 2 de abril de 2024](#), relativo a un **programa plurianual coordinado de control** de la Unión para **2025, 2026 y 2027** destinado a garantizar el respeto de los **límites máximos de residuos de plaguicidas** en los alimentos de origen vegetal y animal o sobre los mismos, así como a evaluar el grado de exposición de los consumidores a estos residuos, y por el que se deroga el Reglamento de Ejecución (UE) 2023/731

MÉTODOS DE MUESTREO Y ANALISIS

167. [Directiva 2002/63/CE](#), de 11 de julio de 2002 por la que se establecen los métodos comunitarios de muestreo para el **control oficial de residuos de plaguicidas** en los productos de origen vegetal y animal
168. [Reglamento delegado \(UE\) 2021/2244](#) de la Comisión de 7 de octubre de 2021 por el que se completa el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo con normas específicas sobre los controles oficiales por lo que respecta a los procedimientos de **muestreo para los residuos de plaguicidas** en los alimentos y los piensos

CONTROL Y VIGILANCIA DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS

169. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2021/1355 de la Comisión de 12 de agosto de 2021](#) relativo a los **programas nacionales de control plurianuales** para los residuos de plaguicidas que deben establecer los Estados miembros.
170. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2022/741 de la Comisión de 13 de mayo de 2022](#) relativo a un **programa plurianual coordinado de control de la Unión para 2023, 2024 y 2025** destinado a garantizar el respeto de los límites máximos de **residuos de plaguicidas en y sobre los alimentos de origen vegetal y animal** y a evaluar el grado de exposición de los consumidores a estos residuos, y por el que se deroga el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/601
171. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2023/731 de la Comisión de 3 de abril de 2023](#) relativo a un **programa plurianual coordinado de control de la Unión para 2024, 2025 y 2026** destinado a garantizar el respeto de los **límites máximos de residuos de plaguicidas** en los alimentos de origen vegetal y animal o sobre los mismos, así como a evaluar el grado de exposición de los consumidores a estos residuos, y por el que se deroga el Reglamento de Ejecución (UE) 2022/741

Seguirá siendo aplicable hasta el 1 de septiembre de 2025

172. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2024/989 de la Comisión, de 2 de abril de 2024](#), relativo a un **programa plurianual coordinado de control** de la Unión para **2025, 2026 y 2027**

destinado a garantizar el respeto de los **límites máximos de residuos de plaguicidas** en los alimentos de origen vegetal y animal o sobre los mismos, así como a evaluar el grado de exposición de los consumidores a estos residuos, y por el que se deroga el Reglamento de Ejecución (UE) 2023/731

173. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2019/1793 de la Comisión, de 22 de octubre de 2019](#), relativo al **aumento temporal de los controles oficiales** y a las **medidas de emergencia** que regulan la entrada en la Unión de determinadas mercancías procedentes de terceros países, y por el que se ejecutan los Reglamentos (UE) 2017/625 y (CE) 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo y se derogan los Reglamentos (CE) 669/2009, (UE) 884/2014, (UE) 2015/175, (UE) 2017/186 y (UE) 2018/1660 de la Comisión

Posterior

[Reglamento de Ejecución \(UE\) 2024/3153](#) de la Comisión, de 18 de diciembre de 2024, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1793, relativo al **aumento temporal de los controles oficiales y a las medidas de emergencia** que regulan la entrada en la Unión de determinadas mercancías procedentes de terceros países, y por el que se ejecutan los Reglamentos (UE) 2017/625 y (CE) 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo. [@ Corrección de errores del Reglamento de Ejecución \(UE\) 2024/3153 de la Comisión](#), de 18 de diciembre de 2024

CARNES Y DERIVADOS, AVES Y CAZA

174. [Reglamento \(UE\) 2017/1495](#) de la Comisión, de 23 de agosto de 2017, que modifica el Reglamento (CE) 2073/2005 por lo que se refiere a **Campylobacter en canales de pollos de engorde**

175. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2015/1375](#) de la Comisión de 10 de agosto de 2015 por el que se establecen normas específicas para los **controles oficiales de la presencia de triquinas en la carne**

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2015/1375 a 07.11.2023](#)

176. [Reglamento 853/2004](#), de 29 de abril de 2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen **normas específicas de higiene de los alimentos** de origen animal.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 853/2004 a 09.11.2024](#)

177. [Reglamento delegado \(UE\) 2019/624](#) de la Comisión, de 8 de febrero de 2019, relativo a normas específicas respecto a la realización de **controles oficiales sobre la producción de carne y respecto a las zonas de producción y reinstalación de moluscos bivalvos vivos** de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2019/624 a 08.12.2022](#)

178. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2019/627](#) de la Comisión, de 15 de marzo 2019, por el que se establecen disposiciones prácticas uniformes para la realización de **controles oficiales de los productos de origen animal** destinados al consumo humano, de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo, y por el que se modifica el Reglamento (CE) 2074/2005 de la Comisión en lo que respecta a los controles oficiales

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2019/627 a 09.01.2023](#)

179. [Reglamento \(CE\) 2074/2005](#) de la Comisión, de 5 de Diciembre de 2005, por el que se establecen **medidas de aplicación** para determinados productos con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo y para la organización de controles oficiales con arreglo a lo dispuesto en los Reglamentos (CE) 854/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo y (CE) 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, se introducen excepciones a lo dispuesto en el Reglamento (CE) 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifican los Reglamentos (CE) no 853/2004 y (CE) 854/2004

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2074/2005 a 14.12.2019](#)

180. [Reglamento \(CE\) 2073/2005](#) de la Comisión, de 15 de noviembre de 2005, relativo a los **criterios microbiológicos** aplicables a los productos alimenticios. Última modificación [@ 2024/2895 en lo que respecta a listeria](#). En vigor a julio 2026

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2073/2005 a 08.03.2020](#)

Posterior

[Reglamento \(UE\) 2024/2895 de la Comisión](#), de 20 de noviembre de 2024, por el que se modifica el Reglamento (CE) 2073/2005 en lo que respecta a **Listeria monocytogenes**

Alimentos listos para el consumo que puedan permitir el desarrollo de Listeria monocytogenes, que no sean los destinados a lactantes ni para usos médicos especiales, la FASE en la que se apliaca el criterio es Productos comercializados durante su vida útil. **Será aplicable a partir del 1 de julio de 2026**

181. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2024/2463](#) de la Comisión, de 12 de septiembre de 2024, por el que se establecen **métodos analíticos aplicables a los controles oficiales** efectuados para la verificación del cumplimiento del Reglamento (CE) 2073/2005 por parte de los explotadores de empresas alimentarias. Posterior

182. [Reglamento 101/2013](#) Utilización de **ácido láctico para reducir la contaminación de superficie de las canales de bovino**.

183. [Reglamento 2015/1474](#) de la Comisión sobre el uso de **agua caliente reciclada** para eliminar la contaminación microbiológica de superficie de las canales.

El agua caliente reciclada únicamente deberá aplicarse a canales enteras o medias canales de ungulados domésticos y caza de cría, en condiciones controladas y verificadas.

184. [Reglamento \(UE\) 2017/1981](#) de la Comisión, de 31 de octubre de 2017, por el que se modifica el anexo III del Reglamento (CE) 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las condiciones relativas a la **temperatura durante el**

transporte de carne (excepciones a la norma general, tendrán que cumplir condiciones específicas)

185. [Reglamento delegado 2019/2090 que complementa al Reglamento \(UE\) 2017/625](#) del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los casos de sospecha o constatación de incumplimiento de las normas de la Unión aplicables al uso de **sustancias farmacológicamente activas autorizadas o sus residuos en medicamentos veterinarios** o como aditivos de piensos o de las normas de la Unión aplicables al uso de sustancias farmacológicamente activas no autorizadas o prohibidas o sus residuos. En vigor desde el 29 de diciembre de 2019. Desde esta fecha está derogada la Directiva 96/23 base del Real decreto 1749/98 PNIR.

186. [Reglamento delegado \(UE\) 2022/1644](#) de la Comisión de 7 de julio de 2022 por el que se completa el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo con **requisitos específicos para la realización de controles oficiales del uso de sustancias farmacológicamente activas autorizadas como medicamentos veterinarios o como aditivos de piensos, y de sustancias farmacológicamente activas prohibidas o no autorizadas y sus residuos.** @ 2024/2562

Continuidad de la Directiva 96/23 que estaba derogada). Enumera en el Anexo I las sustancias farmacológicamente activas prohibidas o no autorizadas y sus residuos. Aplicable desde el 15 diciembre de 2022

187. [Reglamento Delegado \(UE\) 2024/2562](#) de la Comisión, de 3 de junio de 2024, por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2022/1644 en lo que respecta a determinados criterios de selección de muestras

188. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2022/1646](#) de la Comisión de 23 de septiembre de 2022 relativo a disposiciones **prácticas uniformes para la realización de controles oficiales en lo que respecta al uso de sustancias farmacológicamente activas autorizadas como medicamentos veterinarios o como aditivos de piensos, y de sustancias farmacológicamente activas prohibidas o no autorizadas y sus residuos**, sobre el contenido específico de los planes nacionales de **control plurianuales** y disposiciones específicas para su preparación.

Deroga Decisión 97/747/CE. Aplicable desde el 15 diciembre de 2022. Normas para el plan nacional de control plurianual (PNCPA) establecidas antes por la Directiva 96/23

189. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2021/808](#) de la Comisión de 22 de marzo de 2021 relativo al funcionamiento de los **métodos analíticos** para los residuos de sustancias farmacológicamente activas utilizadas en animales productores de alimentos y a la **interpretación de resultados**, así como a los **métodos que deben utilizarse para el muestreo**, y por el que se derogan las Decisiones 2002/657/CE y 98/179/CE.

En vigor 10 junio de 2021. Hasta 10 junio 2026, los requisitos establecidos en los puntos 2 y 3 del anexo I de la decisión 2002/657 seguirán aplicándose a los métodos que hayan sido validados antes del 10 de junio de 2021).

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2021/808 A 20.08.2024](#)

190. [Decisión de la Comisión, 2002/657/CE](#) de 12 de agosto de 2002, por la que se aplica la Directiva 96/23/CE del Consejo en cuanto al **funcionamiento de los métodos analíticos y la interpretación de los resultados.**



RECOPILACIÓN LEGISLATIVA EN AL ÁMBITO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA CAPÍTULO I

Derogada por Reglamento 2021/810, no obstante, hasta el 10 de junio de 2026, los requisitos establecidos en los puntos 2 y 3 del anexo I de la Decisión 2002/657/CE seguirán aplicándose a los métodos que hayan sido validados antes de la fecha de entrada en vigor

[TEXTO CONSOLIDADO DECISIÓN 2002/657 A 10.06.2021](#)

191. [Reglamento 1308/13 OCM](#) por el que se crea la **organización común de mercados** de los productos agrarios y por el que se derogan los Reglamentos (CEE) 922/72, (CEE) 234/79, (CE) 1037/2001 y (CE) 1234/2007.

Anexo VII parte I, definiciones, designaciones y denominaciones de venta para la carne de bovinos de edad inferior a doce meses. **Anexo VII parte V**, definiciones, designaciones y denominaciones de venta de los productos del sector de la carne de aves de corral. **Anexo IX**, menciones reservadas facultativas (carne de aves de corral).

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 1308/2013 a 08.11.2024](#)

192. [Reglamento \(CE\) 543/2008](#) de la Comisión de 16 de junio de 2008 por el que se establecen normas de desarrollo del Reglamento (CE) 1234/2007 del Consejo en lo que atañe a la **comercialización de carne de aves de corral**

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 543/2008 a 01.07.2013](#)

193. [Reglamento 1337/2013](#) por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) 1169/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a la indicación del **país de origen o del lugar de procedencia para la carne fresca, refrigerada o congelada de porcino, ovino, caprino y aves de corral** nuevas normas de etiquetado en las que será obligatorio indicar el origen de la carne fresca, refrigerada o congelada de porcino, ovino, caprino y aves, modificando el actual Reglamento (CE) 1169/2011.

194. [Reglamento 1760/2000](#) establece un sistema de **identificación y registro de los animales de la especie bovina y relativo al etiquetado de la carne de vacuno** y de los productos a base de carne de vacuno y por el que se deroga el Reglamento (CE) 820/97 del Consejo.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 1760/2000 a 21.04.2021](#)

195. [Reglamento 1825/2000](#) se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) [1760/2000](#) en lo que respecta al **etiquetado de la carne de vacuno** y los productos a base de carne de vacuno.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 1825/2000 a 23.03.2007](#)

196. [Reglamento 653/2014](#) modifica el Reglamento (CE) n [1760/2000](#) en lo referente a la **identificación electrónica de los animales de la especie bovina y al etiquetado de la carne de vacuno**

197. [Reglamento de ejecución \(UE\) 2015/262](#) de la Comisión que establece normas con arreglo a las Directivas 90/427/CEE y 2009/156/CE del Consejo por lo que respecta a los métodos de **identificación de los équidos** (Reglamento del pasaporte equino)

198. [Reglamento 101/2013](#) Utilización de **ácido láctico para reducir la contaminación de superficie de las canales de bovino**.

199. [Reglamento 2015/1474](#) de la Comisión sobre el uso de **agua caliente reciclada** para eliminar la contaminación microbiológica de superficie de las canales. El **agua caliente reciclada** únicamente deberá aplicarse a canales enteras o medias canales de ungalados domésticos y caza de cría, en condiciones controladas y verificadas.

200. [Reglamento 999/2001](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen disposiciones para la prevención, el control y la erradicación de determinadas **encefalopatías espongiformes transmisibles y modificaciones**

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 999/2001 a 15.04.2024](#)

201. [Reglamento 2016/1396 DE LA COMISIÓN de 18 de agosto de 2016. Modifica el Rgto 999/2001.](#)

A partir del 1 de julio de 2017, en los casos en los que la **extracción de la columna vertebral** sea obligatoria (mayores de 30 meses), se identificará por **una banda roja** claramente visible. Carnicerías conservar un año la documentación

202. [Decisión 2007/453/CE de la Comisión de 29 de junio de 2007](#), por la que se establece la **situación de los Estados miembros, de terceros países o de regiones de los mismos con respecto a la EEB** en función del riesgo de EEB que presentan

[TEXTO CONSOLIDADO DECISIÓN 2007/453 a 10.08.2021](#)

203. [Decisión de Ejecución 2016/1100](#) de la Comisión de 5 de julio de 2016 por la que se modifica el anexo de la Decisión 2007/453/CE en lo que concierne a la situación de Alemania, Costa Rica, **España**, Lituania y Namibia con respecto a **la EEB**.

Se modifica el estatus de España en lo que a riesgo de EEB se refiere, pasando a tener la **consideración de riesgo insignificante de EEB**

204. [Reglamento 1069/2009](#) del Parlamento europeo y del Consejo de 21 de octubre de 2009 por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los **subproductos animales** y los productos derivados no destinados al consumo humano y por el que se deroga el Reglamento (CE) 1774/2002 (**Reglamento sobre subproductos animales**).

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 1069/2009 a 14.12.2019](#)

205. [Reglamento 142/2011](#) de la Comisión de 25 de febrero de 2011 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1069/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los **subproductos animales** y los productos derivados no destinados al consumo humano, y la Directiva 97/78/CE del Consejo en cuanto a determinadas muestras y unidades exentas de los controles veterinarios en la frontera en virtud de la misma disposiciones de aplicación del Reglamento 1069/2009.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 142/2011 a 11.07.2024](#)

206. [Reglamento \(CE\) 470/2009](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de mayo de 2009, por el que se establecen procedimientos comunitarios para la fijación de los límites de residuos de las **sustancias farmacológicamente activas en los alimentos de origen animal**, se deroga el Reglamento (CEE) 2377/90 del Consejo y se modifican la

Directiva 2001/82/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y el Reglamento (CE) 726/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo.

207. [Reglamento \(UE\) 2019/1871](#) de la Comisión de 7 de noviembre de 2019 relativo a los valores de referencia para las **sustancias farmacológicamente activas no autorizadas presentes en los alimentos de origen animal** y por el que se deroga la Decisión 2005/34/CE

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2019/1871 a 03.12.2024](#)

208. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2021/808](#) de la Comisión, de 22 de marzo de 2021, relativo al funcionamiento de los **métodos analíticos** para los residuos de sustancias farmacológicamente activas utilizadas en animales productores de alimentos y a la **interpretación de resultados**, así como a los **métodos que deben utilizarse para el muestreo**, y por el que se derogan las Decisiones 2002/657/CE y 98/179/CE. (en vigor 10 junio de 2021).

Hasta 10 junio 2026, los requisitos establecidos en los puntos 2 y 3 del anexo I de la decisión 2002/657 seguirán aplicándose a los métodos que hayan sido validados antes del 10 de junio de 2021).

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2021/808 A 20.08.2024](#)

209. [Reglamento \(UE\) 37/2010](#) DE LA COMISIÓN de 22 de diciembre de 2009 relativo a las **sustancias farmacológicamente activas** y su clasificación por lo que se refiere a los límites máximos de residuos en los productos alimenticios de origen animal Desarrolla el Reglamento 470/2009.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 37/2010 a 08.04.2024](#)

210. [Reglamento 2016/429](#) de 9 de marzo de 2016 relativo a las **enfermedades transmisibles de los animales** y por el que se modifican o derogan algunos actos en materia de sanidad animal («**Legislación sobre sanidad animal**»)

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2016/429 a 21.04.2021](#)

211. [Reglamento \(CE\) 1/2005](#) del Consejo, de 22 de diciembre de 2004, relativo a la **protección de los animales durante el transporte y las operaciones conexas** y por el que se modifican las Directivas 64/432/CEE y 93/119/CE y el Reglamento (CE) 1255/97

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 1/2005 a 14.12.2019](#)

212. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2020/2235](#) de la Comisión, de 16 de diciembre de 2020, por el que se establecen normas para la aplicación de los Reglamentos (UE) 2016/429 y (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los modelos de certificados zoosanitarios, los **modelos de certificados oficiales y los modelos de certificados zoosanitarios-oficiales** para la entrada en la Unión y los desplazamientos dentro de la Unión de las partidas de determinadas categorías de animales y mercancías, así como la certificación oficial relativa a dichos certificados, y se derogan el Reglamento (CE) 599/2004, los Reglamentos de Ejecución (UE) 636/2014 y (UE) 2019/628, la Directiva 98/68/CE y las Decisiones 2000/572/CE, 2003/779/CE y 2007/240/CE

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2020/2235 a 03.09.2024](#)

213. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2021/405](#) de la Comisión de 24 de marzo de 2021 por el que se establecen las listas de terceros países, o regiones de los mismos, autorizados a introducir en la Unión **determinados animales y mercancías** destinados al consumo humano, de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2021/405 a 11.02.2024](#)

214. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2021/404](#) de la Comisión de 24 de marzo de 2021 por el que se establecen las **listas de terceros países, territorios, o zonas de estos**, desde los que se permite la entrada en la Unión de animales, productos reproductivos y **productos de origen animal** de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2021/404 a 13.11.2024](#)

Posterior

[Reglamento de Ejecución \(UE\) 2025/125](#) de la Comisión, de 20 de enero de 2025, por el que se modifican los anexos V y XIV del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404 en lo que concierne a las entradas correspondientes a Canadá, al Reino Unido y a los Estados Unidos en las listas de terceros países, territorios o zonas de estos, desde los que se permite la entrada en la Unión de partidas de aves de corral, productos reproductivos de aves de corral y carne fresca de aves de corral y de aves de caza

215. [Reglamento \(CE\) 566/2008](#) de la Comisión, de 18 de junio de 2008, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1234/2007 del Consejo en lo que se refiere a la **comercialización de la carne procedente de bovinos de edad igual o inferior a doce meses**

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 566/2008 a 07.01.2013](#)

216. [2002/994/CE: Decisión de la Comisión](#), de 20 de diciembre de 2002, relativa a determinadas medidas de protección con respecto a los productos de origen animal importados de China

[TEXTO CONSOLIDADO DECISIÓN 2002/994 a 03.07.2015](#)

217. [Reglamento 2160/2003](#) sobre el **control de la salmonela y otros agentes zoonóticos** específicos transmitidos por los alimentos

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2160/2003 a 21.04.2021](#)

218. [Reglamento delegado \(UE\) 2020/688 de la Comisión](#), de 17 de diciembre de 2019, por el que se completa el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo referente a los requisitos zoonitarios para los desplazamientos dentro de la Unión de animales terrestres y de huevos para incubar.

Los operadores de mataderos deberán velar por que los ungulados y las aves de corral en cautividad que hayan recibido de otro Estado miembro se sacrifiquen, a más tardar, **en el plazo de las 72 horas siguientes a su llegada al matadero.**

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2020/688 a 04.12.2023](#)

219. [Reglamento \(CE\) 1333/2008](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre **aditivos alimentarios**.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO \(CE\) 1333/2008 a 16.12.2024.](#)

PROTECCIÓN ANIMAL

220. [Reglamento 1099/2009](#) Relativo a la **protección de los animales en el momento de la matanza**

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 1099/2009 a 14.12.2019](#)

221. [Decisión de la Comisión, de 24 de enero de 2017](#) por la que se crea el Grupo de Expertos de la Comisión «**Plataforma de bienestar animal**».

222. [Reglamento \(UE\) 2018/329 de la Comisión, de 5 de marzo de 2018](#), por el que se designa un **centro de referencia** de la Unión Europea para el bienestar de los animales.

223. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2019/1685 de la Comisión de 4 de octubre de 2019](#), por el que se designa un **centro de referencia** de la Unión Europea para el bienestar de los animales en lo que respecta a las aves de corral y otros animales pequeños de granja.

224. [Reglamento \(CE\) 1/2005](#) del Consejo, de 22 de diciembre de 2004, relativo a la protección de los **animales durante el transporte y las operaciones conexas** y por el que se modifican las Directivas 64/432/CEE y 93/119/CE y el Reglamento (CE) 1255/97

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 1/2005 a 14.12.2019](#)

PESCADOS, CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y DERIVADOS

225. [Reglamento 1379/2013](#) del Consejo por el que se establece la **organización común de mercados (OCM) en el sector de los productos de la pesca** y de la acuicultura, se modifican los Reglamentos (CE) 1184/2006 y (CE) 1224/2009 del Consejo y se deroga el Reglamento (CE) 104/2000 del Consejo.

Capítulo III normas comunes de comercialización y **Capítulo IV** Información al consumidor (**artículos 35-39**). Información obligatoria, denominación comercial, zona de captura

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 1379/2013 a 27.11.2024](#)

226. [Reglamento \(CE\) 1224/2009](#) del Consejo, de 20 de noviembre de 2009, por el que se establece un régimen de control de la Unión para garantizar el cumplimiento de las **normas de la política pesquera común**, se modifican los Reglamentos (CE) 847/96, (CE) 2371/2002, (CE) 811/2004, (CE), 768/2005, (CE) 2115/2005, (CE) 2166/2005, (CE) 388/2006, (CE) 509/2007, (CE) 676/2007, (CE) 1098/2007, (CE) 1300/2008 y (CE) 1342/2008 y se derogan los Reglamentos (CEE) 2847/93, (CE) 1627/94 y (CE) 1966/2006.



Art. 58: trazabilidad. art 59: primera venta

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 1224/2009 a 11.10.2024](#)

227. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 404/2011](#) de la Comisión, de 8 de abril de 2011, que establece las normas de desarrollo del Reglamento (CE) 1224/2009 del Consejo por el que se establece un régimen comunitario de control para garantizar el cumplimiento de las normas de la **política pesquera común**.

Trazabilidad y loteado art. 66 y 67 de este reglamento

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 404/2011 a 14.07.2020](#)

228. [Reglamento \(UE\) 2019/1241](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre la **conservación de los recursos pesqueros y la protección de los ecosistemas marinos** con medidas técnicas, y por el que se modifican los Reglamentos (CE) 2019/2006 y (CE) 1224/2009 del Consejo y los Reglamentos (UE) 1380/2013, (UE) 2016/1139, (UE) 2018/973, (UE) 2019/472 y (UE) 2019/1022 del Parlamento Europeo y del Consejo, y por el que se derogan los Reglamentos (CE) 894/97, (CE) 850/98, (CE) 2549/2000, (CE) 254/2002, (CE) 812/2004 y (CE) 2187/2005 del Consejo

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2019/1241 a 11.10.2024](#)

229. [Decisión de la Comisión, de 25 de febrero de 2016](#), por la que se establece un **Comité Científico, Técnico y Económico de Pesca C/2016/1084**

230. [Reglamento \(CE\) 51/2006](#) de 22 de diciembre de 2005 (DOUE L16 de 20.01.06) por el que se establecen, para 2006, las **posibilidades de pesca y las condiciones correspondientes para determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces**, aplicables en aguas comunitarias y, en el caso de los buques comunitarios, en las demás aguas donde sea necesario establecer limitaciones de capturas.

Entre otras disposiciones, las tallas mínimas de determinadas especies pesqueras procedentes de la zona NAFO. El pescado que no alcance la talla mínima establecida no podrá transformarse, conservarse a bordo, transbordarse, desembarcarse, transportarse, almacenarse, venderse ni exponerse o ponerse a la venta, sino que deberá devolverse inmediatamente al mar.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 51/2006 a 30.12.2006](#)

231. [Reglamento \(UE\) 2019/472](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo de 2019, por el que se establece un **plan plurianual para las poblaciones pescadas** en las aguas occidentales y aguas adyacentes, así como para las pesquerías que explotan estas poblaciones, se modifican los Reglamentos (UE) 2016/1139 y (UE) 2018/973 y se derogan los Reglamentos (CE) 811/2004, (CE) 2166/2005, (CE) 388/2006, (CE) 509/2007 y (CE) 1300/2008 del Consejo

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2019/472 a 14.08.2019](#)

232. [Reglamento \(CE\) 520/2007](#) del Consejo, de 7 de mayo de 2007, por el que se establecen **medidas técnicas de conservación de determinadas poblaciones de peces** de especies altamente migratorias y por el que se deroga el Reglamento (CE) 973/2001

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 520/2007 a 22.12.2022](#)



233. [Reglamento \(CE\) 2406/96](#) del Consejo de 26 de noviembre de 1996 por el que se establecen **normas comunes de comercialización para determinados productos pesqueros**

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2406/1996](#) a 02.06.2005

234. [Reglamento 853/2004](#), de 29 de abril de 2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen **normas específicas de higiene de los alimentos** de origen animal.

Anexo III sección VII: moluscos bivalvos y **sección VIII:** productos de la pesca. Última modificación: [Reglamento Delegado \(UE\) 2024/1141](#) de la Comisión, de 14 de diciembre de 2023, por el que se modifican los anexos II y III del Reglamento (CE) 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a los requisitos específicos de higiene para determinadas carnes, productos de la pesca, productos lácteos y huevos

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 853/2004 a 09.11.2024](#)

235. [Reglamento delegado \(UE\) 2019/624](#) de la Comisión, de 8 de febrero de 2019, relativo a normas específicas respecto a la realización de **controles oficiales sobre la producción de carne y respecto a las zonas de producción y reinstalación de moluscos bivalvos vivos** de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2019/624 a 21.09.2021](#)

236. [Reglamento delegado \(UE\) 2022/2258](#) de la Comisión de 9 de septiembre de 2022 por el que se modifica y corrige el anexo III del Reglamento (CE) 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre requisitos específicos de higiene de los alimentos de origen animal en lo que respecta a los **productos de la pesca**, los huevos y determinados productos muy refinados, y **se modifica el Reglamento delegado (UE) 2019/624** de la Comisión en lo **que respecta a determinados moluscos bivalvos**

237. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2019/627](#) de la Comisión, de 15 de marzo 2019, por el que se establecen disposiciones prácticas uniformes para la realización de **controles oficiales de los productos de origen animal** destinados al consumo humano, de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo, y por el que se modifica el Reglamento (CE) 2074/2005 de la Comisión en lo que respecta a los controles oficiales.

Título VI requisitos específicos y frecuencia mínima uniforme de los controles oficiales de los productos de la pesca (**artículos 67-72**). **Anexo III:** modalidades prácticas de los controles oficiales de los productos de la pesca, de conformidad con el **artículo 70**

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2019/627 a 09.01.2023](#)

238. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2022/2503](#) de la Comisión de 19 de diciembre de 2022 por el que se modifica y se corrige el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/627 en lo que respecta a las **disposiciones prácticas para la realización de controles oficiales de los moluscos bivalvos vivos o los productos de la pesca, o relativos a la radiación ultravioleta**

239. [Reglamento \(CE\) 2074/2005](#) de la Comisión, de 5 de Diciembre de 2005, por el que se establecen **medidas de aplicación para determinados productos** con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) no 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo y para la organización de controles oficiales con arreglo a lo dispuesto en los Reglamentos (CE) 854/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo y (CE) 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, se introducen excepciones a lo dispuesto en el Reglamento (CE) 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifican los Reglamentos (CE) 853/2004 y (CE) 854/2004 publicado en el DOCE L 338 DE 22.12.2005.

Anexo II productos de la pesca. Anexo VII y Anexo VIII (modificaciones Rgto 853/04 y 854/04)

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2024/2005 a 14.12.2019](#)

240. [Decisión 96/77/CEE](#), de 18 de enero de 1996, por la que se establecen las condiciones de recogida y transformación de algunos moluscos bivalvos procedentes de zonas donde los **niveles de toxinas paralizantes superan el límite** fijado por la Directiva 91/492/CEE del Consejo.

241. [Decisión 2002/226](#), de 15 de marzo de 2002, de la Comisión, por la que se establecen controles sanitarios especiales para la recolección y transformación de determinados moluscos bivalvos con un nivel de **toxina amnésica de molusco (ASP) superior al límite establecido** en la Directiva 91/492/CEE del Consejo.

242. [RECOMENDACIÓN \(UE\) 2022/1342](#) DE LA COMISIÓN de 28 de julio de 2022 sobre el **seguimiento del mercurio en el pescado, los crustáceos y los moluscos**

243. [Decisión de Ejecución \(UE\) 2018/1986](#) de la Comisión Específica, de 13 de diciembre de 2018, por la que se establecieron **programas de control e inspección de determinadas pesquerías** y por la que se derogaron las Decisiones de Ejecución 2012/807/UE, 2013/328/UE, 2013/305/UE y 2014/156/UE. C/2018/8461

[TEXTO CONSOLIDADO DECISIÓN 2018/1986 a 26.09.2020](#)

244. [Reglamento \(CEE\) 2136/89](#) del Consejo, de 21 de junio de 1989, por el que se establecen normas comunes de comercialización para las **conservas de sardinas**

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2136/1989 a 31.12.2008](#)

245. [Reglamento \(CEE\) 1536/92](#) del Consejo, de 9 de junio de 1992, por el que se aprueban normas comunes de comercialización para las **conservas de atún y de bonito**

246. [Reglamento \(CE\) 1333/2008](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre **aditivos alimentarios**.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO \(CE\) 1333/2008 a 16.12.2024.](#)

247. [Reglamento \(UE\) 2023/675](#) del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de marzo de 2023 por el que se establecen medidas de conservación y **ordenación para la conservación del atún rojo del sur**

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2023/675 a 24.03.2023](#)

248. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2020/2235](#) de la Comisión, de 16 de diciembre de 2020, por el que se establecen normas para la aplicación de los Reglamentos (UE) 2016/429 y (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los modelos de certificados zoosanitarios, los **modelos de certificados oficiales y los modelos de certificados zoosanitarios-oficiales** para la entrada en la Unión y los desplazamientos dentro de la Unión de las partidas de determinadas categorías de animales y mercancías, así como la certificación oficial relativa a dichos certificados, y se derogan el Reglamento (CE) 599/2004, los Reglamentos de Ejecución (UE) 636/2014 y (UE) 2019/628, la Directiva 98/68/CE y las Decisiones 2000/572/CE, 2003/779/CE y 2007/240/CE

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2020/2235 a 03.09.2024](#)

249. [Reglamento delegado \(UE\) 2019/624](#) de la Comisión, de 8 de febrero de 2019, relativo a normas específicas respecto a la realización de **controles oficiales sobre la producción de carne y respecto a las zonas de producción y reinstalación de moluscos bivalvos vivos** de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2019/624 a 08.12.2022](#)

HUEVOS Y DERIVADOS

250. [Reglamento delegado \(UE\) 2023/2465](#) de la Comisión de 17 de agosto de 2023 por el que se completa el Reglamento (UE) 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a las **normas de comercialización de los huevos** y por el que se deroga el Reglamento (CE) 589/2008 de la Comisión.

@ [Corrección errores 2024/90278](#) 03.05.2024 (0: «Huevos ecológicos; 1: «Huevos de gallinas camperas» 2: «Huevos de gallinas sueltas en el gallinero»; 3: «Huevos de gallinas criadas en jaulas acondicionadas»)

@ [Reglamento delegado UE 2024/2506](#) de la Comisión de 3 de julio de 2024 que corrige la versión en lengua española del Reglamento Delegado (UE) 2023/2465, por el que se completa el Reglamento (UE) 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a las normas de comercialización de los huevos.

Pasa los huevos "muy grandes" a: «huevos XL — super grandes: peso \geq 73 gramos;»

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2023/2465 a 14.10.2024](#)

251. [Reglamento de ejecución \(UE\) 2023/2466](#) DE LA COMISIÓN de 17 de agosto de 2023 por el que se establecen **disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) 1308/2013** del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a las normas de comercialización de los huevos

252. [Reglamento 853/2004](#), de 29 de abril de 2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen **normas específicas de higiene de los alimentos** de origen animal.

Anexo III, sección IX



[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 853/2004 a 15.02.2023](#)

Incluido en el consolidado:

[Reglamento delegado 2022/2258](#) de la Comisión de 9 de septiembre de 2022 por el que se modifica y corrige el anexo III del Reglamento (CE) 853/2004

Aumento del plazo de venta de 21 a 28 días, La fecha de duración mínima se fija en un máximo de 28 días desde la puesta.

253. [Reglamento 1308/13 OCM](#) por el que se crea la **organización común de mercados** de los productos agrarios y por el que se derogan los Reglamentos (CEE) 922/72, (CEE) 234/79, (CE) 1037/2001 y (CE) 1234/2007

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 1308/2013 a 08.11.2024](#)

Anexo VII parte VI, definiciones, designaciones y denominaciones de venta para los huevos de gallina de la especie Gallus gallus. **Anexo IX** menciones facultativas reservadas. **Artículo 230.1.c)**

modificado:

254. [Reglamento delegado \(UE\) 2023/2464](#) de la Comisión de 17 de agosto de 2023 por el que **se modifica el Reglamento (UE) 1308/2013** del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a las **normas de comercialización de los huevos**. (Incluido en el consolidado)

En el anexo VII, parte VI, del Reglamento (UE) 1308/2013, el punto III queda modificado como sigue:

- 1) El punto 2 se sustituye por el texto siguiente:
«2. El marcado de los huevos conforme al apartado 1 se realizará en la explotación.».
- 2) Se inserta el apartado 2 bis siguiente:
«2 bis. Los Estados miembros podrán, basándose en criterios objetivos, eximir los huevos del requisito establecido en el punto 2 cuando el marcado se realice en el primer centro de embalaje al que lleguen los huevos.».

LECHE Y DERIVADOS

255. [Reglamento 1308/13 OCM](#) por el que se crea la **organización común de mercados** de los productos agrarios y por el que se derogan los Reglamentos (CEE) 922/72, (CEE) 234/79, (CE) 1037/2001 y (CE) 1234/2007.

Anexo VII parte III, definiciones, designaciones y denominaciones de venta para la leche y los productos lácteos. **Anexo VII parte IV**, definiciones, designaciones y denominaciones de venta de la leche destinada al consumo humano. **Anexo VII parte VII**, denominaciones de venta y terminología de las materias grasas lácteas. **Apéndice dos**, definiciones, denominaciones de venta y categoría de producto de las materias grasas lácteas. (Descripción adicional de categoría con indicación del contenido de materia grasa, en porcentaje del peso).

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 1308/2013 a 08.11.2024](#)

256. [Reglamento 853/2004](#), de 29 de abril de 2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen **normas específicas de higiene de los alimentos** de origen animal.

Última modificación: Reglamento delegado (UE) 2024/1141 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2023, por el que se modifican los anexos II y III del Reglamento (CE) 853/2004 del Parlamento Europeo y del

Consejo en lo que se refiere a los requisitos específicos de higiene para determinadas carnes, productos de la pesca, productos lácteos y huevos. LECHE Y LÁCTEOS: Conforme ha establecido la EFSA recientemente, la prueba de la **fosfatasa alcalina** no es un método adecuado para verificar el tratamiento térmico de la leche cruda procedente de especies no bovinas o de la leche cruda separada en diferentes fracciones. Por ello, se establecen alternativas basadas en los principios del Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico (APPCC) para demostrar que un tratamiento ha sido eficaz.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 853/2004 a 09.11.2024](#)

257. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2019/627](#) de la Comisión, de 15 de marzo 2019, por el que se establecen disposiciones prácticas uniformes para la realización de **controles oficiales de los productos de origen animal** destinados al consumo humano, de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo, y por el que se modifica el Reglamento (CE) 2074/2005 de la Comisión en lo que respecta a los controles oficiales.

Artículo 49 y 50, métodos de análisis en **ANEXO III. Título IV** requisitos específicos y frecuencia mínima uniforme de los controles oficiales de leche cruda, calostro, productos lácteos y productos a base de calostro, necesarios para hacer frente a los peligros y riesgos uniformes reconocidos

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2019/627 a 09.01.2023](#)

258. [Reglamento \(CE\) 2074/2005](#) de la Comisión, de 5 de diciembre de 2005, por el que se establecen **medidas de aplicación** para determinados productos con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo y para la organización de controles oficiales con arreglo a lo dispuesto en los Reglamentos (CE) 854/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo y (CE) 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, se introducen excepciones a lo dispuesto en el Reglamento (CE) 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifican los Reglamentos (CE) 853/2004 y (CE) 854/2004 (Texto pertinente a efectos del EEE)

Métodos analíticos contemplados en el **anexo III** del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/627 para verificar el cumplimiento de los límites establecidos en la sección IX, capítulo I, parte III, del anexo III del Reglamento (CE) 853/2004.

259. [Reglamento de ejecución \(UE\) 2021/620](#) DE LA COMISIÓN de 15 de abril de 2021 por el que se establecen normas para la aplicación del Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo relativas a la **aprobación del estatus de libre de enfermedad y el estatus de libre de enfermedad sin vacunación** de determinados Estados miembros, zonas o compartimentos de estos en lo que respecta a determinadas enfermedades de la lista y a la aprobación de los **programas de erradicación de dichas enfermedades de la lista**

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2021/620 a 21.10.2024](#)

ESPAÑA: estatus de libre de enfermedad con respecto a la infección por **Brucella abortus, B. melitensis y B. suis en poblaciones de bovinos, ovinos y caprinos**. ESPAÑA: respecto al **complejo Mycobacterium tuberculosis estatus libre** en las siguientes Comunidades: C A de Canarias, C A de Castilla y León: provincias de Burgos, León, Valladolid, C A de Cataluña, C A de Galicia, C A de Islas Baleares, C A de Murcia, C A del País Vasco, C A del Principado de Asturias. Tienen **aprobado un programa de erradicación** de la infección por el CMTB: C A de Andalucía, C A de Aragón, C A de Cantabria, C A de Castilla-La Mancha, C A de Castilla y León: provincias de Ávila, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Zamora, C A de Extremadura, C A de La Rioja, C A de Madrid, C A de Navarra, C A de Valencia. ESPAÑA: estatus de libre de enfermedad con respecto a la **leucosis enzoótica bovina**



260. [Decisión 2010/791](#) por la que se establece la **lista de productos** a que hace referencia el anexo XII, punto III, apartado 1, párrafo segundo, del Reglamento (CE) 1234/2007 del Consejo C(2010) 8434].

Lista de productos a que hace referencia el anexo p XII, punto iii apado 1 párrafo segundo rgto 1234/2007.
vigente: **leche de almendras**

261. [Reglamento de ejecución \(UE\) 2021/620](#) DE LA COMISIÓN de 15 de abril de 2021 por el que se establecen normas para la aplicación del Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo relativas a la **aprobación del estatus de libre de enfermedad y el estatus de libre de enfermedad sin vacunación** de determinados Estados miembros, zonas o compartimentos de estos en lo que respecta a determinadas enfermedades de la lista y a la aprobación de los **programas de erradicación de dichas enfermedades de la lista**

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2021/620 a 27.11.2023](#)

262. [Reglamento \(CE\) 445/2007](#) de la Comisión, de 23 de abril de 2007, que establece determinadas disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 2991/94 del Consejo por el que se aprueban las normas aplicables a las **materias grasas para untar** y del Reglamento (CEE) 1898/87 del Consejo relativo a la protección de la denominación de la leche y de los productos lácteos en el momento de su comercialización

263. [Reglamento \(UE\) 479/2010](#) de la Comisión, de 1 de junio de 2010, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1234/2007 del Consejo en lo relativo a las comunicaciones de los Estados miembros a la Comisión en el sector de la leche y los productos lácteos

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 479/2010 a 11.07.2017](#)

264. [Decisión del Consejo, de 14 de noviembre de 1992](#), por la que se aprueban determinados **métodos de análisis y de pruebas de la leche tratada térmicamente** destinada al consumo humano directo

OLEAGINOSAS Y GRASAS COMESTIBLES

265. [Reglamento 1308/13 OCM](#) por el que se crea la **organización común de mercados** de los productos agrarios y por el que se derogan los Reglamentos (CEE) 922/72, (CEE) 234/79, (CE) 1037/2001 y (CE) 1234/2007.

Anexo VII parte VIII, establece las denominaciones y definiciones de los aceites de oliva y los aceites de orujo de oliva. Así mismo, establece los aceites que podrán comercializarse al por menor. **Anexo VII parte VII**, establece las denominaciones de venta y la terminología de las materias grasa para untar. **Apéndice dos**, establece para las materias grasas para untar las definiciones, denominaciones de venta y la categoría de producto (Descripción adicional de categoría con indicación del contenido de materia grasa, en porcentaje del peso).

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 1308/2013 a 08.11.2024](#)

266. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2022/2105](#) de la Comisión de 29 de julio de 2022 por el que se establecen las normas relativas a los **controles de conformidad de las normas**

de comercialización del aceite de oliva y a los métodos de análisis de las características del aceite de oliva. (Última modificación [Reglamento 2024/2707](#))

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2022/2105 a 11.11.2024](#)

267. [Reglamento delegado \(UE\) 2022/2104](#) de la Comisión de 29 de julio de 2022 por el que se completa el Reglamento (UE) 1308/2013 del Parlamento Europeo y el Consejo, en lo que respecta a las **normas de comercialización del aceite de oliva, y por el que se derogan el Reglamento (CEE) 2568/91 de la Comisión y el Reglamento de Ejecución (UE) 29/2012 de la Comisión. Fecha de efecto 29.11.22.**

Deroga el Reglamento 2568/1991 y el Reglamento 29/2012

268. [Decisión \(UE\) 2024/1811 del Consejo](#), de 20 de junio de 2024, relativa a la posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión Europea, en el Consejo de Miembros del Consejo Oleícola Internacional (COI) en lo que respecta a **dos métodos de análisis y la norma comercial del COI aplicable a los aceites de oliva y a los aceites de orujo de oliva**

269. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2022/741](#) de la Comisión de 13 de mayo de 2022 relativo a un programa plurianual coordinado de control de la Unión para 2023, 2024 y 2025 destinado a garantizar el respeto de los **límites máximos de residuos de plaguicidas** en y sobre los alimentos de origen vegetal y animal ya evaluar el grado de exposición de los consumidores a estos residuos, y por el que se deroga el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/601

270. [Reglamento \(UE\) 579/2014](#) de la Comisión, de 28 de mayo de 2014, por el que se establece una excepción con respecto a determinadas disposiciones del anexo II del Reglamento (CE) 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere al transporte marítimo de grasas y aceites líquidos

[TEXTO CONSOLIDADO DEL REGLAMENTO DE EJECUCIÓN \(UE\) 579/2014 a 07.07.2019.](#)

MATERIAS GRASAS PARA UNTAR

271. [Reglamento \(CE\) 445/2007](#), de 23 de abril (DOUE L 106, de 24.04.2007), por el que se establecen determinadas **disposiciones de aplicación** del Reglamento (CE) 2991/94, por el que se aprueban las normas aplicables a las **materias grasas para untar** y del Reglamento (CEE) 1898/87, relativo a la protección de la denominación de la leche y de los productos lácteos en el momento de su comercialización.

272. [Reglamento \(UE\) 2019/649 de la Comisión](#), de 24 de abril de 2019, que modifica el anexo III del Reglamento (CE) 1925/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a las **grasas trans**, que no sean las grasas trans presentes de forma natural en las grasas de origen animal

PRINCIPALES DISPOSICIONES APLICABLES A LOS VEGETALES (Hortalizas, Frutas, Setas, Tubérculos, Legumbres) Y DERIVADOS

273. [Reglamento Delegado \(UE\) 2023/2429 de la Comisión](#), de 17 de agosto de 2023, por el que se completa el Reglamento (UE) 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que se refiere a las normas de comercialización para el **sector de las frutas y hortalizas**, determinados productos procedentes de frutas y hortalizas transformadas y el sector de los plátanos, y por el que se **derogan el Reglamento (CE) 1666/1999 de la Comisión y los Reglamentos de Ejecución (UE) 543/2011 y (UE) 1333/2011** de la Comisión

274. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2017/892](#) de la Comisión, de 13 de marzo de 2017, por el que se fundamentan disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en los **sectores de las frutas y hortalizas y de las frutas y hortalizas transformadas**

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2017/892 a 01.01.2023](#)

275. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2022/2389](#) de la Comisión de 7 de diciembre de 2022 por el que se establecen normas para la aplicación uniforme de los índices de **frecuencia de los controles de identidad y físicos de los envíos de vegetales, productos vegetales y otros objetos que se introduzcan en la Unión**

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2022/2389 a 01.05.2024](#)

276. [Reglamento delegado \(UE\) 1040/2014](#) de la Comisión, de 25 de julio de 2014, que modifica la Directiva 2001/112/CE del Consejo, relativa a los **zumos de frutas** y otros productos similares destinados a la alimentación humana con el fin de adaptar su anexo I al progreso técnico.

COMIDAS PREPARADAS, ALIMENTOS PARA GRUPOS ESPECÍFICOS, COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS Y OTROS INGREDIENTES Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS

277. [Reglamento \(CE\) 1924/2006](#) del Parlamento europeo y del Consejo de 20 de diciembre de 2006 relativo a las **declaraciones nutricionales y de propiedades saludables en los alimentos**

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 1924/2006 a 13.12.2014](#)

278. [Reglamento \(UE\) 432/2012 de la Comisión de 16 de mayo de 2012](#), por el que se establece una **lista de declaraciones autorizadas de propiedades saludables** de los alimentos distintas de las relativas a la reducción del riesgo de enfermedad y al desarrollo y la salud de los niños.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 432/2012 a 19.08.2024](#)

279. [Reglamento \(CE\) 1925/2006](#) del Parlamento europeo y del Consejo de 20 de diciembre de 2006 sobre la **adición de vitaminas, minerales** y otras sustancias determinadas a los alimentos

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 1925/2006 a 17.07.2024](#)

COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS

280. [Directiva 2002/46/CE](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de junio de 2002, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros en materia de **complementos alimenticios**.
281. [Reglamento \(CE\) 1170/2009](#) por la que se modifican la Directiva 2002/46/CE y el Reglamento 1925/2006 en lo relativo a las **listas de vitaminas y minerales** y sus formas que pueden añadirse a los alimentos, incluidos los complementos alimenticios.

ALIMENTOS PARA GRUPOS ESPECIALES

282. [Reglamento \(CE\) 953/2009 de la Comisión](#) de 13 de octubre de 2009 sobre sustancias que pueden añadirse **para fines de nutrición específicos** en alimentos destinados a **una alimentación especial**.
283. [Reglamento \(UE\) 609/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo](#), de 12 de junio de 2013, relativo a los alimentos **destinados a los lactantes y niños de corta edad**, los alimentos para usos médicos especiales y los sustitutivos de la dieta completa para el control de peso y por el que se derogan la Directiva 92/52/CEE del Consejo, las Directivas 96/8/CE, 1999/21/CE, 2006/125/CE y 2006/141/CE de la Comisión, la Directiva 2009/39/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y los Reglamentos (CE) n ° 41/2009 y (CE) n ° 953/2009 de la Comisión.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 953/2009 a 20.07.2016](#)

PREPARADOS PARA LACTANTES Y DE CONTINUACIÓN

284. [Reglamento Delegado \(UE\) 2016/127 de la Comisión, de 25 de septiembre de 2015](#), que complementa el Reglamento (UE) 609/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los requisitos específicos de **composición e información aplicables a los preparados para lactantes y preparados de continuación**, así como a los requisitos de información sobre los alimentos destinados a los lactantes y niños de corta edad. (Última modificación reglamento delegado 2024/2684, incluido en el consolidado)

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2016/127 a 11.10.2024](#)

ALIMENTOS PARA USOS MÉDICOS ESPECIALES

285. [Reglamento Delegado \(UE\) 2016/128 de la Comisión, de 25 de septiembre de 2015](#), que complementa el Reglamento (UE) 609/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los **requisitos específicos de composición e información aplicables a los alimentos para usos médicos especiales** (*Será de aplicación a partir del 22 de*

febrero de 2019, excepto lo relativo a los alimentos para usos médicos especiales destinados a satisfacer las necesidades nutricionales de los lactantes que será aplicable a partir del 22 de febrero de 2020)

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2016/128 a 15.07.2021](#)

ALIMENTOS PARA PERSONAS INTOLERANTES AL GLUTEN

286. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 828/2014 de la Comisión](#), de 30 de julio de 2014, relativo a los requisitos para la transmisión de información a los consumidores sobre la ausencia o la presencia reducida de gluten en los alimentos. *(Será de aplicación a partir del 20 de julio de 2016).*

ALIMENTOS ENRIQUECIDOS

287. [Reglamento \(CE\) 1925/2006](#) del Parlamento europeo y del Consejo de 20 de diciembre de 2006 sobre la **adición de vitaminas, minerales** y otras sustancias determinadas a los alimentos. Última modificación :Reglamento (UE) 2024/1821 de la Comisión, de 25 de junio de 2024, por el que se modifican el anexo II del Reglamento (CE) 1925/2006 (incluida en el consolidado)

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 1925/2006 a 17.07.2024](#)

288. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 307/2012 de la Comisión, de 11 de abril](#), por el que se establecen **normas de desarrollo para la aplicación del artículo 8 del Reglamento** (CE) 1925/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre la adición de vitaminas y minerales y de otras sustancias determinadas a los alimentos.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 307/2012 a 30.05.2021](#)

289. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 489/2012 de la Comisión, de 8 de junio](#), por el que se establecen **normas de desarrollo para la aplicación del artículo 16** del Reglamento (CE) 1925/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la adición de vitaminas, minerales y otras sustancias determinadas a los alimentos.

290. [Reglamento \(UE\) 2015/403 de la Comisión, de 11 de marzo](#), que modifica el anexo III del Reglamento (CE) 1925/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo al **género Ephedra y a Yohimbe** [Pausinystalia yohimbe (K. Schum) Pierre ex Beille].

291. [Reglamento \(UE\) 2019/649 de la Comisión, de 24 de abril de 2019](#), que modifica el anexo III del Reglamento (CE) 1925/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a las **grasas trans**, que no sean las grasas trans presentes de forma natural en las grasas de origen animal.

292. [Reglamento \(UE\) 2019/650 de la Comisión de 24 de abril de 2019](#) que modifica el anexo III del Reglamento (CE) 1925/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo al **Yohimbe** [Pausinystalia yohimbe (K. Schum) Pierre ex Beille].

293. [Reglamento \(UE\) 2021/468 de la Comisión de 18 de marzo de 2021](#), por el que se modifica el anexo III del Reglamento (CE) 1925/2006 del Parlamento Europeo y del

Consejo en lo que respecta a las **especies botánicas que contienen derivados hidroxiantracénicos**

AGUAS DE ENVASADO Y HIELO

294. [Directiva 98/83/CE](#) del Consejo de 3 de noviembre de 1998 relativa a la **calidad de las aguas destinadas al consumo humano** (en vigor hasta 13 de enero de 2023).
295. [Directiva \(UE\) 2020/2184 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2020](#) relativa a la **calidad de las aguas destinadas al consumo humano** (versión refundida) (Aplicación en la normativa nacional hasta 12 de enero de 2023).
296. [Decisión de Ejecución \(UE\) 2022/679](#) de la Comisión de 19 de enero de 2022 por la que se elabora una **lista de observación de sustancias y compuestos que suscitan preocupación en relación con las aguas destinadas al consumo humano** como se establece en la Directiva (UE) 2020/2184 del Parlamento Europeo y del Consejo [notificada con el número C (2022)]
297. [C/2024/4910 Comunicación de la Comisión Directrices técnicas](#) relativas a los **métodos de análisis para el control de las sustancias perfluoroalquiladas y polifluoroalquiladas (PFAS)** en las aguas destinadas al consumo humano. 07.08.2024

AGUAS DE BEBIDA ENVASADA

298. [Reglamento 115/2010 de la Comisión](#), de 9 de febrero de 2010, por el que se fijan las condiciones de **utilización de alúmina activada** para la eliminación de los fluoruros en las aguas minerales naturales y en las aguas de manantial.
299. [Directiva 2009/54/CE](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2009, sobre explotación y comercialización de **aguas minerales naturales**
- [Corrección de errores de la Directiva 2009/54/CE](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2009, sobre explotación y comercialización de aguas minerales naturales
300. [Directiva 2003/40/CE](#) de la Comisión, de 16 de mayo de 2003, por la que se fija la lista, los **límites de concentración y las indicaciones de etiquetado para los componentes de las aguas minerales naturales**, así como las condiciones de utilización del aire enriquecido con ozono para el tratamiento de las aguas minerales naturales y de las aguas de manantial.
301. [Directiva 2013/51/EURATOM del Consejo de 22 de octubre de 2013](#) por la que se establecen requisitos para la **protección sanitaria de la población con respecto a las sustancias radiactivas** en las aguas destinadas al consumo humano.

BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

ZUMOS DE FRUTAS Y NÉCTARES

302. [Reglamento delegado \(UE\) 1040/2014](#) de la Comisión, de 25 de julio de 2014, que modifica la Directiva 2001/112/CE del Consejo, relativa a los **zumos de frutas** y otros productos similares destinados a la alimentación humana con el fin de adaptar su anexo I al progreso técnico.

BEBIDAS ALCOHÓLICAS

303. [Reglamento 1308/13 OCM](#) por el que se crea la **organización común de mercados** de los productos agrarios y por el que se derogan los Reglamentos (CEE) 922/72, (CEE) 234/79, (CE) 1037/2001 y (CE) 1234/2007

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 1308/2013 a 08.12.2023](#)

Varietades de uva de vinificación autorizadas en la producción, etiquetado y presentación en el sector del vino. Autoridades competentes responsables de garantizar el cumplimiento de las disposiciones de la Unión en el sector del vino.

[Listas exigidas por la legislación de la UE sobre el vino](#)

304. [Reglamento \(UE\) 2021/2117](#) del Parlamento Europeo y del Consejo de 2 de diciembre de 2021 que modifica los Reglamentos (UE) 1308/2013, por el que **se crea la organización común de mercados de los productos agrarios**, (UE) 1151/2012, sobre los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios, (UE) 251/2014, sobre la definición, descripción, presentación, etiquetado y protección de las indicaciones geográficas de los **productos vitivinícolas aromatizados**, y (UE) 228/2013, por el que se establecen medidas específicas en el sector agrícola en favor de las regiones ultraperiféricas de la Unión.

Modifica las normas de etiquetado de los vinos y se deberán indicar todas las menciones obligatorias definidas en el Reglamento (UE) 1169/2011 sobre la información alimentaria facilitada al consumidor. A partir del **8 de diciembre de 2023**, además de las menciones que se indican actualmente en la etiqueta, **SERÁ OBLIGATORIO INDICAR la LISTA DE INGREDIENTES INFORMACIÓN NUTRICIONAL de los vinos.**

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2021/2017 a 06.12.2021](#)

305. [Reglamento de ejecución \(UE\) 2019/935](#) de la Comisión, de 16 de abril de 2019, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a métodos de **análisis para determinar las características físicas, químicas y organolépticas de los productos vitícolas** y las notificaciones de las decisiones de los Estados miembros relativas a los aumentos del grado alcohólico natural.

306. [Reglamento delegado \(UE\) 2019/934](#) de la Comisión, de 12 de marzo de 2019, por el que se completa el Reglamento (UE) 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a las **zonas vitícolas donde el grado alcohólico** pueda verse incrementado, las prácticas enológicas autorizadas y las restricciones aplicables a la producción y conservación de los productos vitícolas, el porcentaje mínimo de alcohol para subproductos y la eliminación de estos, y la publicación de las fichas de la OIV

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2019/934 a 08.02.2022](#)

307. [Reglamento Delegado \(UE\) 2019/33](#) de la Comisión, de 17 de octubre de 2018, por el que se completa el Reglamento (UE) 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las solicitudes de protección de denominaciones de origen, indicaciones geográficas y términos tradicionales del sector vitivinícola, al procedimiento de oposición, a las restricciones de utilización, a las modificaciones del pliego de condiciones, a la cancelación de la protección, y al **etiquetado y la presentación**

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2019/33 a 08.12.2023](#)

308. [Reglamento Delegado \(UE\) 2025/28](#) de la Comisión, de 30 de octubre de 2024, por el que **se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2019/33, por el que se completa el Reglamento (UE) 1308/2013** del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las solicitudes de protección de denominaciones de origen, indicaciones geográficas y términos tradicionales del sector vitivinícola, al procedimiento de oposición, a las restricciones de utilización, a las modificaciones del pliego de condiciones, a la cancelación de la protección, y al etiquetado y la presentación

309. [Reglamento de ejecución \(UE\) 2019/34](#) de la Comisión, de 17 de octubre de 2018, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a las solicitudes de protección de las denominaciones de origen, las indicaciones geográficas y los términos tradicionales en el **sector vitivinícola**, al procedimiento de oposición, a las modificaciones del pliego de condiciones, al registro de nombres protegidos, a la cancelación de la protección y al uso de símbolos, y del Reglamento (UE) n.º 1306/2013

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2019/34 a 28.08.2023](#)

310. [Reglamento \(UE\) 251/2014](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre la definición, descripción, presentación, **etiquetado y protección de las indicaciones geográficas de los productos vitivinícolas** aromatizados, y por el que se deroga el Reglamento (CEE) 1601/91 del Consejo

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 251/14 a 08.12.2023](#)

Última modificación

[Reglamento Delegado \(UE\) 2024/585](#) de la Comisión, de 8 de diciembre de 2023, por el que se completa el Reglamento (UE) 251/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo con normas específicas relativas a la indicación y designación de los ingredientes de los productos vitivinícolas aromatizados

311. [Reglamento \(UE\) 2019/787](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2019, sobre la definición, designación, presentación y etiquetado de las **bebidas espirituosas**, la utilización de los nombres de las bebidas espirituosas en la presentación y etiquetado de otros productos alimenticios, la protección de las indicaciones geográficas de las bebidas espirituosas y la utilización de alcohol etílico y destilados de origen agrícola en las bebidas alcohólicas, y por el que se deroga el Reglamento (CE) 110/2008

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO \(CE\) 2019/787 a 13.05.2024](#)

Últimos

[Reglamento delegado \(UE\) 2022/1303](#) de la Comisión de 25 de abril de 2022 que modifica el Reglamento (UE) 2019/787 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que atañe a la **definición y los requisitos del alcohol etílico de origen agrícola**. C/2022/2464. Fecha de efecto 15.08.2022 (Incluido en el consolidado)

[Reglamento \(UE\) 2024/1143](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de abril de 2024, relativo a las indicaciones geográficas para vinos, bebidas espirituosas y productos agrícolas, así como especialidades tradicionales garantizadas y términos de calidad facultativos para productos agrícolas, por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1308/2013, (UE) 2019/787 y (UE) 2019/1753, y se deroga el Reglamento (UE) n.º 1151/2012 (Incluido en el consolidado)

[Reglamento Delegado \(UE\) 2025/27](#) de la Comisión, de 30 de octubre de 2024, por el que **se completa el Reglamento (UE) 2024/1143** del Parlamento Europeo y del Consejo con normas sobre la inscripción en el registro y la protección de las indicaciones geográficas, las especialidades tradicionales garantizadas y los términos de calidad facultativos y por el que se deroga el Reglamento Delegado (UE) 664/2014

312. [Reglamento Delegado \(UE\) 2025/29](#) de la Comisión, de 30 de octubre de 2024, por el que se **deroga el Reglamento Delegado (UE) 2021/1235, por el que se completa el Reglamento (UE) 2019/787** del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al registro de las indicaciones geográficas de las bebidas espirituosas, a las modificaciones del pliego de condiciones, a la anulación del registro y al registro

313. [Recomendación \(UE\) 2016/22](#) de la Comisión, de 7 de enero de 2016, relativa a la prevención y la reducción de la **contaminación de carbamato de etilo en aguardientes de frutas de hueso y aguardientes de hollejo de frutas de hueso**, y por la que se deroga la Recomendación 2010/133/UE

314. [Reglamento \(CE\) 2870/2000](#) de la Comisión, de 19 de diciembre de 2000, que establece métodos comunitarios de referencia para el **análisis de las bebidas espirituosas**

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO \(CE\) 2870/2000 a 13.03.2023.](#)

315. [Reglamento \(UE\) 2019/787](#), de 17 de abril de 2019 (DOUE L 130/1, de 17.5.2019), sobre la definición, designación, presentación y **etiquetado de las bebidas espirituosas**, la utilización de los nombres de las bebidas espirituosas en la presentación y etiquetado de otros productos alimenticios, la protección de las indicaciones geográficas de las bebidas espirituosas y la utilización de alcohol etílico y destilados de origen agrícola en las bebidas alcohólicas, y por el que se deroga el Reglamento (CE) 110/2008. *Aplicable a partir del 25 de mayo de 2021.*

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO \(CE\) 2019/787](#) a 25.05.2021

INGREDIENTES TECNOLÓGICOS

316. [Reglamento \(CE\) 1331/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008](#), por el que se establece un **procedimiento de autorización** común para los aditivos, las enzimas y los aromas alimentarios.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO \(CE\) 1331/2008 a 27.03.2021](#)

317. [Reglamento \(UE\) 234/2011 de la Comisión, de 10 de marzo de 2011, de ejecución del Reglamento \(CE\) 1331/2008](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece un procedimiento de autorización común para los aditivos, las enzimas y los aromas alimentarios.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO \(CE\) 234/2011 a 27.03.2021](#)

318. [Reglamento \(CE\) 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008,](#) sobre **aditivos alimentarios**.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO \(CE\) 1333/2008 a 16.12.2024.](#)

319. [Reglamento \(UE\) 231/2012 de la Comisión, de 9 de marzo de 2012,](#) por el que se establecen **especificaciones** para los aditivos alimentarios que figuran en los anexos II y III del Reglamento (CE) 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO \(CE\) 231/2012 a 27.10.2024](#)

320. [Reglamento \(UE\) 257/2010 de la Comisión, de 25 de marzo de 2010,](#) por el que se establece un programa para la **reevaluación de aditivos** alimentarios autorizados de conformidad con el Reglamento (CE) 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre aditivos alimentarios.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO \(CE\) 257/2010 a 27.03.2021](#)

AROMAS

321. [Reglamento \(CE\) 1331/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008,](#) por el que se establece un **procedimiento de autorización** común para los aditivos, las enzimas y los aromas alimentarios.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO \(CE\) 1331/2008 a 27.03.2021](#)

322. [Reglamento \(UE\) 234/2011 de la Comisión, de 10 de marzo de 2011, de ejecución del Reglamento \(CE\) 1331/2008](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece un **procedimiento de autorización** común para los aditivos, las enzimas y los aromas alimentarios.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO \(CE\) 234/2011 a 27.03.2021](#)

323. [Reglamento \(CE\) 1334/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008,](#) sobre los **aromas** y determinados ingredientes alimentarios con propiedades aromatizantes utilizados en los alimentos y por el que se modifican el Reglamento (CEE) 1601/91 del Consejo, los Reglamentos (CE) 2232/96 y (CE) 110/2008 y la Directiva 2000/13/CE.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO \(CE\) 1334/2008 a 03.12.2024](#)



324. [Reglamento de ejecución \(UE\) 872/2012](#) DE LA COMISIÓN de 1 de octubre de 2012 por el que se adopta la **lista de sustancias aromatizantes** prevista en el Reglamento (CE) 2232/96 del Parlamento Europeo y del Consejo, se incluye dicha lista en el anexo I del Reglamento (CE) 1334/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se derogan el Reglamento (CE) 1565/2000 de la Comisión y la Decisión 1999/217/CE de la Comisión

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO \(CE\) 872/2012 rectificación a 31.08.2018](#)

325. [Reglamento \(UE\) 873/2012 de la Comisión, de 1 de octubre de 2012](#), sobre medidas transitorias respecto a la lista de la Unión de **aromas y materiales de base** que figura en el anexo I del Reglamento (CE) 1334/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO \(CE\) 873/2018 a 24.11.2021](#)

326. [Reglamento \(CE\) 2232/96, de 28 de octubre de 1996, del Parlamento Europeo y del Consejo](#), estableciendo un procedimiento comunitario para las **sustancias aromatizantes** utilizadas o destinadas a ser utilizadas en o sobre los productos alimenticios (derogado desde el 21 de abril de 2013 excepto en lo referente al procedimiento de evaluación aplicable a las sustancias incluidas en la parte A del Anexo I del Reglamento 1334/2008 para las que se incluye una nota en la columna 8).

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO \(CE\) 1334/2008 a 22.04.2013](#)

327. [Reglamento \(CE\) 2065/2003, de 10 de noviembre de 2003, del Parlamento Europeo y del Consejo](#), sobre los **aromas de humo** utilizados o destinados a ser utilizados en los productos alimenticios o en su superficie.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO \(CE\) 2065/2003 a 27.03.2021](#)

328. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 1321/2013 de la Comisión, de 10 de diciembre de 2013](#), por el que se establece la **lista de la Unión** de productos primarios autorizados para la producción de **aromas de humo** utilizados como tales en los productos alimenticios o en su superficie, o para la producción de aromas de humo derivados. El Reglamento 2065/2003 establece que los aromas de humo o los alimentos que los contengan no podrán comercializarse si está presente un aroma de humo que no sea un **producto primario autorizado**. El Reglamento 1321/2013 autorizó **10 productos primarios aromatizantes de humo** durante un período de 10 años. El plazo expira el 1 de enero de 2024. (Se ha prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2024) NO SE HAN RENOVADO LA AUTORIZACIÓN.

[TEXTO CONSOLIDADO 1321/2013 A 21.08.2024](#)

ENZIMAS ALIMENTARIAS

329. [Reglamento \(CE\) 1331/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008](#), por el que se establece un **procedimiento de autorización común** para los aditivos, las enzimas y los aromas alimentarios

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO \(CE\) 1331/2008 a 27.03.2021](#)

330. [Reglamento \(UE\) 234/2011 de la Comisión, de 10 de marzo de 2011](#), de ejecución del Reglamento (CE) 1331/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece un **procedimiento de autorización común** para los aditivos, las enzimas y los aromas alimentarios

Modificado por: [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2020/1823 de la Comisión de 2 de diciembre de 2020](#), por el que se modifica el Reglamento (UE) 234/2011 de ejecución del Reglamento (CE) 1331/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece un procedimiento de autorización común para los aditivos, las enzimas y los aromas alimentarios

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO \(CE\) 234/2011 a 27.03.2021](#)

331. [Reglamento \(CE\) no 1332/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008](#), sobre **enzimas alimentarias** y por el que se modifican la Directiva 83/417/CEE del Consejo, el Reglamento (CE) 1493/1999 del Consejo, la Directiva 2000/13/CE, la Directiva 2001/112/CE del Consejo y el Reglamento (CE) 258/97

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO \(CE\) 1332/2008 a 03.12.2012](#)

MATERIALES Y OBJETOS DESTINADOS A ENTRAR EN CONTACTO CON LOS ALIMENTOS

332. [Reglamento \(CE\) 450/2009](#) de la Comisión, de 29 de mayo de 2009, sobre **materiales y objetos activos e inteligentes** destinados a entrar en contacto con alimentos

333. [Reglamento \(CE\) 2023/2006](#), de 22 de diciembre de 2006, de la Comisión, sobre **buenas prácticas de fabricación de materiales** y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2023/2006](#) a 17.04.2008

334. [Recomendación \(UE\) 2019/794](#) de la Comisión, de 15 de mayo de 2019, relativa a un **plan coordinado de control** para establecer la presencia de determinadas sustancias que migran desde los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos

335. [Reglamento \(CE\) 2023/2006](#) de la Comisión, de 22 de diciembre de 2006, sobre **buenas prácticas de fabricación de materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos**

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2023/2006 a 17.04.2014](#)

336. [Reglamento \(UE\) 2025/40 del Parlamento Europeo y del Consejo](#), de 19 de diciembre de 2024, **sobre los envases y residuos de envases**, por el que se modifican el Reglamento (UE) 2019/1020 y la Directiva (UE) 2019/904 y se deroga la Directiva 94/62/CE

337. [Reglamento \(CE\) 1935/2004](#), de 27 de octubre de 2004, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los **materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos** y por el que se derogan las Directivas 80/590/CEE y 89/109/CEE.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 1935/2004](#) a 27.03.2021

DERIVADOS EPOXÍDICOS: BADGE, BFDGE, NOGE

338. [Reglamento \(CE\) 1895/2005](#), de 18 de noviembre de 2005, de la Comisión, relativo a la **restricción en el uso de determinados derivados epoxídicos** en materiales y objetos destinados a entrar en contacto con productos alimenticios.

MATERIALES PLÁSTICOS

339. [Reglamento \(CE\) 282/2008](#), de 27 de marzo de 2008, de la Comisión, sobre los **materiales y objetos de plástico reciclado** destinados a entrar en contacto con alimentos y por el que se modifica el Reglamento (CE) 2023/2006.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 282/2008](#) a 26.10.2015

340. [Reglamento \(UE\) 2022/1616](#) de la Comisión de 15 de septiembre de 2022 relativo a los materiales y objetos de **plástico reciclado destinados a entrar en contacto con alimentos** y por el que se deroga el Reglamento (CE) 282/2008

341. [Reglamento \(UE\) 10/2011](#) de la Comisión, de 14 de enero de 2011, sobre **materiales y objetos plásticos** destinados a entrar en contacto con alimentos.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 10/2011](#) a 31.08.2023

Posterior

[Reglamento \(UE\) 2024/3190](#) de la Comisión, de 19 de diciembre de 2024, sobre **el uso de bisfenol A (BPA) y otros bisfenoles y derivados de bisfenoles** con clasificación armonizada para propiedades peligrosas específicas en determinados materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos, por el que se modifica el Reglamento (UE) 10/2011 y se deroga el Reglamento (UE) 2018/213

342. [Reglamento \(UE\) 284/2011](#) de la Comisión, de 22 de marzo de 2011, por el que se establecen condiciones específicas y procedimientos detallados para la **importación de artículos plásticos de poliamida y melamina** para la cocina originarios o procedentes de la República Popular China y de la Región Administrativa Especial de **Hong-Kong, China**.

343. [Reglamento \(UE\) 1169/2011](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2011, sobre la **información alimentaria facilitada al consumidor** y por el que se modifican los Reglamentos (CE) 1924/2006 y (CE) 1925/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, y por el que se derogan la Directiva 87/250/CEE de la Comisión, la Directiva 90/496/CEE del Consejo, la Directiva 1999/10/CE de la Comisión, la Directiva 2000/13/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, las Directivas 2002/67/CE, y 2008/5/CE de la Comisión, y el Reglamento (CE) 608/2004 de la Comisión



[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 1169/2011 a 01.01.2018](#)

344. [Aplicación del Reglamento sobre los materiales y objetos destinados](#) a entrar en contacto con alimentos Resolución del Parlamento Europeo, de 6 de octubre de 2016, sobre la aplicación del Reglamento (CE) 1935/2004 sobre los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos (2015/2259(INI)) (2018/C 215/11)

BIOCIDAS

345. [Reglamento \(UE\) 528/2012](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2012 , relativo a la comercialización y el uso de los biocidas

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 528/2012 a 15.04.2022](#)

II. Seguridad Alimentaria Compendio general. Disposiciones nacionales

1. [Constitución española](#) 1978.

Art. 43, protección de la salud. Art. 51, consumidores y usuarios y art. 93, atribución de competencias a una organización o institución internacional. *Principio de primacía: “El Derecho adoptado por las instituciones de la Unión en el ejercicio de las competencias que le atribuyen a ésta, primará sobre el Derecho de los Estados miembros”*

2. [Ley 14/86](#) general de sanidad
3. [Ley 33/2011](#), de 4 de octubre, General de Salud Pública
4. [Ley 17/2011](#), de 5 de julio, de Seguridad Alimentaria y Nutrición.

Deroga el R.D. 50/1993 y el R.D. 1397/95

5. [Real Decreto 697/2022](#), de 23 de agosto, por el que se aprueba el **Estatuto del Organismo autónomo Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición AESAN OA**
6. [Ley 16/2021](#), de 14 de diciembre, por la que se modifica la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para **mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria**.
7. [Ley 44/2006](#), de 29 de diciembre, de mejora de la **protección de los consumidores y usuarios**.
8. [Real Decreto Legislativo 1/2007](#), de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la **Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios** y otras leyes complementarias.
9. [Real Decreto 1801/2003, de 26 de diciembre de 2003](#), sobre seguridad general de los productos (B.O.E. 10.01.2004)

Directiva objeto de trasposición: [Directiva 2001/95/CE](#) de 3 diciembre de 2001 relativa a la seguridad general de los productos

10. [Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio de 1983](#), por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria.
11. [Real Decreto 191/2011](#), de 18 de febrero sobre Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos
12. [Real Decreto 1940/2004](#) de 27 de septiembre de 2004 sobre la vigilancia de las **zoonosis y los agentes zoonóticos**
13. [Real Decreto 1086/2020](#), de 9 de diciembre, por el que se regulan y **flexibilizan determinadas condiciones de aplicación de las disposiciones de la Unión Europea** en

materia de higiene de la producción y comercialización de los productos alimenticios y se regulan actividades excluidas de su ámbito de aplicación.

14. [Real Decreto 1021/2022, de 13 de diciembre](#), por el que se regulan determinados requisitos en materia de higiene de la producción y comercialización de los productos alimenticios en establecimientos de **comercio al por menor**.

(MINORISTAS) **artículo 4** requisitos de temperatura de los productos alimenticios. **Artículo 5.** Operaciones de congelación, descongelación y recongelación de alimentos. **Artículo 7.** Requisitos específicos para las carnes frescas, carne picada, preparados de carne y productos cárnicos. **Artículo 8.** Requisitos específicos para los productos de la pesca y moluscos bivalvos vivos. **Artículo 9.** Requisitos específicos para los alimentos elaborados con huevo.

15. [Decreto 2484/1967](#), de 21 de septiembre, por el que se aprueba el texto del Código Alimentario Español

COMERCIO EXTERIOR

16. [Orden APA/1808/2007](#), de 13 de junio, por la que se modifica el anexo V del Real Decreto 1940/2004, de 27 de septiembre, sobre la **vigilancia de las zoonosis y los agentes zoonóticos**.
17. [Resolución de 10 de enero de 2017](#), de la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación, por la que se modifica el anexo I de la Orden de 20 de enero de 1994, por la que se fijan modalidades de control sanitario de productos de **comercio exterior** destinados a uso y consumo humano y los recintos aduaneros habilitados para su realización.
18. [Orden de 12 de mayo de 1993](#) por la que se establece el certificado sanitario oficial para la **exportación de productos alimenticios**.
19. [Real Decreto 993/2014](#), de 28 de noviembre, por el que se establece el procedimiento y los requisitos de la **certificación veterinaria oficial para la exportación**.
20. [Orden PRE/847/2016](#), de 31 de mayo, por la que se establecen los **animales y productos incluidos en el ámbito de aplicación del Real Decreto 993/2014**, de 28 de noviembre, por el que se establece el procedimiento y los requisitos de la certificación veterinaria oficial para la exportación
21. [Resolución de 4 de enero de 2023](#), de la Dirección General de Salud Pública, por la que se modifican los anexos I y II de la Orden de 20 de enero de 1994, del Ministerio de Sanidad y Consumo, por la que se **fijan modalidades de control sanitario de productos de comercio exterior destinados a uso y consumo humano y los recintos aduaneros habilitados para su realización**
22. [Orden de 20 de enero de 1994](#) por la que se fijan modalidades de **control sanitario a productos de comercio exterior destinados a uso y consumo humano** y los recintos aduaneros habilitados para su realización. (Última modificación 5 enero 2024) **derogada por Orden PJC/756/2024**
23. [Orden PJC/756/2024, de 22 de julio](#), por la que se delimitan las actuaciones a realizar en los servicios de **control oficial en frontera dependientes funcionalmente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y del Ministerio de Sanidad**

ETIQUETADO DE LOS ALIMENTOS

24. [Real Decreto 126/2015](#), de 27 de febrero, por el que se aprueba la norma general relativa a la información alimentaria de los **alimentos que se presenten sin envasar para la venta al consumidor final y a las colectividades**, de los envasados en los lugares de venta a petición del comprador, y de los envasados por los titulares del comercio al por menor
25. [Real Decreto 1334/1999](#), de 31 de julio, por el que se aprueba la **Norma general de etiquetado**, presentación y publicidad de los productos alimenticios
26. [Real Decreto 1808/1991](#), de 13 de diciembre, por el que se regulan las menciones o marcas que permiten identificar el lote al que pertenece un producto alimenticio
27. [Real Decreto 1698/2003](#) de 12 de diciembre que establece disposiciones de aplicación de los Reglamentos comunitarios sobre el sistema de **etiquetado de la carne de vacuno**
28. [Real Decreto 781/2013](#), de 11 de octubre por el que se establecen normas relativas a la elaboración, composición, **etiquetado, presentación y publicidad de los zumos de frutas** y otros productos similares destinados a la alimentación humana
29. [Real Decreto 1181/2018](#), de 21 de septiembre, relativo a la indicación del **origen de la leche** utilizada como ingrediente en el etiquetado de la leche y los productos lácteos. Se Prorroga, hasta el 22 de enero de 2023, lo indicado, por Real Decreto 24/2021, de 19 de enero
30. [Real Decreto 30/2009](#), de 16 de enero por el que se establecen las condiciones sanitarias para la comercialización de **setas** para uso alimentario.
31. [Ley 34/2002](#), de 11 de julio de servicios de la **sociedad de la información y comercio electrónico**

OGM

32. [Real Decreto 406/2021, de 8 de junio](#), por el que se modifica el Real Decreto 178/2004, de 30 de enero, por el que se aprueba el Reglamento general para el desarrollo y ejecución de la Ley 9/2003, de 25 de abril, por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de **organismos modificados genéticamente**.
33. [Real Decreto 178/2004, de 30 de enero de 2004](#), por el que **se aprueba el Reglamento general** para el desarrollo y ejecución de la Ley 9/2003, de 25 de abril, por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, **liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente**.
34. [Ley 9/2003, de 25 de abril de 2003](#), por la que se establece el **régimen jurídico** de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente

35. [Real Decreto 178/2004](#), de 30 de enero, por el que se aprueba el **Reglamento general para el desarrollo y ejecución de la Ley 9/2003**, de 25 de abril, por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente.

COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS

36. [Real Decreto 1487/2009](#), de 26 de septiembre, relativo a los complementos alimenticios
37. [Real Decreto 130/2018](#), de 16 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1487/2009, de 26 de septiembre, relativo a los complementos alimenticios

IRRADIACIÓN DE ALIMENTOS

38. [Real Decreto 348/2001, de 4 de abril de 2001](#), por el que se regula la elaboración, comercialización e importación de productos alimenticios e ingredientes alimentarios tratados con radiaciones ionizantes. (B.O.E. 05.04.2001)

ALMACENAMIENTO FRIGORÍFICO Y TRANSPORTE

39. [Real Decreto 1109/1991](#), de 12 de Julio de 1991, por el que se aprueba la Norma General relativa a los **alimentos ultracongelados** destinados a la alimentación humana. (B.O.E. 17.07.1991)

Modificado por [Real Decreto 380/1993](#), de 12 de marzo. (B.O.E. 20.04.1993)

Modificado por [Real Decreto 1466/1995](#), de 1 de septiembre (deroga el artículo 9) (B.O.E. 14.10.1995)

Directivas objeto de transposición:

[Directiva 89/108/CEE](#) del Consejo de 21 de diciembre de 1988 relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados Miembros sobre los alimentos ultracongelados destinados a la alimentación humana

[Directiva 92/2/CEE](#) de la Comisión, de 13 de enero de 1992, por la que se establece el procedimiento de muestreo y el método comunitario de análisis para el control oficial de las temperaturas de los alimentos ultracongelados destinados al consumo humano

40. [Decreto 2484/1967](#), de 21 de septiembre, por el que se aprueba el texto del Código Alimentario Español. **Capítulos V “conservación de los alimentos” y capítulo VI “Almacenamiento y transporte”**
41. [Real Decreto 1202/2005](#), de 10 de octubre de 2005, sobre el **transporte de mercancías perecederas y los vehículos especiales** utilizados en estos transportes
42. [Real Decreto 1010/2001](#), de 14 de septiembre de 2001, por el que se determinan las **autoridades competentes en materia de transporte** de mercancías perecederas y se constituye y regula la Comisión para la Coordinación de dicho transporte

43. [Real Decreto 237/2000](#), de 18 de febrero de 2000, por el que se establecen las especificaciones técnicas que deben cumplir los **vehículos especiales para el transporte terrestre de productos alimenticios** a temperatura regulada y los procedimientos para el control de conformidad con las especificaciones.

Modificado por [Real Decreto 380/2001](#), de 6 de abril

44. [Orden de 15 de septiembre de 1998](#), por la que se establece una excepción a las disposiciones del capítulo IV del anexo del Real Decreto 2207/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene relativas a los productos alimenticios, en lo que se refiere al **transporte marítimo de azúcares sin refinar**.

Directiva objeto de transposición:

[Directiva 98/28/CE](#) de la Comisión de 29 de abril de 1998 por la que se concede una excepción a determinadas disposiciones de la Directiva 93/43/CEE relativa a la higiene de los productos alimenticios en lo que se refiere al transporte marítimo de azúcar sin refinar

45. [Orden de 9 de septiembre de 1996](#), por la que se establece una excepción a las disposiciones del capítulo IV del anexo del Real Decreto 2207/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene relativas a los productos alimenticios, en lo que respecta al **transporte marítimo de grasas y aceites líquidos a granel**.

Directiva objeto de transposición: [Directiva 96/3/Euratom](#), CECA, CE de la Comisión, de 26 de enero de 1996, por la que se establece una excepción a determinadas disposiciones de la Directiva 93/43/CEE del Consejo relativa a la higiene de los productos alimenticios, en lo que respecta al transporte marítimo de grasas y aceites líquidos a granel.

Modificada por [Orden SCO/1658/2004](#),

46. [Orden ICT/155/2020](#), de 7 de febrero, por la que se regula el **control metrológico** del Estado de determinados instrumentos de medida
47. [Real Decreto 618/1998](#), de 17 de abril, por el que se aprueba la Reglamentación técnico-sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de **helados y mezclas** envasadas para congelar.
48. [Orden FOM/2861/2012](#), de 13 de diciembre, por la que se regula el **documento de control administrativo exigible para la realización de transporte público** de mercancías por carretera.
49. [Resolución de 24 de octubre de 2007](#), de la Secretaría General Técnica, relativa al Acuerdo sobre **transportes internacionales de Mercancías Perecederas y sobre vehículos especiales utilizados en esos transportes (ATP)**, y sus Anejos hecho en Ginebra el 1 de septiembre de 1970 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre de 1976 y 26 de noviembre de 2004) con las modificaciones introducidas el 30 de abril de 2007.

50. [Instrumento de Adhesión de España al Acuerdo sobre Transportes Internacionales de Mercancías Perecederas](#) y sobre Vehículos Especiales utilizados en estos transportes (ATP), hecho en Ginebra el 1 de septiembre de 1970.
51. [Enmiendas adoptadas en Ginebra el 11 de octubre de 2019 y el 16 de octubre de 2020 a los anejos del Acuerdo sobre transportes internacionales de mercancías perecederas](#) y sobre las unidades especiales utilizadas en estos transportes (ATP) hecho en Ginebra el 1 de septiembre de 1970. Texto consolidado del Acuerdo ATP. Junio 2022
52. [Real Decreto 1086/2020](#), de 9 de diciembre, por el que se regulan y flexibilizan determinadas condiciones de aplicación de las disposiciones de la Unión Europea en materia de higiene de la producción y comercialización de los productos alimenticios y se regulan actividades excluidas de su ámbito de aplicación.

Disposición adicional primera. Definición de **distribución local** a efectos del cumplimiento del Reglamento (CE) 37/2005, de la Comisión, de 12 de enero de 2005, relativo al control de las temperaturas en los medios de transporte y los locales de depósito y almacenamiento de alimentos **ultracongelados** destinados al consumo humano. A efectos del cumplimiento del Reglamento (CE) 37/2005 de la Comisión, de 12 de enero de 2005, se entenderá por distribución local la realizada mediante vehículos que retornan sistemáticamente a su base de origen, cuyo radio de distribución desde el punto de carga **no sea superior a 100 kilómetros** y la capacidad de transporte útil sea igual o inferior a 3.500 kilogramos, efectuando actos de venta y facturación a clientes, o entregando mercancías a través de albaranes preestablecidos. No obstante lo anterior, en regiones insulares, la autoridad competente de la comunidad autónoma podrá establecer una distancia superior a los 100 kilómetros en su ámbito territorial.

CRITERIOS MICROBIOLÓGICOS

53. [Real Decreto 135/2010](#), de 12 de febrero, por el que **se derogan las disposiciones relativas a los criterios microbiológicos** de los productos alimenticios.
54. [Real Decreto 1940/2004](#), de 27 de septiembre, sobre la **vigilancia de las zoonosis y los agentes zoonóticos**.

CONTAMINANTES QUÍMICOS

55. [Real Decreto 475/1988, de 13 de mayo de 1988](#), por el que se establecen los límites máximos permitidos de las **aflatoxinas B1, B2, G1 y G2** en alimentos para consumo humano
56. [Real Decreto 1089/2005](#), de 16 de septiembre, por el que se establecen los métodos de muestreo y de análisis para el control oficial del **contenido de benzo(a)pireno** en los productos alimenticios.
57. [Real Decreto 61/2005](#), de 21 de enero, por el que se fijan los métodos de toma de muestras y de análisis para el control oficial del contenido máximo de estaño en los alimentos enlatados.



RECOPIACIÓN LEGISLATIVA EN EL ÁMBITO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

CAPÍTULO I

58. [Real Decreto 481/2004](#), de 26 de marzo, por el que se fijan los métodos de toma de muestras y de análisis para el control oficial del contenido de **patulina** en determinados productos alimenticios.
59. [Real Decreto 604/2003](#), de 23 de mayo, por el que se establecen los métodos de toma de muestras y de análisis para el control oficial de las dioxinas y la determinación de policlorobifenilos (PCB) similares a las dioxinas en los productos alimenticios.
60. [Real Decreto 294/2003](#), de 7 de marzo, por el que se establecen los métodos de toma de muestras y de análisis para el control oficial del contenido de **ocratoxina A en cereales y uvas pasas**.
61. [Real Decreto 256/2003](#), de 28 de febrero, por el que se fijan los métodos de toma de muestras y de análisis para el control oficial del contenido máximo de **plomo, cadmio, mercurio y 3-monocloropropano-1,2-diol** en los productos alimenticios.
62. [Real Decreto 90/2001](#), de 2 de febrero, por el que se establecen los métodos de toma de muestras y de análisis para el control oficial del contenido máximo de aflatoxinas en cacahuetes, frutos de cáscara, frutos desecados, cereales, leche y los productos derivados de su transformación.

PLAGUICIDAS

63. [Real Decreto 490/1998](#), de 27 de marzo de 1998, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria específica de los **Alimentos Elaborados a Base de Cereales y Alimentos Infantiles** para Lactantes y Niños de Corta Edad
64. [Real Decreto 140/2003](#), de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del **agua de consumo humano**
65. [Real Decreto 867/2008](#), de 23 de mayo de 2008 por el que se aprueba la reglamentación técnico-sanitaria específica de los **preparados para lactantes** y de los preparados de continuación

MÉTODOS DE MUESTREO Y ANÁLISIS

66. [Real Decreto 290/2003](#), de 7 de Marzo de 2003 por el que se establecen los métodos de muestreo para el control de **residuos de plaguicidas en los productos de origen vegetal y animal**

CARNES Y DERIVADOS, AVES Y CAZA

67. [Real Decreto 1698/2003, de 12 de diciembre de 2003](#), por el que se establecen disposiciones de aplicación de los Reglamentos comunitarios sobre el sistema de **etiquetado de la carne de vacuno**.

68. [Real Decreto 361/2009, de 20 de marzo de 2009](#), por el que se regula la **información sobre la cadena alimentaria** que debe acompañar a los animales destinados a sacrificio.
69. [Real Decreto 159/2023](#), de 7 de marzo, por el que se establecen disposiciones para la aplicación en España de la normativa de la Unión Europea sobre **controles oficiales** en materia de **bienestar animal**, y se modifican **varios reales decretos**.
70. [Real Decreto 1021/2022, de 13 de diciembre](#), por el que se regulan determinados requisitos en materia de higiene de la producción y comercialización de los productos alimenticios en establecimientos de **comercio al por menor**.

Deroga el R.D. 1376/2003 y Orden de 14 enero de 1986. **Artículo 7** requisitos específicos para las carnes frescas, carne picada, preparados de carne y productos cárnicos.

71. [Real Decreto 1086/2020](#), de 9 de diciembre, por el que se regulan y **flexibilizan determinadas condiciones de aplicación de las disposiciones de la Unión Europea** en materia de higiene de la producción y comercialización de los productos alimenticios y se regulan actividades excluidas de su ámbito de aplicación.

Deroga el R.D. 260/2002 carnes de **reses de lidia** definitivamente el 11.12.2022); El Real Decreto 159/2023 modifica el anexo III. El R.D. 1021/2022 modifica letra c) del artículo 2.2; se añade art. 5 bis, 5 ter, letra b del artículo 6 y el artículo 9.

72. [Real Decreto 1940/2004](#) de 27 de septiembre de 2004 sobre la vigilancia de las **zoonosis y los agentes zoonóticos**
73. [Real Decreto 3454/2000](#), de 22 de diciembre, por el que se establece y regula el Programa Integral coordinado de vigilancia y control de las **encefalopatías espongiiformes transmisibles** de los animales
74. [Real Decreto 1528/2012](#) normas aplicables a los **subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano**. *Deroga el R.D. 1429/2003 y los artículos 19,20 y 21 del R.D. 3454/2000.*
75. [Real Decreto 365/2023](#), de 16 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1528/2012, de 8 de noviembre, por el que se establecen las normas aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano.
76. [Real Decreto 476/2014](#), de 13 de junio, por el que se regula el **registro nacional de movimientos de subproductos animales** y los productos derivados no destinados a consumo humano.
77. [Real Decreto 340/2014](#), de 9 de mayo, por el que se establecen disposiciones en relación con la asistencia a los controles oficiales en establecimientos de **producción de carne fresca de aves de corral y lagomorfos**
78. [Real Decreto 787/2023](#), de 17 de octubre, por el que se dictan disposiciones para regular el sistema de **trazabilidad, identificación y registro de determinadas especies de animales terrestres en cautividad**.

Deroga: Real Decreto 1980/1998, Real Decreto 685/2013, Real Decreto 205/1996, Real Decreto 676/2016).Última modificación [@ R.D. 1307/2024](#) Prórroga hasta el 30 de junio de 2025 de las

nuevas obligaciones de identificación en bovinos, ovinos, caprinos y équidos, con un periodo transitorio de 6 meses para ovinos, caprinos y équidos

79. [Real Decreto 728/2007](#) 13 de junio, por el que se establece y regula el Registro general de movimientos de ganado y el Registro general de **identificación individual de animales**
80. [Real Decreto 577/2014](#), de 4 de julio, por el que se regula **la tarjeta de movimiento equina**.
81. [Real Decreto 814/2018](#), de 6 de julio, por el que se establecen disposiciones de aplicación relativas a la **clasificación de las canales de porcino**
82. [Real Decreto 815/2018](#), de 6 de julio, por el que se establecen disposiciones de aplicación relativas a la **clasificación de las canales de vacuno y ovino** y al registro y comunicación de los precios de mercado de determinadas categorías de canales y animales vivos.
83. [Real Decreto 2178/2004](#), de 12 de noviembre, por el que se **prohíbe utilizar determinadas sustancias de efecto hormonal y tireostático y sustancias beta-agonistas** de uso en la cría de ganado
84. [Real Decreto 1749/1998](#), de 31 de julio, por el que se establecen las medidas de control aplicables a **determinadas sustancias y sus residuos en los animales vivos y sus productos**. La Directiva en la que se basa medicamentos veterinarios y residuos está derogada por Reglamento 2017/625.

Medida transitoria 3 años o acto delegado (14 diciembre 2022 tope).
85. [Real Decreto 1632/2011](#), de 14 de noviembre, por el que se regula la **alimentación de determinadas especies de fauna silvestre con subproductos animales** no destinados a consumo humano
86. [Real Decreto 815/2018](#), de 6 de julio, por el que se establecen disposiciones de aplicación relativas a la **clasificación de las canales de vacuno y ovino** y al registro y comunicación de los precios de mercado de determinadas categorías de canales y animales vivos.
87. [Real Decreto 50/2018](#) de 2 de febrero, por el que se desarrollan las normas de control de **subproductos animales** no destinados al consumo humano y de sanidad animal, en la práctica cinegética de **caza mayor**
88. [Real Decreto 138/2020](#), de 28 de enero, por el que se establece la normativa básica en materia de **actuaciones sanitarias en especies cinegéticas que actúan como reservorio de la tuberculosis** (complejo Mycobacterium tuberculosis).
89. [Decreto 2484/1967](#), de 21 de septiembre, por el que se aprueba el texto del Código Alimentario Español. **Capítulos X y XI**
90. [Ley 8/ 2003 Sanidad Animal](#) Sección 3ª **mataderos** y Sección 4ª **salas de tratamiento y obradores de caza**. artículos 57 y 58
91. [Real Decreto 779/2023](#), de 20 de junio, por el que se establece **la comunicación de**

enfermedades de los animales de declaración obligatoria y se regula su notificación.

92. [Real Decreto 638/2019](#), de 8 de noviembre, por el que se establecen las condiciones básicas que deben cumplir los **centros de limpieza y desinfección de los vehículos dedicados al transporte por carretera de animales vivos**, productos para la alimentación de animales de producción y subproductos de origen animal no destinados al consumo humano, y se crea el Registro nacional de centros de limpieza y desinfección.
93. [Real Decreto 1334/1999](#), de 31 de julio, por el que se aprueba la Norma general de **etiquetado, presentación y publicidad** de los productos alimenticios.
94. [Real Decreto 1808/1991](#), de 13 de diciembre, por el que se regulan las **menciones o marcas que permiten identificar el lote** al que pertenece un producto alimenticio
95. [Real Decreto 505/2013](#), de 28 de junio, por el que se regula el uso del **logotipo raza autóctona** en los productos de origen animal
96. [Real Decreto 779/2023](#), de 10 de octubre, por el que se establece la comunicación de **enfermedades de los animales de declaración obligatoria** y se regula su notificación.

PRODUCTOS CÁRNICOS

97. [Real Decreto 474/2014](#), de 13 de junio, por el que se aprueba la **norma de calidad de derivados cárnicos**
98. [Real Decreto 4/2014](#) se aprueba la **norma de calidad para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibérico**.
99. [Real Decreto 1021/2022, de 13 de diciembre](#), por el que se regulan determinados requisitos en materia de higiene de la producción y comercialización de los productos alimenticios en establecimientos de **comercio al por menor**.

MINORISTAS: (Deroga el R.D. 1376/2003 y Orden de 14 enero de 1986) **artículo 7** requisitos específicos para las **carnes frescas, carne picada, preparados de carne y productos cárnicos**. También modifica el R.D. 1086/2020 y añade un Artículo 5 bis. Materiales de las superficies en contacto con los alimentos c) Tajos de corte para el despiece de la carne, siempre que sean de maderas tratadas, resistentes y se encuentren en perfecto estado de mantenimiento y limpieza

100. [Orden de 12 de marzo de 1984](#) por la que se aprueba la **norma de calidad para gelatinas comestibles** destinadas al mercado interior.
101. [Orden de 29 de octubre de 1986](#) por la que se aprueba la norma de calidad para **tripas naturales** con destino al mercado interior.

PROTECCIÓN ANIMAL

102. [Ley 32/2007 cuidado de los animales](#) en su explotación, transporte, experimentación y **sacrificio**.

103. [Real decreto 37/2014](#) por el que se regulan aspectos relativos a la **protección de los animales en el momento de la matanza**. Deroga el R.D. 54/95

104. [Ley 8/2003 de Sanidad Animal](#).

Art. 47 registro de **medios de transporte, Sección 3ª mataderos, Sección 4.ª Salas de tratamiento y obradores de caza**

105. [Real Decreto 990/2022](#), de 29 de noviembre, sobre normas de **sanidad y protección animal durante el transporte**

106. [Real Decreto 695/2022](#), de 23 de agosto, por el que se establecen medidas para el control del bienestar de los animales en los mataderos mediante la instalación de sistemas de **videovigilancia**.

Disposición final tercera. Entrada en vigor. El presente real decreto entrará **en vigor un año después de su publicación oficial**. No obstante, será de aplicación para los **pequeños mataderos a los dos años** de su publicación oficial.

PESCADOS, CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y DERIVADOS

107. [Ley 5/2023, de 17 de marzo](#), de **pesca sostenible** e investigación pesquera.

Se derogan los capítulos I, II, III, IV y V del título I; el título IV, el artículo 57 y la disposición adicional primera de la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado. Asimismo, quedan derogadas las siguientes definiciones del artículo 2 de la Ley 3/2001, de 26 de marzo: actividad pesquera, aguas interiores, arte de pesca, arrecife artificial, esfuerzo pesquero, pesca marítima, pesquería, posibilidades de pesca de los buques, recursos pesqueros.

108. [Ley 3/01 de 26 de marzo](#) de **pesca marítima**.

En su Título III la normativa básica de comercialización de los productos pesqueros, tiene por objeto la regulación de la normalización de dichos productos y su **correcta identificación** a efectos de una mayor transparencia del mercado e información veraz al consumidor en toda la cadena de comercialización que comprende desde que se ha realizado la 1ª venta hasta su llegada al consumidor final.

109. [Ley 23/1984, de 25 de junio](#), de **cultivos marinos**.

110. [Ley 33/2014, de 26 de diciembre](#), por la que se modifica la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de **Pesca Marítima** del Estado.

Artículo 79. Prohibiciones. 1. Quedan prohibidas las operaciones de comercialización de productos de la pesca y del marisqueo de cualquier origen o procedencia, incluyendo la tenencia, posesión, transporte, tráfico, almacenamiento, transformación, exposición y venta, en los siguientes casos: a) Que sean de talla o peso inferior a lo reglamentado en la normativa internacional, comunitaria, estatal y autonómica de aplicación en cada caso. b) Que procedan de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. c) Que su modo de obtención no haya sido conforme con la normativa internacional, comunitaria, estatal y autonómica de aplicación. d) Que incumplan la normativa sanitaria aplicada.

111. [Real Decreto 1521/1984](#), de 1 de agosto, por el que se aprueba la **Reglamentación Técnico-Sanitaria de los Establecimientos y Productos de la Pesca y Acuicultura con Destino al Consumo Humano**.

112. [Real Decreto 418/2015, de 29 de mayo](#), por el que se regula la **primera venta** de los productos pesqueros.
113. [Real Decreto 1021/2022, de 13 de diciembre](#), por el que se regulan determinados requisitos en materia de higiene de la producción y comercialización de los productos alimenticios en establecimientos de **comercio al por menor. (MINORISTAS)**
- Deroga el R.D. 3484/2000, el R.D. 1420/2006) **artículo 8 requisitos específicos para los productos de la pesca y moluscos bivalvos vivos**
114. [Real Decreto 1086/2020](#), de 9 de diciembre, por el que se regulan y **flexibilizan determinadas condiciones de aplicación de las disposiciones de la Unión Europea** en materia de higiene de la producción y comercialización de los productos alimenticios y se regulan actividades excluidas de su ámbito de aplicación.
115. [Resolución de 24 de mayo de 2019](#), de la Secretaría General de Pesca, por la que se publica el listado de denominaciones comerciales de **especies pesqueras y de acuicultura** admitidas en España.
116. [Listado Denominaciones comerciales \(anexo único\) actualizado a marzo de 2023](#)
117. [Orden PRE/3360/2004, de 14 de octubre](#), por la que se regula la información complementaria del etiquetado de los productos alimenticios **congelados que se presenten sin envasar** y se establece el método de análisis para la determinación de la masa de **glaseado**.
- En los productos que tengan un porcentaje de **glaseado inferior al 5 %** no será necesario indicar dicho porcentaje.
118. [Resolución de 27 de diciembre de 1982](#), de la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, por la que se restablece la prohibición absoluta de empleo de **ácido bórico** como agente conservador de los crustáceos.
- Reglamento 1333/08 autoriza el metabisulfito en determinados casos y concentración y autoriza el ácido bórico E-284 en huevas de esturión en cantidad de 4 gr/Kg.
119. [Real Decreto 345/1993, de 5 de marzo](#), por el que se establecen las **normas de calidad de las aguas y de la producción de moluscos** y otros invertebrados marinos vivos.
120. [Real Decreto 560/1995, de 7 de abril](#), por el que se establece las **tallas mínimas de determinadas especies pesqueras**.
121. [Orden APA/3228/2005, de 22 de septiembre](#), por la que se hacen públicas las nuevas relaciones de **zonas de producción de moluscos** y otros invertebrados marinos en el litoral español.
122. [Orden de 15 de octubre de 1985](#) por la que se aprueba la **Norma de calidad para los mejillones cocidos y congelados**.
123. [Orden de 15 de octubre de 1985](#) por la que se aprueba la **Norma de Calidad para el Mejillón, Almeja y Barberecho en conserva**.

124. [Real Decreto 1614/2008, de 3 de octubre](#), relativo a los requisitos zoonosanitarios de los animales y de los productos de la **acuicultura**, así como a la prevención y el control de determinadas enfermedades de los animales acuáticos.

HUEVOS Y DERIVADOS

125. [Real Decreto 1027/2024](#), de 8 de octubre, por el que se regulan las condiciones de aplicación de la normativa de la Unión Europea de **comercialización de huevos**.

Deroga el R.D. 226/2008, y el R.D. 372/2003.

Novedades: regulación de las excepciones del marcado en la granja, la comunicación del volumen comercializado por parte de los centros de embalaje y la definición de huevos aromatizados. (recoge algunas disposiciones adicionales y determinados aspectos que requerían de la regulación y el control por parte de los EEMM). Establece que los huevos se podrán marcar, como excepción, en un centro de embalaje, siempre que lo autorice la autoridad competente. Incorpora la definición de huevos aromatizados y su regulación en el etiquetado

126. [Real Decreto 637/2021](#), de 27 de julio, por el que se establecen las normas básicas de ordenación de las **granjas avícolas**. *Explotación para autoconsumo, reducida...*

127. [Real Decreto 1021/2022, de 13 de diciembre](#), por el que se regulan determinados requisitos en materia de higiene de la producción y comercialización de los productos alimenticios en establecimientos de **comercio al por menor. (MINORISTAS)**

Deroga el R.D. 3484/2000, el R.D. 1254/1991 entre otros. **Artículo 9** requisitos específicos para los **alimentos elaborados con huevos**.

128. [Real Decreto 1086/2020](#), de 9 de diciembre, por el que se regulan y **flexibilizan determinadas condiciones de aplicación de las disposiciones de la Unión Europea** en materia de higiene de la producción y comercialización de los productos alimenticios y se regulan actividades excluidas de su ámbito de aplicación.

LECHE Y DERIVADOS

129. [Real Decreto 1021/2022, de 13 de diciembre](#), por el que se regulan determinados requisitos en materia de higiene de la producción y comercialización de los productos alimenticios en establecimientos de **comercio al por menor**.

Artículo 10 leche cruda.

130. [Real Decreto 989/2022](#), de 29 de noviembre, por el que se establecen **normas básicas para el registro de los agentes del sector lácteo, movimientos de la leche y el control** en el ámbito de la **producción primaria y hasta la primera descarga**.

Deroga el Real Decreto 217/2004, Real Decreto 1728/2007 y Real Decreto 752/2011

131. [Real Decreto 198/2017](#), de 3 de marzo, por el que se modifican el Real Decreto 1728/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece la **normativa básica de control que deben cumplir los operadores del sector lácteo** y se modifica el Real

Decreto 217/2004, de 6 de febrero, por el que se regulan la identificación y registro de los agentes, establecimientos y contenedores que intervienen en el sector lácteo, y el registro de los movimientos de la leche, el Real Decreto 752/2011, de 27 de mayo, por el que se establece la normativa básica de control que deben cumplir los agentes del sector de leche cruda de oveja y cabra, el Real Decreto 1528/2012, de 8 de noviembre, por el que se establecen las normas aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano, y el Real Decreto 476/2014, de 13 de junio, por el que se regula el registro nacional de movimientos de subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano

132. [Real Decreto 2611/1996](#), de 20 de diciembre, por el que se regulan los **programas nacionales de erradicación de enfermedades de los animales**.

133. [Decreto 2484/1967](#), de 21 de septiembre, por el que se aprueba el texto del Código Alimentario Español. **Capítulos XV leche y derivados**

134. [Real Decreto 1086/2020](#), de 9 de diciembre, por el que se regulan y **flexibilizan determinadas condiciones** de aplicación de las disposiciones de la Unión Europea en materia de higiene de la producción y comercialización de los productos alimenticios y se regulan actividades excluidas de su ámbito de aplicación.

Art. 12: leche que no cumple Reglamento 853/04. **art 13:** leche cruda supera gérmenes y células somáticas. **art. 27:** leche cruda destinada a venta directa. **art. 28:** calostro. **Anexo V:** criterios microbiológicos leche cruda venta directa.

135. [Real Decreto 271/2014](#), de 14 de febrero (BOE del 18), por el que se aprueba la Norma de Calidad para el **yogur o yoghurt**.

136. [Real Decreto 1113/2006](#) que se aprueban las normas de calidad para **quesos y quesos fundidos**. modificado por RD. 818/2015

137. [Real Decreto 1181/2018](#), de 21 de septiembre, relativo a la indicación del **origen de la leche** utilizada como ingrediente en el etiquetado de la leche y los productos lácteos. Se Prorroga, hasta el 22 de enero de 2023, lo indicado, por Real Decreto 24/2021, de 19 de enero

138. [Real Decreto 1054/2003](#), de 1 de agosto, por el que se aprueba la Norma de calidad para determinados tipos de **leche conservada** parcial o totalmente deshidratada destinados a la alimentación humana

139. [Orden de 20 de octubre de 1983](#) por la que se aprueba la Norma General de Calidad para la **leche concentrada** destinada al mercado interior.

140. [Orden PRE/406/2006](#), de 14 de febrero, por la que **se derogan** la Orden de 3 de octubre de 1983, por la que se aprueba la norma general de calidad para la leche pasteurizada, la Orden de 3 de octubre de 1983, por la que se aprueba la norma general de calidad para la leche esterilizada y la Orden de 7 de octubre de 1983, por la que se aprueba la norma general de calidad para la leche UHT.

141. [Orden de 29 de noviembre de 1975](#) por la que se aprueban las normas de calidad para los **quesos** «Cheddar», «Edam», «Gouda», «Emmental», «Gruyère» y «Danablu».



RECOPIACIÓN LEGISLATIVA EN AL ÁMBITO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

CAPÍTULO I

142. [Orden de 9 de julio de 1987](#) por la que se aprueban las normas de composición y características específicas para los **quesos** «Hispánico», «Ibérico» y «De la Mesta», destinados al mercado interior.
143. [Real Decreto 262/2011](#), de 28 de febrero, por el que se aprueba la norma de composición y características específicas para **el queso** "Ibérico".
144. [Orden de 12 de julio de 1983](#) por la que se aprueban las normas generales de calidad para la **nata y nata en polvo** con destino al mercado interior.
145. [Real Decreto 1070/2007](#), de 27 de julio, por el que se aprueba la norma de calidad para la **cuajada**.
146. [Real Decreto 200/2009](#), de 23 de febrero, por el que **se derogan** determinadas disposiciones que inciden en las normas de calidad para la mantequilla destinada al mercado nacional
147. [Orden de 7 de julio de 1972](#) por la que se aprueban las normas de **toma de muestras** y análisis de los diferentes tipos de leche que figuran en el Reglamento de Centrales Lecheras y otras Industrias Lácteas
148. [Real Decreto 669/1990](#), de 25 de mayo, por el que se aprueban los **métodos oficiales de toma de muestras de leches en polvo** y parcialmente deshidratadas
149. [Orden de 14 de enero de 1988](#) por la que se aprueba la norma general de identidad y pureza para el **cuajo y otras enzimas coagulantes** de leche destinados al mercado interior
150. [Real Decreto 600/2016](#), de 2 de diciembre, por el que se aprueban las normas generales de calidad para **las caseínas y caseinatos alimentarios**

OLEAGINOSAS Y GRASAS COMESTIBLES

151. [Real Decreto 308/1983](#), de 25 de enero, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico Sanitaria de **Aceites Vegetales Comestibles**.
152. [Real Decreto 760/2021](#), de 31 de agosto, por el que se aprueba la norma de calidad de los **aceites de oliva y de orujo de oliva**.
153. [Real Decreto 84/2021](#), de 9 de febrero, por el que se establecen las normas básicas para la **aplicación del artículo 167 bis del Reglamento (UE) 1308/2013** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, regulador de las normas de comercialización del aceite de oliva
154. [Orden de 26 de enero de 1989](#) (BOE del 31), por la que se aprueba la Norma de Calidad para los **Aceites y Grasas Calentados**.
155. [Real decreto 227/2008](#), de 15 de febrero (BOE de 5 de marzo), por el que se establece la normativa básica referente a los **paneles de catadores de aceite de oliva virgen**.



156. [Real Decreto 640/2015](#), de 10 de julio, por el que se aprueba la lista de **coadyuvantes tecnológicos autorizados para la elaboración de aceites vegetales** comestibles y sus criterios de identidad y pureza, y por el que se modifica el Real Decreto 308/1983, de 25 de enero, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria de Aceites Vegetales Comestibles.
157. [Real Decreto 1011/1981](#), de 10 abril, por el que se aprueba la reglamentación técnico-sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de **las grasas comestibles** (animales, vegetales y anhidras), **margarinas, minarinas y preparados grasos**
158. [Orden de 13 mayo de 1982](#) (BOE del 28), por la que se aprueban los métodos de **toma de muestras de diversos productos, entre ellos, aceites y grasas.**
159. [Real Decreto 1101/2011](#), de 22 de julio (BOE de 30 de agosto), por el que se aprueba la lista positiva de los **disolventes de extracción** que se pueden utilizar en la fabricación de productos alimenticios y de sus ingredientes. [Corrección de errores](#) en BOE de 5 de marzo de 2016.
160. [Orden TED/92/2022](#), de 8 de febrero, por la que se determina la consideración como subproducto de los orujos grasos procedentes de almazara, cuando son **destinados a la extracción de aceite de orujo de oliva crudo.**
161. [Real Decreto 290/2003](#), de 7 de marzo, por el que se establecen los métodos de **muestreo para el control de residuos de plaguicidas** en los productos de origen vegetal y animal.

CEREALES, HARINAS Y DERIVADOS

PASTAS ALIMENTICIAS

162. [Decreto 2181/1975](#), de 12 de septiembre, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la Elaboración, Circulación y Comercio de **Pastas Alimenticias**

PRODUCTOS DE CONFITERÍA, PASTELERÍA, BOLLERÍA Y REPOSTERÍA

163. [Real Decreto 496/2010](#), de 30 de abril, por el que se aprueba la norma de calidad para los productos de **confitería, pastelería, bollería y repostería**

GALLETAS

164. [Real Decreto 1124/1982](#), de 30 de abril, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la Elaboración, Fabricación, Circulación y Comercio de **Galletas**

MASAS FRITAS

165. [Real Decreto 2507/1983](#), de 4 de agosto, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración y comercialización de **masas fritas**

PAN Y PANES ESPECIALES

166. [Real Decreto 308/2019](#), de 26 de abril, por el que se aprueba la norma de calidad para el **pan**.

HARINAS Y SÉMOLAS DE TRIGO Y OTROS PRODUCTOS DE SU MOLIENDA

167. [Real Decreto 677/2016](#), de 16 de diciembre, por el que se aprueba la norma de calidad para las **harinas, las sémolas y otros productos de la molienda** de los cereales

CEREALES EN COPOS O EXPANDIDOS

168. [Real Decreto 1094/1987](#), de 26 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración, fabricación, circulación y comercio de **Cereales en Copos o Expandidos**.

TURRONES Y MAZAPANES

169. [Real Decreto 1787/1982](#), de 14 de mayo de 1982 (BOE de 2 de agosto) por el que se aprueba la Reglamentación Técnico Sanitaria para la elaboración y venta de **turrone**s y **mazapanes**.

VEGETALES (Hortalizas, Frutas, Setas, Tubérculos, Legumbres) Y DERIVADOS

170. [Decreto 2484/1967](#), de 21 de septiembre, por el que se aprueba el texto del Código Alimentario Español. **Capítulos XXII “Hortalizas y derivados” “Frutas y Derivados”, XVII “Leguminosas”, XIX “Tubérculos y derivados”**
171. [Real Decreto 379/2014](#), de 30 de mayo, por el que se regulan las condiciones de aplicación de la normativa comunitaria en materia de autorización de establecimientos, higiene y trazabilidad, en el sector de los brotes y de las semillas destinadas a la producción de brotes.

ZUMOS DE FRUTAS Y NÉCTARES

172. [Real decreto 667/1983](#), de 2 de marzo, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-sanitaria para la elaboración y venta de **zumos de frutas y de otros vegetales y de sus derivados**.

Derogado, en lo referente a zumos de frutas y otros productos similares, excepto los artículos 16, 17 y 18, por: [Real Decreto 1650/1991](#), de 8 de noviembre. [Derogado a su vez por [Real Decreto 1050/2003](#), de 1 de agosto, que mantiene la vigencia de los artículos 16, 17 y 18 del RD 667/1983, así como aquellas de sus disposiciones que resulten de aplicación a los zumos de otros vegetales y sus derivados]. **Derogados los artículos 16, 17 y 18, por: [Real Decreto 176/2013](#), de 8 de marzo.**

173. [Real decreto 1044/1987](#), de 31 de julio, por el que se regula la elaboración de **zumos de uva** en armonización con la normativa comunitaria.

174. [Real decreto 1518/2007](#), de 16 de noviembre, por el que se establecen **parámetros mínimos de calidad en zumos de frutas** y los métodos de análisis aplicables.



RECOPIACIÓN LEGISLATIVA EN AL ÁMBITO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

CAPÍTULO I

175. [Real decreto 781/2013](#), de 11 de octubre, por el que se establecen normas relativas a **la elaboración, composición, etiquetado, presentación y publicidad de los zumos de frutas y otros productos similares** destinados a la alimentación humana.

HORTALIZAS Y DERIVADOS

176. [Real Decreto 30/2009](#), de 16 de enero, por el que se establecen las condiciones sanitarias para la comercialización de **setas** para uso alimentario.

CONSERVAS VEGETALES

177. [Real decreto 2420/1978](#), de 2 de junio. **Reglamentación Técnico-Sanitaria** para la elaboración y venta de **conservas vegetales**.
178. [Orden de 21 de noviembre de 1984](#) normas de calidad para las conservas vegetales.

ACEITUNAS DE MESA

179. [Real decreto 679/2016](#), de 16 de diciembre, por el que se establece la **norma de calidad de las aceitunas de mesa**.

TUBÉRCULOS Y DERIVADOS

PATATAS FRITAS Y PRODUCTOS DE APERITIVO

180. [Real Decreto 126/1989](#), de 3 de febrero, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración y comercialización de **patatas fritas y productos de aperitivo**.

Derogado el apartado 7 del artículo 15, por: [Real Decreto 135/2010](#), de 12 de febrero. Se deroga, a excepción de lo dispuesto en sus artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 14, así como en los apartados 2, 5 y 6 del artículo 15 y los apartados 2 y 3 del artículo 17, por: [Real Decreto 176/2013](#), de 8 de marzo.

LEGUMINOSAS

181. [Orden de 16 de noviembre de 1983](#), por la que se aprueba la **norma de calidad** para determinadas **legumbres secas y legumbres mondadas envasadas**, destinadas al mercado interior.

AZÚCARES, DERIVADOS, MIEL Y PRODUCTOS RELACIONADOS CON LA PRODUCCIÓN DE MIEL

JARABES

182. [Real Decreto 380/1984](#), de 25 de enero, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico Sanitaria para la Elaboración y Venta de **Jarabes**.

AZÚCARES

183. [Real Decreto 1261/1987](#), de 11 de septiembre, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración, almacenamiento, transporte y comercialización de los **azúcares** destinados al consumo humano.
184. [Real Decreto 1052/2003](#), de 1 de agosto, por el que se aprueba la Reglamentación técnico-sanitaria sobre determinados **azúcares** destinados a la alimentación humana.
185. [Orden PRE/4000/2007](#), de 27 de diciembre, por la que se establecen medidas de control de la producción de azúcar y se regula la gestión de la producción de azúcar destinada a uso industrial.
186. [Orden de 18 de julio de 1989](#) por la que se aprueban los métodos oficiales de análisis para el control de determinados azúcares destinados al consumo humano.
187. [Orden de 27 de abril de 1989](#) por la que se establecen las medidas de control de la producción en la fabricación de isoglucosa

CARAMELOS, CHICLES, CONFITES Y GOLOSINAS

188. [Real Decreto 348/2011](#), de 11 de marzo, por el que se aprueba la norma de calidad para **caramelos, chicles, confites y golosinas**.
189. [Real Decreto 1601/2010](#), de 26 de noviembre, por el que se aprueban las materias básicas para la elaboración de la **goma base del chicle o goma de mascar**.

MIEL

190. [Real Decreto 1049/2003](#), de 1 de agosto, por el que se aprueba la norma de calidad relativa a la **miel**.
191. [Orden de 12 de junio de 1986](#) por la que se aprueban los métodos oficiales de análisis para la miel.

CONDIMENTOS Y ESPECIAS

RADIACIONES IONIZANTES

192. [Real Decreto 348/2001](#), de 4 de abril, por el que se regula la elaboración, comercialización e importación de productos alimenticios e ingredientes alimentarios tratados con radiaciones ionizantes.

Hierbas aromáticas secas, especias y condimentos vegetales. Valor máximo de la dosis total media de radiación absorbida **KGy: 10**



193. [Decreto 2484/1967](#), de 21 de septiembre, por el que se aprueba el texto del Código Alimentario Español. **Capítulos XXIV “Condimentos y especias”**

SAL Y SALMUERAS

194. [Real decreto 1424/1983](#), de 27 de abril. Reglamentación Técnico-Sanitaria para la obtención, circulación y venta de la **sal y salmueras comestibles**.

SALSAS DE MESA

195. [Real decreto 858/1984](#), de 28 de marzo. Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de **salsas de mesa**.

CONDIMENTOS Y ESPECIAS

196. [Real decreto 2242/1984](#), de 26 de septiembre Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de **condimentos y especias**.

VINAGRES

197. [Real decreto 661/2012](#), de 13 de abril, por el que se establece la norma de calidad para la elaboración y la comercialización de los **vinagres**.

ALIMENTOS ESTIMULANTES, ESPECIES VEGETALES PARA INFUSIONES Y SUS DERIVADOS

TÉ Y SUS DERIVADOS

198. [Real Decreto 1354/1983](#), de 27 de abril. Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración, circulación y comercio del **té y sus derivados**.

ESPECIES VEGETALES PARA INFUSIONES DE USO EN ALIMENTACIÓN

199. [Real Decreto 3176/1983](#), de 16 de noviembre, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración y comercio de especies vegetales para **infusiones** de uso en alimentación.

CAFÉ Y SUCEDÁNEOS DE CAFÉ

200. [Real decreto 2323/1985](#), de 4 de diciembre, por la que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración, almacenamiento, transporte y comercialización de **sucedáneos de café**.
201. [Real decreto 2362/1985](#), de 4 de diciembre, por el que se **autoriza** la **comercialización** de las **mezclas de solubles de café con solubles de sucedáneos de café**.
202. [Real Decreto 1676/2012](#), de 14 de diciembre, por el que se aprueba la norma de calidad para el **café**.

PRODUCTOS DEL CACAO Y CHOCOLATE Y DERIVADOS Y SUCEDÁNEOS DE CHOCOLATE.

203. [Real Decreto 823/1990](#), de 22 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de **productos derivados del cacao, derivados de chocolate y sucedáneos de chocolate**.
204. [Real decreto 1055/2003](#), de 1 de agosto, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria sobre los **productos del cacao y chocolate** destinados a la alimentación humana.

COMIDAS PREPARADAS, ALIMENTOS PARA GRUPOS ESPECÍFICOS, COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS Y OTROS INGREDIENTES Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS

205. [Real Decreto 1021/2022, de 13 de diciembre](#), por el que se regulan determinados requisitos en materia de higiene de la producción y comercialización de los productos alimenticios en establecimientos de **comercio al por menor. (MINORISTAS)**

Deroga el R.D. 3484/2000, el R.D. 1420/2006 entre otros. **artículo 6 requisitos específicos para las comidas preparadas**

206. [Real Decreto 1086/2020](#), de 9 de diciembre, por el que se regulan y **flexibilizan determinadas condiciones de aplicación de las disposiciones de la Unión Europea** en materia de higiene de la producción y comercialización de los productos alimenticios y se regulan actividades excluidas de su ámbito de aplicación.

Artículo 30. Requisitos para los establecimientos de comidas preparadas.

COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS

207. [Real Decreto 1487/2009, de 26 de septiembre](#), relativo a los **complementos alimenticios**.

ALIMENTOS PARA GRUPOS ESPECIALES

208. [Real Decreto 1412/2018](#), de 3 de diciembre, por el que se regula el **procedimiento de comunicación** de puesta en el mercado de los alimentos para grupos específicos de población.

PREPARADOS PARA LACTANTES Y DE CONTINUACIÓN

209. [Real Decreto 867/2008, de 23 de mayo](#), por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria específica de los **preparados para lactantes y de los preparados de continuación**.



210. [Real Decreto 1768/1993, de 8 de octubre de 1993](#), por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria específica de los **preparados para lactantes y preparados de continuación destinados a la exportación a países terceros**.

ALIMENTOS ELABORADOS A BASE DE CEREALES Y ALIMENTOS INFANTILES

211. [Real Decreto 490/1998, de 27 de marzo de 1998](#), por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria específica de los Alimentos **Elaborados a Base de Cereales y Alimentos Infantiles para Lactantes y Niños de Corta Edad**.
212. [Real Decreto 480/2004, de 26 de marzo](#), por el que se modifica el Real Decreto 490/1998, de 27 de marzo, por el que se aprueba la Reglamentación técnico-sanitaria específica de los **alimentos elaborados a base de cereales y alimentos infantiles** para lactantes y niños de corta edad.

ALIMENTOS PARA USOS MÉDICOS ESPECIALES

213. [Real Decreto 1091/2000, de 9 de junio](#), por el que se aprueba la Reglamentación técnico-sanitaria específica de los **alimentos dietéticos destinados a usos médicos especiales**.
214. [Orden SPI/2958/2010, de 16 de noviembre](#), por la que se establece el procedimiento para la inclusión de los **alimentos dietéticos para usos médicos especiales** en la oferta de productos dietéticos del Sistema Nacional de Salud y para la aplicación de los importes máximos de financiación.

ALIMENTOS DESTINADOS A SER UTILIZADOS EN DIETAS DE BAJO VALOR ENERGÉTICO PARA REDUCCIÓN DE PESO

215. [Real Decreto 1430/1997, de 15 de septiembre de 1997](#), por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria específica de los productos alimenticios destinados a ser utilizados en **dietas de bajo valor energético para reducción de peso**.

CONSERVAS VEGETALES

216. [Real decreto 2420/1978](#), de 2 de junio. **Reglamentación Técnico-Sanitaria** para la elaboración y venta de **conservas vegetales**.
217. [Orden de 21 de noviembre de 1984](#) normas de calidad para las **conservas vegetales**.

CONFITURAS, JALEAS, MARMALADES DE FRUTAS, CREMA DE CASTAÑAS Y MERMELADAS DE FRUTAS.

218. [Real decreto 670/1990](#), de 25 de mayo, por el que se aprueba la **Norma de calidad para confituras, jaleas y mermelada de frutas, crema de castañas y mermelada de frutas**.
219. [Real decreto 863/2003](#), de 4 de julio, por el que se aprueba la **Norma de calidad** para la elaboración comercialización y venta de **confituras, jaleas, "marmalades" de frutas y crema de castañas**.

CALDOS CONSOMES, CREMAS

220. [Real decreto 2452/1998](#), de 17 de noviembre, por el que se aprueba la Reglamentación técnico-sanitaria para la elaboración, distribución y comercio de caldos, consomés, sopas y cremas.

AGUAS ENVASADAS Y HIELO

221. [Real Decreto 3/2023, de 10 de enero](#), por el que se establecen los **criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo**, su control y suministro. (deroga el R.D. 140/2003)
222. [Real Decreto 314/2016, de 29 de julio, por el que se modifica, entre otros, Real Decreto 140/2003](#), de 7 de febrero de 2003, por el que se establecen los **criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano**, en lo que respecta a los criterios de radioactividad (transposición de la Directiva 2013/51/EURATOM).
223. [Real Decreto 1120/2012, de 20 de julio](#), por el que se modifica el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los **criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano**.
224. [Orden, de 1 de Julio de 1987](#), por la que se aprueban los **métodos oficiales de análisis físico-químicos** para las aguas potables de consumo público [Corrección de errores](#).

REUTILIZACIÓN DE AGUAS

225. [Real Decreto 1085/2024](#), de 22 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de **reutilización del agua** y se modifican diversos reales decretos que regulan la gestión del agua.

Anexo I usos de aguas regeneradas : urbano, agrícola, industrial, **empresa alimentaria**, otros

AGUAS DE BEBIDA ENVASADA

226. [Real Decreto 1799/2010, de 30 de diciembre de 2010](#), por el que se regula el proceso de elaboración y comercialización de **aguas preparadas envasadas** para el consumo humano.
227. [Real Decreto 902/2018, de 20 de julio](#), por el que se modifican el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del **agua de consumo humano**, y las especificaciones de los métodos de análisis del Real Decreto 1798/2010, de 30 de diciembre, por el que se regula la explotación y comercialización de **aguas minerales naturales y aguas de manantial envasadas** para consumo humano, y del Real Decreto 1799/2010, de 30 de diciembre, por el que se regula el proceso de elaboración y comercialización de aguas preparadas envasadas para el consumo humano.

228. [Real Decreto 314/2016, de 29 de julio](#), por el que se modifica, entre otros, el Real Decreto 1799/2010, de 30 de diciembre, por el que se regula el proceso de elaboración y comercialización de **aguas preparadas envasadas** para el consumo humano, en lo que respecta a los criterios de radioactividad (transposición de la Directiva 2013/51/EURATOM).
229. [Real Decreto 1798/2010, de 30 de diciembre de 2010](#), por el que se regula la explotación y comercialización de **aguas minerales naturales y aguas de manantial envasadas** para consumo humano.
230. [Real Decreto 2/2023, de 10 de enero](#), por el que **se modifican el Real Decreto 1798/2010**, de 30 de diciembre, por el que se regula la explotación y comercialización de **aguas minerales naturales y aguas de manantial envasadas para consumo humano**, y el **Real Decreto 1799/2010**, de 30 de diciembre, por el que se regula el proceso de elaboración y comercialización de aguas preparadas envasadas para el consumo humano
231. [Real Decreto 314/2016, de 29 de julio](#), por el que se modifica, entre otros, el Real Decreto 1798/2010, de 30 de diciembre, por el que se regula la explotación y comercialización de **aguas minerales naturales y aguas de manantial envasadas** para consumo humano, en lo que respecta a los criterios de radioactividad (transposición de la Directiva 2013/51/EURATOM).
232. [Orden, de 8 de mayo de 1987](#), por la que se aprueban los métodos oficiales de análisis microbiológicos para la elaboración, circulación y comercio de **aguas de bebida envasadas**

HELADOS

233. [Real Decreto 618/1998](#), de 17 de abril, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de **helados y mezclas envasadas para congelar**.

HORCHATAS

234. [Real Decreto 1338/1988](#) de 28 de octubre, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración y venta de **horchata de chufa**.

BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

ZUMOS DE FRUTAS Y DE OTROS VEGETALES Y SYS DERIVADOS

235. [Real Decreto 667/1983](#), de 2 de marzo, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-sanitaria para la **elaboración y venta de zumos de frutas** y de otros vegetales y de sus derivados.
236. [Real Decreto 1044/1987](#), de 31 de julio, por el que se regula la elaboración de **zumos de uva** en armonización con la normativa comunitaria.



237. [Real Decreto 1518/2007](#), de 16 de noviembre, por el que se establecen **parámetros mínimos de calidad en zumos de frutas** y los métodos de análisis aplicables.
238. [Real Decreto 781/2013](#), de 11 de octubre, por el que se establecen normas relativas a la **elaboración, composición, etiquetado, presentación y publicidad de los zumos de frutas** y otros productos similares destinados a la alimentación humana.

BEBIDAS REFRESCANTES

239. [Real Decreto 650/2011](#) de 9 de mayo, por el que se aprueba la reglamentación técnico-sanitaria en materia de **bebidas refrescantes**.

HORCHATAS

240. [Real Decreto 1338/1988](#) de 28 de octubre, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración y venta de **horchata de chufa**.

BEBIDAS ALCOHÓLICAS

241. [Real Decreto 164/2014](#), de 14 de marzo, por el que se establecen normas complementarias para la producción, designación, presentación y **etiquetado de determinadas bebidas espirituosas**.

Ron, brandy, orujo, bebidas espirituosas anisadas, anís y anís destilado, licor, bebida espirituosa

242. [Real Decreto 1347/1990](#), de 26 de octubre, por el que se regula el **establecimiento y la actividad de las instalaciones de envasado de bebidas espirituosas y demás bebidas derivadas de alcoholes naturales** no dependientes de una industria o agrupación de industrias elaboradoras.
243. [Resolución de 18 de octubre de 1982](#), por la que se aprueba la **lista positiva de aditivos** autorizados para uso en la elaboración de aguardientes compuestos, licores, aperitivos sin vino base y otras bebidas derivadas de alcoholes naturales.

VINO

244. [Ley 24/2003](#), 10 de julio, de la **Viña y del Vino**.
245. [Real Decreto 1363/2011](#), de 7 de octubre, por el que se desarrolla la reglamentación comunitaria en materia de **etiquetado, presentación e identificación de determinados productos vitivinícolas**.
246. [Real Decreto 323/1994](#), de 28 de febrero, sobre los **documentos que acompañan** el transporte de productos vitivinícolas y los registros que se deben llevar en el sector vitivinícola
247. [Orden de 23 de enero de 1974](#) por la que se reglamenta la elaboración, circulación y comercio de la **sangría y de otras bebidas derivadas del vino**.



248. [Orden de 31 de enero de 1978](#) por la que se reglamentan los **vinos aromatizados y el biter-soda**

249. [Orden de 11 de diciembre de 1986](#) sobre Reglamentación de **Bebidas Derivadas del Vino. (refresco de vino)**

CERVEZA

250. [Real Decreto 678/2016](#), de 16 de diciembre (BOE del 17), por el que se aprueba la **norma de calidad de la cerveza y de las bebidas de malta.**

SIDRA

251. [Real Decreto 72/2017](#), de 10 de febrero, por el que se aprueba la norma de calidad de las diferentes categorías de la **sidra natural y de la sidra.**

INGREDIENTES TECNOLÓGICOS

252. [Resolución de 1 de agosto de 1979](#), de la Subsecretaría de Estado para la Sanidad por la que se aprueba la **lista positiva de aditivos** autorizados para uso en la elaboración de productos de **confitería, pastelería, bollería, repostería y galletería.**

253. [Real Decreto 380/1984](#), de 25 de enero, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la Elaboración y Venta de **Jarabes.**

254. [Orden de 14 de enero de 1988](#) por la que se aprueba la norma general de identidad y pureza para el **cuajo y otros enzimas coagulantes de leche** destinados al mercado interior

255. [Real Decreto 1338/1988](#), de 28 de octubre, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la Elaboración y Venta de **Horchata de Chufa.**

256. [Real Decreto 1052/2003](#), de 1 de agosto, por el que se aprueba la Reglamentación técnico-sanitaria sobre determinados **azúcares** destinados a la alimentación humana.

257. [Real Decreto 650/2011](#), de 9 de mayo, por el que se aprueba la reglamentación técnico-sanitaria en materia de **bebidas refrescantes.**

258. [Real Decreto 661/2012](#), de 13 de abril, por el que se establece la norma de calidad para la elaboración y la comercialización de los **vinagres.**

259. [Real Decreto 640/2015](#) de 10 de julio por el que se aprueba la lista de coadyuvantes tecnológicos autorizados para la elaboración de aceites vegetales comestibles y sus criterios de identidad y pureza, y por el que se modifica el Real Decreto 308/1983, de 25 de enero, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria de **Aceites Vegetales Comestibles.**

260. [Real Decreto 600/2016](#), de 2 de diciembre, por el que se aprueban las normas generales de calidad para las **caseínas y caseinatos alimentarios.**



261. [Real Decreto 72/2017](#), de 10 de febrero, por el que se aprueba la norma de calidad de las diferentes categorías de la **sidra natural y de la sidra**.
262. [Real Decreto 308/2019](#), de 26 de abril, por el que se aprueba la norma de calidad para el **pan**.
263. [Real Decreto 1011/1981](#), de 10 de abril, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de **grasas comestibles** (animales, vegetales y anhidras), margarinas, minarinas y preparados grasos.

DISOLVENTES DE EXTRACCIÓN

264. [Real Decreto 1101/2011, de 22 de julio](#), por el que se aprueba la **lista positiva de los disolventes de extracción** que se pueden utilizar en la fabricación de productos alimenticios y de sus ingredientes

Directiva Objeto de transposición: [Directiva 2009/32/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de abril de 2009](#), relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados Miembros sobre los disolventes de extracción utilizados en la fabricación de productos alimenticios y de sus ingredientes

Corrección de errores de la [Directiva 2009/32/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de abril de 2009](#), relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre los disolventes de extracción utilizados en la fabricación de productos alimenticios y de sus ingredientes

[Corrección de errores del Real Decreto 1101/2011](#), de 22 de julio, por el que se aprueba la lista positiva de los disolventes de extracción que se pueden utilizar en la fabricación de productos alimenticios y de sus ingredientes.

Modificado por la [Orden SSI/194/2018, de 22 de febrero](#), por la que se modifica la parte II del anexo del Real Decreto 1101/2011, de 22 de julio, por el que se aprueba la lista positiva de los disolventes de extracción que se pueden utilizar en la fabricación de productos alimenticios y de sus ingredientes, en lo que respecta al éter dimetílico.

[TEXTO CONSOLIDADO REAL DECRETO 1101/2011 a 28.02.2018](#)

COADYUVANTES TECNOLÓGICOS

265. [Real Decreto 773/2023, de 3 de octubre](#), por el que se regulan los **coadyuvantes tecnológicos** utilizados en los procesos de elaboración y obtención de alimentos
266. [Real Decreto 600/2016, de 2 de diciembre](#), por el que se aprueban las normas generales de **calidad para las caseínas y caseinatos** alimentarios.
267. [Real Decreto 640/2015, de 10 de julio](#), por el que se aprueba la **lista de coadyuvantes tecnológicos autorizados** para la elaboración de aceites vegetales comestibles y sus criterios de identidad y pureza, y por el que se modifica el Real Decreto 308/1983, de 25 de enero, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria de Aceites Vegetales Comestibles.



RECOPIACIÓN LEGISLATIVA EN AL ÁMBITO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

CAPÍTULO I

268. [Real Decreto 1798/2010, de 30 de diciembre de 2010](#), por el que se regula la explotación y comercialización de **aguas minerales naturales y aguas de manantial envasadas** para consumo humano
269. [Real Decreto 1799/2010, de 30 de diciembre de 2010](#), por el que se regula el proceso de elaboración y comercialización de **aguas preparadas envasadas** para el consumo humano
270. [Resolución de 2 de diciembre de 1982](#) (rectificada), de la Subsecretaría para la Sanidad, por la que se aprueba la lista positiva de aditivos y coadyuvantes tecnológicos para uso en la elaboración de **cerveza**
271. [Real Decreto 72/2017](#), de 10 de febrero, por el que se aprueba la norma de calidad de las diferentes categorías de la **sidra natural y de la sidra**.
272. [Real Decreto 650/2011, de 9 de mayo](#), por el que se aprueba la reglamentación técnico-sanitaria en materia de **bebidas refrescantes**
273. [Real Decreto 1338/1988, de 28 de octubre](#), por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la Elaboración y Venta de **Horchata de Chufa**
274. [Real Decreto 661/2012, de 13 de abril](#), por el que se establece la norma de calidad para la elaboración y la comercialización de los **vinagres**
275. [Real Decreto 1052/2003, de 1 de agosto](#), por el que se aprueba la Reglamentación técnico-sanitaria sobre determinados **azúcares** destinados a la alimentación humana
276. [Real Decreto 380/1984, de 25 de enero](#), por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la Elaboración y Venta de **Jarabes**
277. [Real Decreto 1011/1981, de 10 de abril](#), por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de **grasas comestibles** (animales, vegetales y anhidras), margarinas, minarinas y preparados grasos
278. [Real Decreto 308/2019, de 26 de abril](#), por el que se aprueba la norma de calidad para el **pan**
279. [Real Decreto 781/2013, de 11 de octubre](#), por el que se establecen normas relativas a la elaboración, composición, etiquetado, presentación y publicidad de los **zumos de frutas** y otros productos similares destinados a la alimentación humana.
280. [Resolución de 21 de abril de 1983](#), de la Subsecretaría, por la que se aprueba la **lista positiva** de aditivos y coadyuvantes tecnológicos para uso en la elaboración de **zumos de frutas** y de otros vegetales y sus derivados

MATERIALES Y OBJETOS DESTINADOS A ENTRAR EN CONTACTO CON LOS ALIMENTOS

ENVASES Y RESIDUOS DE ENVASES

281., Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases

CAUCHO: N-NITROSAMINAS

282. [Real Decreto 1184/1994](#), de 3 de Junio, por el que se establecen las normas básicas relativas a la determinación de **N-nitrosaminas y de sustancias capaces de convertirse en N-nitrosaminas (sustancias N-nitrosables) que pueden ceder las tetinas y chupetes** de caucho

Directiva objeto de transposición: [Directiva 93/11/CEE de la Comisión](#), de 15 de marzo de 1993, relativa a la cesión de N-nitrosaminas y de sustancias N-nitrosables por las tetinas y chupetes de elastómeros o caucho.

CELULOSA REGENERADA

283. [Real Decreto 1413/1994](#), de 25 de Junio, por el que se aprueban las normas Técnico-Sanitarias sobre los **materiales y objetos de película de celulosa regenerada** para uso alimentario

Directiva objeto de transposición: [Directiva 2007/42/CE](#) de la Comisión, de 29 de junio de 2007, relativa a los materiales y objetos de película de celulosa regenerada destinados a entrar en contacto con productos alimenticios (Versión codificada)

CERÁMICA

284. [Real Decreto 891/2006](#), de 21 de Julio, por el que se aprueban las normas técnico-sanitarias aplicables a los **objetos de cerámica** para uso alimentario.

Directiva objeto de transposición: [Directiva 84/500/CEE](#) del Consejo, de 15 de octubre de 1984, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados Miembros sobre **objetos de cerámica** destinados a entrar en contacto con productos alimenticios.

MATERIAL POLIMÉRICO

285. [Resolución de 4 de Noviembre de 1982](#), de la Subsecretaria para la Sanidad, por la que se aprueba la lista positiva de sustancias destinadas a la fabricación de **compuestos macromoleculares, la lista de migraciones máximas** en pruebas de cesión de algunas de ellas, las condiciones de pureza para las materias colorantes empleadas en los mismos productos y la lista de los materiales poliméricos adecuados para la fabricación de envases y otros utensilios que puedan estar en contacto con los productos alimenticios y alimentarios

286. [Real Decreto 847/2011](#), de 17 de junio, por el que se establece la **lista positiva de sustancias permitidas para la fabricación de materiales poliméricos** destinados a entrar en contacto con los alimentos. Nota: en lo relativo a ceras y soportes para la producción de polimerización, sigue vigente la Resolución de 4 de noviembre de 1982

BIOCIDAS

287. [Real Decreto 1054/2002, de 11 de octubre de 2002](#), por el que se regula el proceso de evaluación para el registro, autorización y **comercialización de biocidas**

Directiva objeto de transposición: Directiva 98/8/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de febrero, relativa a la comercialización de biocidas



RECOPIACIÓN LEGISLATIVA EN AL ÁMBITO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA CAPÍTULO I

288. [Real Decreto 770/1999, de 7 de mayo](#), por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de **detergentes y limpiadores**. [Corrección de errores](#)
289. [Orden, de 8 de marzo de 1994](#), sobre normativa reguladora de la homologación de cursos de capacitación para realizar tratamientos de **plaguicidas**
290. [Orden, de 24 de febrero de 1993](#), por la que se normalizan la inscripción y funcionamiento del **Registro de Establecimientos y Servicios de Plaguicidas**
291. [Real Decreto 3360/1983, de 30 de noviembre](#), por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria de **Lejías**.

Modificado por: [Real Decreto 349/1993 de 5 de marzo](#), por el que se modifica la Reglamentación Técnico Sanitaria de Lejías aprobada por el Real Decreto 3360/1983, de 30 de noviembre

292. [Real Decreto 3349/1983, de 30 de noviembre](#), por el que se aprueba Reglamentación Técnico-Sanitaria para fabricación, comercialización y utilización de **plaguicidas**.

Modificado por [Real Decreto 162/1991, de 8 febrero](#)

Modificado por [Real Decreto 443/1994, de 11 de marzo](#)

III. Seguridad Alimentaria Compendio general. Disposiciones Andalucía

1. [LEY 2/1998](#) de **Salud** de Andalucía
2. [LEY 16/2011](#) de **Salud Pública** de Andalucía
3. [Ley 13/2003](#), de 17 de diciembre, de **Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios** de Andalucía.
4. [Decreto 70/2008](#), de 26 de febrero, por el que se regula la plantilla orgánica, las funciones, las retribuciones, la jornada y horario de trabajo, el acceso y la provisión de puestos de trabajo del **Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias** de la Junta de Andalucía, especialidades de Farmacia y Veterinaria.
5. [Orden de 10 de junio de 2015](#), por la que se regula la **acreditación de la identidad** de los **Agentes de Salud Pública** de la Junta de Andalucía.
6. [Decreto 8/1995](#) Reglamento de Desinfección, Desinsectación y Desratización. (**DDD**)
7. [Decreto 61/2012, de 13 de marzo](#), por el que se regula el procedimiento de la **autorización sanitaria de funcionamiento y la comunicación previa** de inicio de actividad de las empresas y establecimientos alimentarios y se crea el Registro Sanitario de Empresas y Establecimientos Alimentarios de Andalucía.
8. [Decreto 158/2016, de 4 de octubre](#), por el que se modifica el Decreto 61/2012, de 13 de marzo, por el que se regula el **procedimiento de la autorización sanitaria de funcionamiento y la comunicación previa** de inicio de actividad de las empresas y establecimientos alimentarios, y se crea el Registro Sanitario de Empresas y Establecimientos Alimentarios de Andalucía.
9. [Decreto 165/2018](#), de 18 de septiembre por el que se regulan las condiciones sanitarias de la carne de **caza** en Andalucía con destino a consumo humano
10. [Decreto 164/2011](#) de 17 de mayo, por el que se regula la organización y funcionamiento del **Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales** de Andalucía.
11. [Decreto 163/2016](#) de 18 de octubre, por el que se regula el régimen administrativo y el sistema de información de **venta directa de los productos primarios** desde las explotaciones agrarias y forestales a las personas consumidoras finales y establecimientos de comercio al por menor.
12. [Decreto-ley 26/2021](#) de Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, de 14 diciembre. Adopta medidas de **simplificación administrativa y mejora de la calidad regulatoria** para la reactivación económica en Andalucía

Art. 57 4: actualiza. modificación del Anexo III art. 57 3: añade disp. adic. 7. art. 57 1: modifica art. 3 ap. 2.
art. 57 2: modifica art. 17 ap. 3

CARNES Y DERIVADOS, AVES Y CAZA

13. [Decreto 65/2012](#) de 13 de marzo, por el que se regulan las **condiciones de sanidad y zootécnicas de los animales**
14. [Orden de 28 de abril de 2016](#), por la que se regula el acceso a la **base de datos** en materia de **identificación y movimiento de animales de producción**, la adquisición de elementos de identificación oficial animal y las relaciones administrativas de las empresas fabricantes.
15. [Orden de Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, de 17 febrero 2014](#). Establece los modelos y **sistemas normalizados de las solicitudes** y comunicaciones prevista en el Decreto 65/2012, de 13-3-2012, que regula las condiciones de sanidad y zootécnicas de los animales.
16. [Decreto 80/2011](#) de Consejería de Agricultura y Pesca, de 12 abril. Regula la **formación en bienestar animal**. @ el Decreto 65/2012 por disposición final modifica art. 1 ap. 2
17. [Orden de Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, de 12 junio 2015](#). Desarrolla el Decreto 80/2011, de 12-4-2011, por la que regula la **formación en bienestar animal**.
18. [Decreto 68/2009](#) disposiciones específicas de aplicación de la normativa comunitaria y estatal en materia de **SANDACH en Andalucía**. Decreto 83/2016 en disp. final 4 suprime el art. 8 ap 2.
19. [Orden de Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, de 30 julio 2012](#). Establece y desarrolla las normas para el proceso de **retirada de cadáveres** de animales de las explotaciones ganaderas y la autorización y registro de los establecimientos que operen con subproductos animales no destinados al consumo humano en Andalucía.
20. [Orden de Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, de 21 junio 2012](#). Regula el **Registro de Transportistas, Vehículos y Contenedores de Subproductos Animales** No Destinados Al Consumo Humano en Andalucía y las condiciones de recogida de transporte de los mismos. desarrolla disp. adic. 2 decreto 68/89
21. [Orden de Consejería de Agricultura y Pesca, de 2 mayo 2012](#). Desarrolla las normas de control de subproductos animales no destinados al consumo humano y de sanidad animal, en la **práctica cinegética de caza mayor** de Andalucía.
22. [Orden de Consejería de Agricultura y Pesca, de 23 marzo 2010](#). Regula el **Registro de Establecimientos de Alimentación Animal** de Andalucía y desarrolla las normas para la Autorización y el Registro de los mismos. LAN\2010\143
23. [Decreto 126/2017](#), de 25 de julio, por el que se aprueba el **Reglamento de Ordenación de la Caza en Andalucía**
24. [Decreto 232/2023](#), de 19 de septiembre, por el que se aprueba el **Plan Andaluz de Caza 2023-2033**.

25. [Decreto 165/2018](#) condiciones sanitarias carne de caza con destino consumo humano.
26. [Ley 11/2003](#) de protección de los animales
27. [Resolución de Servicio Andaluz de Salud](#), de 20 noviembre 1990. **Reconocimiento de los cerdos Sacrificados para consumo familiar.**

PESCADOS, CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y DERIVADOS

28. [Ley 1/2002, de 4 de abril](#), de Ordenación, Fomento y Control de la Pesca Marítima, el Marisqueo y la Acuicultura Marina.

TÍTULO VIII La comercialización de los productos de la pesca, Capítulo III La ordenación y control de la comercialización en destino TÍTULO X Control e Inspección, Artículo 70

1. Durante el proceso de comercialización en destino, los productos de la pesca estarán sometidos a los siguientes controles reglamentarios: a) Los requisitos higiénico-sanitarios. b) Las dimensiones de las especies en tamaño y peso. c) Las normas de comercialización.

2. Los mercados mayoristas y minoristas, las grandes superficies comerciales, los comercios y pescaderías, y en general todos los establecimientos que expongan productos para su venta o que los vendan, deberán cumplir, de acuerdo con lo que se establezca reglamentariamente, como mínimo los siguientes requisitos: a) Indicarán para cada especie, como mínimo el origen, la categoría de frescura y calibrado, el nombre comercial, la forma de obtención y el modo de presentación y tratamiento. b) Así mismo, harán figurar de forma y en lugar visible, las dimensiones mínimas reglamentarias de las especies expuestas en venta.

3. Los centros de restauración y en general los establecimientos públicos de consumo de pescado deberán tener a disposición de los consumidores, información sobre los aspectos contenidos en los dos epígrafes del apartado anterior.

29. [Decreto 145/2018 de Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural](#), de 17 julio. Regula la **comercialización en origen de los productos pesqueros en Andalucía**
30. [Orden de Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, de 22 febrero 2018](#). Establece las **tallas mínimas de captura y épocas de veda para los moluscos bivalvos y gasterópodos** de la Comunidad Autónoma de Andalucía
31. [Resolución de 25 de abril de 2018, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura](#), por la que se modifica la **época de veda para la captura de coquina de fango** (Scrobicularia Plana) en la Comunidad Autónoma de Andalucía durante el año 2018, establecido en la Orden que se cita.
32. [Decreto 84/1999 de Consejería de Presidencia, de 6 abril](#). Establece el régimen **sancionador y de inspección de la comercialización y transporte de productos de la pesca.**

La Ley núm. 1/2002 de Parlamento de Andalucía, de 4 abril. Ordenación, Fomento y Control de la Pesca Marítima, el Marisqueo y la Acuicultura Marina. deroga art. 6, art. 8 deroga en lo que se oponga art. 2, 3, y 5. Art.4.2.- Tendrán la condición de autoridad cuando, en el ejercicio de sus funciones ordinarias, constaten hechos infractores en las materias reguladas en el presente Decreto y formalicen la correspondiente acta de inspección: a) **Los veterinarios oficiales del Servicio Andaluz de Salud y los dependientes de la Consejería de Salud en las lonjas después de la primera venta, almacenes, centros de manipulación, y mercados mayoristas y minoristas.**

33. [Orden de Consejería de Agricultura y Pesca Consejería de Salud, de 5 febrero 1996](#). Condiciones de **recogida y transformación de determinados moluscos bivalvos con niveles de toxina paralizante superiores** a los fijados para el consumo humano directo.



RECOPILACIÓN LEGISLATIVA EN AL ÁMBITO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

CAPÍTULO I

Los moluscos contemplados en el artículo 1º (Acanthocardia tuberculatum, comúnmente conocido como corruco) que presenten niveles de **biotoxina PSP** superiores a 80 microg/100 g e inferiores a 300microg/100 g de la parte comestible del molusco, no podrán ser destinados al consumo humano en fresco, **pudiendo comercializarse únicamente tras su transformación.**

34. [RESOLUCION de 20 de junio de 1988, de la Dirección General de Pesca](#), por la que se establece una veda indefinida para la pesca del **Aphia Minuta (Chanquete)** y similares.
35. [ORDEN de 10 de abril de 2006](#), por la que se establecen las condiciones **para el cultivo del mejillón** en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Modificada por Orden de Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, de 3 octubre 2012.

Disp. adicional. 1: añadido por art. único 4, art. 6: modificado por art. único Uno. Anexo I: modificado por art. único Tres. modificada estructura, disp. adicional. única: renumerado por art. único Cuatro, art. 11, 12, 13 y 14: suprimido por art. único Dos
36. [Orden de Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, de 23 mayo 2013.](#) Aprueba el Reglamento del Consejo Regulador de las Indicaciones Geográficas Protegidas «**Caballa de Andalucía**» y «**Melva de Andalucía**» y sus correspondientes pliegos de condiciones
37. [Decreto 68/2009](#) disposiciones específicas de aplicación de la normativa comunitaria y estatal en materia de **SANDACH en Andalucía**. Decreto 83/2016 en disp. final 4 suprime el art. 8 ap 2. .
38. [Orden de Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, de 21 junio 2012.](#) Regula el **Registro de Transportistas, Vehículos y Contenedores de Subproductos Animales** No Destinados Al Consumo Humano en Andalucía y las condiciones de recogida de transporte de los mismos. *desarrolla disp. adic. 2 decreto 68/89*
39. [Orden de Consejería de Agricultura y Pesca, de 23 marzo 2010.](#) Regula el **Registro de Establecimientos de Alimentación Animal** de Andalucía y desarrolla las normas para la Autorización y el Registro de los mismos.

HUEVOS Y DERIVADOS

40. [Orden de 8 de junio de 1989](#), por la que se regula el control higiénico sanitario en la producción, manipulación y conservación de **salsas mayonesas** y otras de elaboración propia.
41. [Decreto 163/2016](#), de 18 de octubre, por el que se regula el régimen administrativo y el sistema de información de **venta directa de los productos primarios desde las explotaciones agrarias y forestales a las personas consumidoras finales y establecimientos de comercio al por menor.**

Anexo I: Productos primarios y cantidades máximas autorizadas en venta directa por productor o recolector y año: **12.000 huevos**

LECHE Y DERIVADOS

42. [Orden de 29 noviembre de 2004](#) de Andalucía desarrollando el Real Decreto 2611/96. Boja 241 13-12-04, por la que se desarrollan **las normas para la ejecución de los**

programas nacionales de vigilancia, prevención, control y erradicación de las enfermedades de los animales en Andalucía

- Orden de Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, de 8 septiembre 2020. Regula la ejecución del programa sanitario de prevención, control y erradicación de la Rinotraqueitis Infecciosa Bovina en las explotaciones de vacuno en Andalucía.
 - Orden de Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, de 22 junio 2018. Desarrolla las normas de calificación de explotaciones de la especie caprina frente a tuberculosis en Andalucía, se regula la vacunación de paratuberculosis en caprino en Andalucía y por la que se modifica la Orden de 29-11-2004 (LAN 2004\568) que desarrolla las normas de ejecución de los programas nacionales de vigilancia, prevención, control y erradicación de las enfermedades de los animales en Andalucía.
 - Orden de Consejería de Agricultura y Pesca, de 13 abril 2010. Regula las condiciones para el reconocimiento y constitución de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera y sus Federaciones, y las ayudas a las mismas. 1
 - Orden de Consejería de Agricultura y Pesca, de 16 diciembre 2009. Aprueba el Programa Andaluz para la lucha, control y erradicación de la enfermedad de Aujeszky en Andalucía, en desarrollo de la Orden de 29-11-2004 (LAN 2004\568), de la Consejería de Agricultura y Pesca, que desarrolla las normas de ejecución de los programas nacionales de vigilancia, prevención, control y erradicación de las enfermedades de los animales en Andalucía.
43. [Orden de 29 de mayo de 2013](#), por la que se aprueban las condiciones técnicas para la elaboración del **queso artesano** en Andalucía

OLEAGINOSAS Y GRASAS COMESTIBLES

44. [Ley 5/2011](#), de 6 de octubre, del **olivar** de Andalucía.
45. [Orden de Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente](#), de 12 junio 2013. Aprueba el Reglamento Específico de **Producción Integrada de Andalucía** para las industrias de obtención de aceite de oliva virgen extra.

COMIDAS PREPARADAS

46. [Orden de 8 de junio de 1989](#), por la que se regula el control higiénico sanitario en la producción, manipulación y conservación de **salsas mayonesas** y otras de elaboración propia.
47. [Orden de 17 abril de 2017](#) por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, **comedor escolar** y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar. Modificada por Orden de Consejería de Educación y Deporte, de 27 marzo 2019
48. [Decreto 6/2017](#), de 16 de enero por el que se regulan los servicios complementarios de aula matinal, **comedor escolar** y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar



AGUAS ENVASADAS Y HIELO

49. [Decreto 70/2009](#), de 31 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Vigilancia Sanitaria y Calidad del Agua de Consumo Humano de Andalucía.

IV. Interpretaciones normativas, Informes, Acuerdos Comisión Institucional de AECOSAN/AESAN, PNCOCA y guías

1. [AESAN legislación](#)
2. [Plan nacional de control oficial de la cadena alimentaria 2021 – 2025. Versión 4 - 2024](#)
3. [Objetivo de alto nivel 2 del PNCOCA 2021-2025: Control de la seguridad alimentaria en establecimientos alimentarios \(Versión 4 – marzo 2024\)](#)

[Programa 1.](#) Inspección de establecimientos alimentarios

[Programa 2.](#) : Auditorías de los sistemas de autocontrol

[Programa 3](#) : Mataderos, salas de manipulación de caza y salas de tratamiento de reses de lidia

[Programa 4:](#) Etiquetado de los alimentos y de los materiales en contacto con los alimentos.

[Programa 5:](#) Alérgenos y sustancias que causan intolerancia.

[Programa 6:](#) Organismos Modificados Genéticamente (OGM).

[Programa 7:](#) Notificación, etiquetado y composición de complementos alimenticios

[Programa 8:](#) Peligros biológicos en los alimentos

[Programa 9:](#) Anisakis

[Programa 10:](#) Vigilancia de resistencias a los antimicrobianos de agentes zoonóticos alimentarios

[Programa 11:](#) Contaminantes en alimentos

[Programa 12:](#) Aditivos y otros ingredientes tecnológicos en alimentos

[Programa 13:](#) Materiales en contacto con alimentos

[Programa 14:](#) Residuos de plaguicidas en alimentos

[Programa 15:](#) Residuos de medicamentos veterinarios y otras sustancias en alimentos de origen animal

[Programa 16:](#) Menús escolares, máquinas expendedoras y cafeterías de los centros escolares

[Programa 17.](#) Vigilancia de alimentos irradiados

4. [Informes del Comité científico AESAN](#) (Riesgos Biológicos, químicos y nutricionales)

INFORMES RIESGOS BIOLÓGICOS

5. [Informe sobre la programación de toma de muestras de peligros biológicos en los controles oficiales](#). Informe aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 30 de julio de 2024
6. [Mantenimiento de productos de la pesca en agua refrigerada](#). Aprobado en la Comisión Institucional del 21/07/2010 Revisado en la Comisión Institucional del 04/12/2024
7. [Marca de identificación en productos de origen animal](#). Aprobado en la Comisión Institucional del 15/03/2023, aplicable desde el 15/09/2023. Revisado 04/12/2024
8. [Nota interpretativa sobre la consideración de la incertidumbre en los resultados analíticos de biotoxinas en moluscos bivalvos](#), equinodermos, tunicados y gasterópodos marinos. Aprobado en la Comisión Institucional del 13/03/2024
9. [Informe científico en el que evalúa nuevos métodos para la detección y eliminación de parásitos del pescado](#). EFSA 13 marzo 2024
10. [Guía de orientación para el control oficial en mataderos del bienestar de los animales a través del registro de permanencia en las zonas de espera y mediante los sistemas de videovigilancia](#). Aprobado en la Comisión Institucional del 12/12/2023. Revisado 04/12/2024
11. [Nota aclaratoria sobre el Real Decreto 1086/2020](#). Aprobado en la Comisión Institucional del 04/12/2024 (reses lidiadas, comidas testigo...)
12. [Etiquetado pechugas de pollo marinadas](#). denominación de venta. Aprobado en la Comisión Institucional del 12/06/2024
13. [Preguntas y respuestas sobre el real decreto 1021/2022 por el que se regulan determinados requisitos en materia de higiene de la producción y comercialización de los productos alimenticios en establecimientos de comercio al por menor](#). Aprobado en la Comisión Institucional del 13/03/2024
14. [Vida útil de alimentos listos para el consumo loncheados o cortados y envasados antes de la venta en establecimientos de comercio al por menor](#). Aprobado en la Comisión Institucional del 13/03/2024
15. [Informe del Comité Científico de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición \(AESAN\) sobre los criterios microbiológicos para Vibrio cholerae](#) aplicables, como medidas adicionales de control en los puestos de control fronterizos, a langostinos y otros productos de la pesca congelados importados. Informe aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 14 de marzo de 2024
16. [Informe sobre el establecimiento de la vida útil de determinados alimentos listos para el consumo loncheados o cortados y envasados antes de la venta](#) en establecimientos de comercio al por menor. Informe aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria

de 6 de junio de 2023

17. [Informe del Comité Científico de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición \(AESAN\) sobre la clasificación de los establecimientos alimentarios en base al riesgo](#) en el marco del Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria (PNCOCA) 2021-2025 comité científico 28 julio 2021
18. [Procedimiento para la evaluación de las condiciones de conservación de la fruta cortada en mitades o cuartos diferentes de lo establecido en el Real Decreto 1021/2022](#). Aprobado en la Comisión Institucional del 12/12/2023
19. [Informe sobre aquellas frutas y hortalizas que presentan un riesgo de deterioro](#) cuando se presentan para su venta al consumidor a granel. Informe aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 6 de junio de 2023
20. [Procedimiento para que una guía de prácticas correctas de higiene y/o de la aplicación de los principios del sistema de APPCC sea considerada como guía nacional](#). Aprobado en Comisión Institucional el 26 de mayo de 2010. Revisado en Comisión Institucional el 29 de septiembre de 2011, el 21 de marzo de 2018 y el 22 de junio de 2022.
21. [Informe del Comité Científico de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición \(AESAN\) sobre las condiciones de conservación de frutas cortadas por la mitad en establecimientos de comercio al por menor](#). Comité Científico 23 febrero 2022
22. [Informe sobre el establecimiento de fecha de consumo preferente en carne congelada](#) en establecimientos de comercio al por menor. Informe aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 20 de septiembre de 2022
23. [Informe sobre la prospección de peligros biológicos](#) de interés en seguridad alimentaria en España (2). Informe aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 29 de junio de 2022
24. [Informe del Comité Científico de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición \(AESAN\) sobre la prospección de peligros biológicos de interés en seguridad alimentaria en España](#). Documento aprobado por la Sección de Seguridad Alimentaria y Nutrición del Comité Científico en su sesión plenaria de 28 de noviembre de 2018
25. [Informe sobre la equivalencia entre la desinfección de herramientas en mataderos y salas de despiece con agua caliente, a una temperatura no inferior a 82 °C](#), y varios sistemas de desinfección alternativos. Informe aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 24 de noviembre de 2021
26. [Informe sobre la Guía de la Asociación Nacional de Fabricantes de Tableros \(ANFTA\) para verificar la idoneidad de los tableros MDF destinados a la fabricación de envases para frutas y verduras frescas](#) sin pelar ni cortar. Comité científico abril 2022
27. [Informe sobre el uso seguro de dos soluciones acuosas de peróxido de hidrógeno, ácido acético y ácido peracético como coadyuvante tecnológico para la desinfección bacteriana del agua de lavado](#) de ciruelas, cerezas y peras en las plantas de elaboración. Comité científico junio 2022

28. [Informe sobre el uso seguro de una solución acuosa de lauril éter sulfato de sodio como coadyuvante tecnológico para el lavado de manzanas, melocotones, plátanos, tomates, pimientos y cítricos](#) en plantas de elaboración. Comité científico febrero 2022
29. [Informe sobre la seguridad alimentaria de alimentos secados al aire libre](#) que se producen de acuerdo a métodos tradicionales de producción y que requieren una adaptación de los requisitos de higiene que deben cumplir. Informe aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 28 de julio de 2021
30. [Informe sobre la eficacia de la maduración superior a 60 días de los quesos de cabra y otras especies elaborados con leche cruda](#) procedente de rebaños en los que se ha detectado la tuberculosis para garantizar su inocuidad. Informe aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 28 de julio de 2021
31. [Informe sobre la clasificación de los establecimientos alimentarios en base al riesgo](#) en el marco del Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria (PNCOCA) 2021-2025. Informe aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 28 de julio de 2021
32. [Informe sobre las combinaciones tiempo-temperatura necesarias para el cocinado seguro de los alimentos y las temperaturas adecuadas para el mantenimiento en caliente y recalentamiento de las comidas preparadas](#) Informe aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 17 de febrero de 2021.
33. [Informe sobre los casos en los que procede realizar procedimientos adicionales a la inspección post mortem](#) de rutina en matadero. Informe aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 17 de febrero de 2021
34. [Informe sobre el tamaño de muestra de aves de corral o lagomorfos](#), que se puede considerar representativa para su inspección *post mortem* en el matadero. Informe aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 17 de junio de 2020
35. [Informe sobre la idoneidad de los requisitos adicionales de higiene aplicables a la leche cruda](#) destinada a la venta directa al consumidor final. Informe aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 16 de enero de 2020
36. [Informe sobre la verificación de estudios de vida útil en relación a *Listeria monocytogenes*](#) en alimentos listos para el consumo. Informe aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 05 de febrero de 2019
37. [Informe en relación a los riesgos microbiológicos y alergénicos asociados al consumo de insectos](#). Documento aprobado por la Sección de Seguridad Alimentaria y Nutrición del Comité Científico en su sesión plenaria de 23 de mayo de 2018
38. [Informe sobre la programación de los controles oficiales de peligros biológicos](#). Documento aprobado por la Sección de Seguridad Alimentaria y Nutrición del Comité Científico en su sesión plenaria de 29 de noviembre de 2017.
39. [Informe en relación a la alergia a *Anisakis*](#). Documento aprobado por la Sección de Seguridad Alimentaria y Nutrición del Comité Científico en su sesión plenaria de 21 de septiembre de 2016

40. [Informe del Comité Científico de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición \(AECOSAN\) sobre los riesgos microbiológicos](#) asociados al consumo de determinados alimentos por **niños de 0 a 3 años**. Documento aprobado por la Sección de Seguridad Alimentaria y Nutrición del Comité Científico en su sesión plenaria de 18 de noviembre de 2015
41. [Informe sobre los riesgos microbiológicos asociados al consumo de leche cruda](#) y productos lácteos elaborados a base de leche cruda Documento aprobado por la Sección de Seguridad Alimentaria y Nutrición del Comité Científico en su sesión plenaria de 20 de mayo de 2015
42. [Informe en relación con los riesgos microbiológicos asociados al consumo de determinados alimentos por mujeres embarazadas](#). Documento aprobado por la Sección de Seguridad Alimentaria y Nutrición del Comité Científico en su sesión plenaria de 21 de mayo de 2014
43. [Informe con relación a las medidas de control para reducir la presencia de *Campylobacter* spp. en carne fresca de aves](#) (pollo). Documento aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 19 de septiembre de 2012
44. [Informe sobre medidas de prevención y recomendaciones aplicables para evitar posibles infecciones alimentarias por cepas de *Escherichia coli* verotoxigénicos/productores de toxinas Shiga/enterohemorrágicos \(VTEC/STEC/EHEC\)](#). Documento aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 19 de septiembre de 2012
45. [Informe en relación con el riesgo de triquinosis por consumo de carne de lechón](#). Documento aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 22 de febrero de 2012
46. [Informe sobre contaminación vírica de los alimentos, con especial énfasis en moluscos bivalvos, y métodos de control](#). Documento aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 18 de mayo de 2011
47. [Informe en relación a los estudios de vida útil para *Listeria monocytogenes* en determinados productos alimenticios](#). Documento aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 18 de mayo de 2011
48. [Informe sobre el botulismo infantil](#). Documento aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 18 de mayo de 2011
49. [Informe en relación a los biofilms y su repercusión en la seguridad alimentaria](#). Documento aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 17 de febrero de 2010
50. [Informe sobre la incidencia de la eliminación del pescado o partes del mismo en relación con la reducción de la prevalencia de la anisakiosis humana](#). Documento aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 13 de mayo de 2009
51. [Informe en relación a la evaluación del riesgo asociado a la presencia de *Listeria monocytogenes* en pescado fresco o congelado](#). Documento aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 13 de mayo de 2009

52. [Informe relativo a la evaluación de la seguridad de *Bifidobacterium lactis* en fórmulas y alimentos para lactantes y niños de corta edad](#) Documento aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 11 de febrero de 2009
53. [Informe sobre la evisceración de los lagomorfos.](#) Documento aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 11 de febrero de 2009
54. [Informe acerca del establecimiento de un criterio microbiológico para *Salmonella* en los huevos destinados al consumo directo.](#) Documento aprobado por el Comité Científico en sesión plenaria de 14 de noviembre de 2007
55. [Informe sobre medidas para reducir el riesgo asociado a la presencia de *Anisakis*.](#) Documento aprobado por el Comité Científico en sesión plenaria el 19 de septiembre de 2007
56. [Informe sobre la evaluación del riesgo del virus de la gripe aviar en España.](#) Documento aprobado por el Comité Científico en sesión plenaria el 20 de septiembre de 2006
57. [Opinión sobre los criterios de salud pública a considerar en los procedimientos para la retirada de la columna vertebral y la médula espinal.](#) Documento aprobado por el Comité Científico en sesión plenaria el 16 de noviembre de 2005
58. [Opinión en relación con los factores favorecedores de la aparición de alergia a *Anisakis*, así como de las medidas de prevención aplicables](#)

INFORMES RIESGOS QUIMICOS

59. [Informe sobre las evidencias disponibles en relación a la potencial actividad obesogénica de determinados compuestos químicos que pueden estar presentes en los alimentos.](#) Informe aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 15 de febrero de 2023
60. [Condiciones aplicables a la producción y comercialización de atún congelado y descongelado. Legislación aplicable.](#) Aprobada en la Comisión Institucional del 20/07/2017. Revisada en Comisión Institucional de 12/12/2023
61. [Utilización de E-500 \(carbonatos de sodio\) y E-501 \(carbonatos de potasio\) en pescado y productos de la pesca.](#) Aprobada en la Comisión Institucional del 27/11/2013, Revisada en Comisión Institucional de 30/11/2016, 22/06/2022 y 12/12/2023
62. [Utilización de E-500 y E-501 en pescado y productos de la pesca.](#) 2022 (revisado en 2023)
63. [Uso de extractos vegetales, aromas e ingredientes con propiedades aromatizantes en pescado y productos de la pesca.](#) Aprobado en la Comisión Institucional del 23/05/2015, Revisada en la Comisión Institucional de 30/11/2016, 13/03/2019 y 12/12/2023
64. [Informe sobre la prospección de peligros químicos de interés en seguridad alimentaria en España \(2\).](#) Informe aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 29 de junio de 2022



RECOPILACIÓN LEGISLATIVA EN AL ÁMBITO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

CAPÍTULO I

65. [Informe sobre la prospección de peligros químicos de interés en seguridad alimentaria en España.](#) Documento aprobado por la Sección de Seguridad Alimentaria y Nutrición del Comité Científico en su sesión plenaria de 28 de noviembre de 2018
66. [Informe sobre el riesgo asociado a la presencia de níquel en alimentos para población sensibilizada a este metal.](#) Informe aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 24 de noviembre de 2021
67. [Aspectos relativos a la producción y comercialización de miel en panal o con trozos de panal.](#) Comisión Institucional del 29/09/2021
68. [Informe en relación a la evaluación del riesgo de la exposición de la población española a cadmio a través de la dieta](#) Informe aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 17 de febrero de 2021
69. [Informe en relación a los efectos del cambio climático sobre la presencia de micotoxinas en los alimentos.](#) Informe aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 17 de febrero de 2021
70. [Nota relativa a las medidas adoptadas en relación a la comercialización de objetos plásticos](#) destinados a entrar en contacto con alimentos en cuya composición se incluye bambú o fibras de otro material vegetal no autorizado. Comité científico 9.01.21
71. [Límite máximo de 3-MCPD en aceite de oliva refinado](#) usado como ingrediente en la elaboración de alimentos. Aprobado en la Comisión Institucional del 10/03/2021
72. [Informe sobre la presencia y la seguridad de los plásticos como contaminantes en los alimentos.](#) Informe aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 26 de noviembre de 2019
73. [Informe sobre el riesgo asociado a la presencia de alcaloides de la pirrolizidina en polen destinado al consumo humano.](#) Documento aprobado por la Sección de Seguridad Alimentaria y Nutrición del Comité Científico en su sesión plenaria de 28 de noviembre de 2018
74. [Informe sobre la programación de los controles oficiales de peligros químicos](#) Documento aprobado por la Sección de Seguridad Alimentaria y Nutrición del Comité Científico en su sesión plenaria de 29 de noviembre de 2017
75. [Informe sobre los criterios de seguridad que limiten la exposición a acrilamida producida por la fritura de patatas.](#) Documento aprobado por la Sección de Seguridad Alimentaria y Nutrición del Comité Científico en su sesión plenaria de 20 de septiembre de 2017
76. [Informe en relación al riesgo de la presencia de residuos de sulfonamidas en huevos como resultado de una contaminación cruzada en la producción de piensos.](#) Documento aprobado por la Sección de Seguridad Alimentaria y Nutrición del Comité Científico en su sesión plenaria de 24 de mayo de 2017
77. [Informe en relación a la evaluación de la exposición a morfina de la población española por consumo de semillas de adormidera.](#) Documento aprobado por la Sección de Seguridad Alimentaria y Nutrición del Comité Científico en su sesión plenaria de 18 de mayo de 2016

78. [Informe sobre el empleo como sal comestible del cloruro sódico obtenido a partir de un proceso de producción de cloruro potásico por flotación.](#) Documento aprobado por la Sección de Seguridad Alimentaria y Nutrición del Comité Científico en su sesión plenaria de 4 de marzo de 2015
79. [Informe sobre los criterios necesarios para poder efectuar en las aguas minerales naturales la mención “indicada para la preparación de alimentos infantiles”.](#) Documento aprobado por la Sección de Seguridad Alimentaria y Nutrición del Comité Científico en su sesión plenaria de 19 de noviembre de 2014
80. [Informe en relación a criterios de estimación de concentraciones para la discusión de propuestas de límites de migración de determinados metales pesados y otros elementos de objetos de cerámica destinados a entrar en contacto con los alimentos.](#) Documento aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 23 de mayo de 2012
81. [Informe sobre el riesgo asociado a la presencia de plomo en carne de caza silvestre en España](#) Documento aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 22 de febrero de 2012
82. [Informe en relación a la evaluación del riesgo de la exposición de la población española a cadmio por consumo de alimentos](#) Documento aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 30 de noviembre de 2011
83. [Informe en relación a la evaluación del riesgo de la exposición de lactantes y niños de corta edad a nitratos por consumo de acelgas en España](#) Documento aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 18 de mayo de 2011
84. [Informe en relación al efecto sobre la población española de la derogación de la normativa nacional sobre límites máximos permitidos para las aflatoxinas B1, B2, G1 y G2 en alimentos.](#) Documento aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 18 de mayo de 2011
85. [Informe en relación a los niveles de mercurio establecidos para los productos de la pesca](#) Documento aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 28 de septiembre de 2010
86. [Informe en relación a los Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos \(HAPs\) en el aceite de orujo de oliva](#) Documento aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 23 de septiembre de 2009
87. [Informe sobre los criterios de seguridad aplicables al contenido de ácido domoico en la vieira \(Pecten maximus\) para su recolección.](#) Documento aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 13 de mayo de 2009
88. [Informe relativo a la evaluación del riesgo asociado a la posible presencia de arsénico en algas destinadas al consumo humano.](#) Documento aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 13 de mayo de 2009
89. [Informe en relación al posible riesgo del aluminio dietético.](#) Documento aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 13 de mayo de 2009



90. [Informe relativo a la evaluación del riesgo asociado a la presencia de aceites minerales en aceite de girasol procedentes de Ucrania.](#) Documento aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 14 de mayo de 2008
91. [Informe en relación con el riesgo de la posible presencia de N-nitrosaminas en productos cárnicos crudos adobados cuando se someten a tratamientos culinarios de asado o fritura.](#) Documento aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 14 de noviembre de 2007
92. [Líneas Directrices sobre el empleo de papel y cartón obtenido de fibras recicladas de celulosa para estar en contacto con alimentos.](#) Documento aprobado por el Comité Científico en sesión plenaria el 27 de febrero de 2007
93. [Opinión sobre la aplicación del sistema lactoperoxidasa-tiocianato a frutas y hortalizas que van a ser comercializadas como productos de IV gama.](#) Documento aprobado por el Comité Científico en sesión plenaria el 16 de noviembre de 2005
94. [Opinión en relación con el riesgo de la presencia de Semicarbazida \(SEM\) en algunos productos alimenticios envasados en tarros de vidrio con tapas de metal con juntas de PVC.](#) Documento aprobado por el Comité Científico en sesión plenaria el 12 de mayo de 2004

INFORMES RIESGOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS

95. [Líneas directrices sobre la información requerida para realizar la evaluación de coadyuvantes tecnológicos que se pretenden emplear en la elaboración y obtención de alimentos](#) Informe aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 14 de diciembre de 2023
96. [Informe en relación a la seguridad del uso de dos soluciones acuosas de peróxido de hidrógeno, ácido acético y ácido peracético como coadyuvantes tecnológicos para la desinfección bacteriana del agua de lavado de ciruelas, cerezas y peras](#) Informe aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 29 de junio de 2022
97. [Informe sobre la Guía de la Asociación Nacional de Fabricantes de Tableros \(ANFTA\) para verificar la aptitud de los tableros MDF destinados a la fabricación de envases para frutas y hortalizas frescas, sin pelar ni cortar.](#) Informe aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 5 de abril de 2022
98. [Informe en relación con la seguridad del uso de una solución acuosa de lauril éter sulfato sódico como coadyuvante tecnológico para el lavado de manzanas, melocotones, plátanos, tomates, pimientos y cítricos en las plantas de procesado](#) Informe aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 23 de febrero de 2022
99. [Uso de cloruro de calcio en queso.](#) Comisión Institucional año 22/06/22
100. [Informe en relación a la seguridad del uso de dos soluciones acuosas de peróxido de hidrógeno, ácido acético y ácido peracético como coadyuvantes tecnológicos para la desinfección bacteriana del agua de lavado de manzanas y melocotones.](#) Informe aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 28 de julio de 2021



RECOPIACIÓN LEGISLATIVA EN AL ÁMBITO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

CAPÍTULO I

101. [Informe en relación a la seguridad del uso de una solución acuosa de cloruro de dióxígeno \(dióxido de cloro\) como coadyuvante tecnológico para la desinfección bacteriana del agua de lavado de tomates en las plantas de procesado.](#) Informe aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 30 de junio de 2021
102. [Informe sobre el riesgo asociado al uso de tableros de fibras de madera de densidad media \(MDF\) como material en contacto con frutas y hortalizas frescas o refrigeradas, sin pelar ni cortar.](#) Informe aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 14 de abril de 2021
103. [Informe en relación a la seguridad del uso de tres soluciones acuosas de peróxido de hidrógeno, ácido acético y ácido peracético como coadyuvantes tecnológicos para la desinfección bacteriana del agua de lavado de cítricos y pimientos](#) en las plantas de procesado. Informe aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 4 de marzo de 2020
104. [Informe en relación a la seguridad del uso de una solución acuosa de peróxido de hidrógeno, ácido acético y ácido peracético \(23/17/15\) como coadyuvante tecnológico para la desinfección bacteriana del agua de lavado de lechugas y zanahorias cortadas, ajos pelados, boniatos, caquis, mangos y aguacates](#) en las plantas de procesado. Informe aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 26 de noviembre de 2019
105. [Informe en relación a la seguridad del uso de varias soluciones acuosas de peróxido de hidrógeno, ácido acético y ácido peracético como coadyuvantes tecnológicos para la desinfección bacteriana del agua de lavado de cítricos y pimientos](#) en las plantas de procesado. Documento aprobado por la Sección de Seguridad Alimentaria y Nutrición del Comité Científico en su sesión plenaria de 23 de mayo de 2018
106. [Informe sobre el uso de una solución acuosa de ácido fosfórico y propilenglicol como coadyuvante tecnológico para la estabilización del cloro utilizado en el lavado de vegetales frescos cortados y hortalizas de hoja de IV gama.](#) Documento aprobado por la Sección de Seguridad Alimentaria y Nutrición del Comité Científico en su sesión plenaria de 20 de septiembre de 2017
107. [Informe sobre métodos histológicos para la diferenciación de preparados de carne y productos cárnicos](#) Documento aprobado por la Sección de Seguridad Alimentaria y Nutrición del Comité Científico en su sesión plenaria de 21 de septiembre de 2016
108. [Informe en relación al uso de una solución acuosa de peróxido de hidrógeno, ácido acético y ácido peracético \(23/17/15\) como coadyuvante tecnológico para la desinfección bacteriana de cítricos y tomates y el agua de lavado de los mismos.](#) Documento aprobado por la Sección de Seguridad Alimentaria y Nutrición del Comité Científico en su sesión plenaria de 18 de mayo de 2016
109. [Informe sobre la aplicación de las radiaciones ionizantes para la higienización de la carne fresca, los preparados cárnicos y los productos cárnicos.](#) Documento aprobado por la Sección de Seguridad Alimentaria y Nutrición del Comité Científico en su sesión plenaria de 24 de septiembre de 2013
110. [Informe en relación al uso de una solución acuosa de peróxido de hidrógeno, ácido acético y ácido peracético como coadyuvante tecnológico para la desinfección bacteriana de cítricos y pimientos y el agua de lavado de los mismos.](#) Documento



RECOPIACIÓN LEGISLATIVA EN AL ÁMBITO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

CAPÍTULO I

aprobado por la Sección de Seguridad Alimentaria y Nutrición del Comité Científico en su sesión plenaria de 24 de septiembre de 2013

111. [Informe en relación al uso de una arcilla caolinítica como coadyuvante tecnológico en el proceso de obtención del aceite de oliva virgen.](#) Documento aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 30 de noviembre de 2011
112. [Informe en relación al uso del peróxido de hidrógeno como coadyuvante tecnológico en el procesado de hemoderivados y cefalópodos.](#) Documento aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 21 de septiembre de 2011
113. [Informe en relación al uso del carbonato cálcico como coadyuvante tecnológico en el proceso de obtención de aceite de oliva virgen.](#) Documento aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 21 de septiembre de 2011
114. [Informe en relación a los envases activos e inteligentes.](#) Documento aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 28 de septiembre de 2010
115. [Informe en relación al efecto de la reducción de la sal en la seguridad microbiológica de los productos cárnicos curados.](#) Documento aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 28 de septiembre de 2010
116. [Líneas directrices para la documentación precisa para la evaluación de coadyuvantes tecnológicos que se pretenden emplear en la alimentación humana.](#) Documento aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 19 de mayo de 2010
117. [Informe sobre las directrices generales respecto a las condiciones que deben cumplir los materiales poliméricos de envasado de alimentos para ser sometidos a radiaciones ionizantes.](#) Documento aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 19 de mayo de 2010
118. [Informe en relación al uso de la nanotecnología en la industria alimentaria.](#) Documento aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 11 de noviembre de 2009
119. [Informe relativo al empleo de un sistema para la higienización de huevos con cáscara mediante luz UVC.](#) Documento aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 11 de febrero de 2009
120. [Evaluación del uso de la sal sódica del ácido poliaspártico como coadyuvante tecnológico en la producción del azúcar.](#)
121. [Evaluación del uso del extracto de lúpulo en solución acuosa como coadyuvante tecnológico en la producción del azúcar](#)
122. [Informe en relación con la aplicación de luz UVC para la inducción de compuestos bioactivos en uvas](#)
123. [Dictamen en relación con el empleo del cloruro de litio como marcador en vinos con destino a la destilación.](#)
124. [Opinión sobre los riesgos asociados a la supresión de la refrigeración durante periodos limitados de tiempo, en las mesas de preparación de los servicios rápidos de](#)

[restauración](#). Documento aprobado por el Comité Científico en sesión plenaria el 16 de noviembre de 2005

125. [Opinión relación con la aplicación de radiaciones ionizantes a los alimentos](#). Documento aprobado por el Comité Científico en sesión plenaria el 22 de septiembre de 2004
126. [Opinión en relación con la aplicación de altas presiones en carne y productos cárnicos](#). Documento aprobado por el Comité Científico en sesión plenaria el 12 de Mayo de 2004

INFORMES RIESGOS NUTRICIONALES

127. [Informe en relación con el riesgo asociado al consumo de complementos alimenticios que contienen creatina como ingrediente](#). Informe aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 18 de junio de 2024
128. [Informe sobre los efectos del cambio climático en la alergia alimentaria](#). Informe aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 14 de diciembre de 2023
129. [Informe en relación con la situación nutricional de la mujer en edad fértil, durante la gestación y la lactancia con respecto a la ingesta adecuada de yodo](#). Informe aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 6 de junio de 2023
130. [Informe sobre recomendaciones dietéticas sostenibles y recomendaciones de actividad física para la población española](#). Informe aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 27 de julio de 2022
131. [Informe en relación a la evaluación del riesgo de la ingesta inadecuada de minerales \(metales\) antioxidantes en complementos alimenticios que puede dar lugar a efectos prooxidantes: cobre, manganeso, selenio y zinc](#). Informe aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 29 de junio de 2022
132. [Informe sobre el riesgo asociado al consumo de complementos alimenticios que contienen raíz/rizoma de Cimicifuga racemosa como ingrediente](#). Informe aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 24 de noviembre de 2021
133. [Informe en relación con el impacto de la discapacidad visual en los hábitos alimentarios y en el estado nutricional](#). Informe aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 24 de noviembre de 2021
134. [Informe sobre la valoración del aceite de oliva por sus características nutricionales en el sistema de etiquetado Nutri-Score](#). Informe aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 20 de abril de 2021
135. [Informe sobre los riesgos asociados al consumo de bebidas energéticas](#) Informe aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 17 de febrero de 2021
136. [Informe sobre el riesgo asociado al consumo de complementos alimenticios que contienen curcumina como ingrediente](#). Informe aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 23 de septiembre de 2020



RECOPIACIÓN LEGISLATIVA EN AL ÁMBITO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA CAPÍTULO I

137. [Informe de revisión y actualización de las Recomendaciones Dietéticas para la población española](#). Informe aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 17 de junio de 2020
138. [Informe sobre el impacto del consumo de alimentos “ultra-procesados” en la salud de los consumidores](#). Informe aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 4 de marzo de 2020
139. [Informe sobre la aplicación en España del sistema Nutri-Score de información sobre la calidad nutricional de los alimentos](#). Informe aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 4 de marzo de 2020
140. [Informe sobre el riesgo asociado al consumo de complementos alimenticios que contienen Garcinia gummi-gutta como ingrediente](#). Informe aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 18 de septiembre de 2019
141. [Informe Ingestas Nutricionales de Referencia para la población española](#). Informe aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 22 de mayo de 2019
142. [Informe sobre la seguridad del consumo de harina de almortas](#). Documento aprobado por la Sección de Seguridad Alimentaria y Nutrición del Comité Científico en su sesión plenaria de 23 de mayo de 2018
143. [Informe en relación a una solicitud de evaluación inicial para la comercialización de semillas de chía \(Salvia hispanica\) en chocolate en tabletas](#), en el marco del Reglamento (CE) Nº 258/97 sobre nuevos alimentos y nuevos ingredientes alimentarios. Documento aprobado por la Sección de Seguridad Alimentaria y Nutrición del Comité Científico en su sesión plenaria de 20 de septiembre de 2017
144. [Informe en relación a una solicitud de evaluación inicial para la comercialización de semillas de chía \(Salvia hispanica\) en platos preparados esterilizados basados en granos de cereales, pseudocereales y/o legumbres](#), en el marco del Reglamento (CE) Nº 258/97 sobre nuevos alimentos y nuevos ingredientes alimentarios. Documento aprobado por la Sección de Seguridad Alimentaria y Nutrición del Comité Científico en su sesión plenaria de 22 de junio de 2017
145. [Informe sobre advertencias en el etiquetado de determinadas sustancias para ser empleadas en complementos alimenticios-5](#). Documento aprobado por la Sección de Seguridad Alimentaria y Nutrición del Comité Científico en su sesión plenaria de 24 de mayo de 2017
146. [Informe en relación a una solicitud de evaluación inicial para la comercialización de un liofilizado de la microalga marina Tetraselmis chuii en complementos alimenticios en el marco del Reglamento \(CE\) Nº 258/97 sobre nuevos alimentos y nuevos ingredientes alimentarios](#). Documento aprobado por la Sección de Seguridad Alimentaria y Nutrición del Comité Científico en su sesión plenaria de 24 de mayo de 2017
147. [Informe sobre recomendaciones de actividad física en el marco de la Estrategia NAOS](#). Documento aprobado por la Sección de Seguridad Alimentaria y Nutrición del Comité Científico en su sesión plenaria de 23 de septiembre de 2015



RECOPILACIÓN LEGISLATIVA EN AL ÁMBITO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA CAPÍTULO I

148. [Informe sobre condiciones de uso de determinadas sustancias para ser empleadas en complementos alimenticios-4.](#) Documento aprobado por la Sección de Seguridad Alimentaria y Nutrición del Comité Científico en su sesión plenaria de 18 de noviembre de 2015
149. [Informe en relación a la complementación con vitamina D de la dieta de niños de 0 a 3 años.](#) Documento aprobado por la Sección de Seguridad Alimentaria y Nutrición del Comité Científico en su sesión plenaria de 18 de noviembre de 2015
150. [Informe sobre el riesgo del uso de Tribulus terrestris en complementos alimenticios.](#) Documento aprobado por la Sección de Seguridad Alimentaria y Nutrición del Comité Científico en su sesión plenaria de 20 de mayo de 2015
151. [Informe en relación a una solicitud de evaluación inicial para la comercialización de hidroxitirosol obtenido por síntesis química](#) en el marco del Reglamento (CE) N° 258/97 sobre nuevos alimentos y nuevos ingredientes alimentarios. Documento aprobado por la Sección de Seguridad Alimentaria y Nutrición del Comité Científico en su sesión plenaria de 12 de febrero de 2015
152. [Informe sobre condiciones de uso de determinadas sustancias para ser empleadas en complementos alimenticios-3.](#) Documento aprobado por la Sección de Seguridad Alimentaria y Nutrición del Comité Científico en su sesión plenaria de 21 de mayo de 2014
153. [Informe sobre objetivos y recomendaciones nutricionales y de actividad física frente a la obesidad en el marco de la Estrategia NAOS.](#) Documento aprobado por la Sección de Seguridad Alimentaria y Nutrición del Comité Científico en su sesión plenaria de 21 de mayo de 2014 y modificado en sesión plenaria de 12 de febrero 2015
154. [Informe en relación a una solicitud de evaluación inicial para la comercialización de la microalga marina Tetraselmis chuii](#) en el marco del Reglamento (CE) N° 258/97 sobre nuevos alimentos y nuevos ingredientes alimentarios Documento aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 24 de septiembre de 2013
155. [Informe sobre condiciones de uso de determinadas sustancias distintas de vitaminas, minerales y plantas para ser empleadas en complementos alimenticios - 2.](#) Documento aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 20 de noviembre de 2013
156. [Informe sobre condiciones de uso de determinadas sustancias distintas de vitaminas, minerales y plantas para ser empleadas en complementos alimenticios -1.](#) Documento aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 28 de noviembre de 2012
157. [Informe sobre la evaluación del riesgo asociado al consumo de algas macroscópicas con alto contenido en yodo.](#) Documento aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 22 de febrero de 2012
158. [Informe sobre criterios para incentivar la disminución del contenido de determinados nutrientes en los alimentos transformados, cuya reducción es de interés para la salud pública.](#) Documento aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 21 de septiembre de 2011



RECOPIACIÓN LEGISLATIVA EN AL ÁMBITO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

CAPÍTULO I

159. [Informe sobre proteínas lácteas, alergias y sus métodos de análisis](#). Documento aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 28 de septiembre de 2010
160. [Informe sobre el papel de la nutrición en las enfermedades autoinmunes](#). Documento aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 28 de septiembre de 2010
161. [Informe sobre el riesgo asociado a la presencia de ácidos grasos trans en alimentos](#). Documento aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 19 de mayo de 2010
162. [Informe en relación con la enfermedad celíaca y los problemas que plantean las técnicas analíticas para el control del contenido de gluten en los alimentos](#). Documento aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 17 de febrero de 2010
163. [Informe sobre los riesgos asociados al consumo de anís estrellado en forma de infusión en la población infantil](#). Documento aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 11 de noviembre de 2009
164. [Informe sobre la evaluación de riesgos para la salud de la ingesta de los aminoácidos D-Glicina y Ácido L-Aspártico solicitado por la Subdirección General de Gestión de Riesgos Alimentarios](#). Documento aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 19 de septiembre de 2007
165. [Informe sobre el consumo humano ocasional de almortas \(*Lathyrus sativus*\)](#). Documento aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 13 de mayo de 2009
166. [Informe en relación a una solicitud de evaluación inicial para la comercialización de la arracacha \(*Arracacia xanthorrhiza*\) precocida y congelada](#), en el marco del Reglamento (CE) nº 258/97 de Nuevos Alimentos y Nuevos Ingredientes. Documento aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 13 de mayo de 2009
167. [Informe sobre la seguridad para el consumo humano de un aceite girasol con el perfil de ácidos grasos modificado hacia niveles de alto contenido en ácido esteárico, procedente de semillas](#) obtenidas mediante técnicas de mutagénesis e hibridación convencionales. Documento aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 11 de febrero de 2009
168. [Informe sobre una hipótesis metabólica relativa a la hepatotoxicidad asociada al consumo de ciertos complementos alimenticios y a productos alimenticios destinados a una alimentación especial, relacionados con dietas de control de peso](#). Documento aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 21 de enero de 2009
169. [Líneas directrices para la evaluación de los complementos alimenticios elaborados a base de componentes de origen vegetal](#) y sus preparaciones. Documento aprobado por el Comité Científico en sesión plenaria el 27 de febrero de 2007
170. [Informe sobre alergias alimentarias](#). Documento aprobado por el Comité Científico en sesión plenaria el 27 de febrero de 2007
171. [Informe en relación con las consecuencias asociadas al consumo de isoflavonas](#). Documento aprobado por el Comité Científico en sesión plenaria de 27 de febrero de 2007

172. [Opinión relativa a la propuesta de la Comisión Europea \(CE\) sobre Alegaciones Nutricionales de Ácidos Grasos Monoinsaturados \(AGM\)](#) en alimentos y consideraciones sobre la misma aportadas por la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA). Documento aprobado por el Comité Científico en sesión plenaria de 22 de junio de 2006
173. [Informe en relación con una cuestión planteada por la presidencia sobre el impacto del consumo de tabaco en la alimentación y la nutrición.](#) Documento aprobado por el Comité Científico en sesión plenaria el 8 de febrero de 2006
174. [Opinión relativa a la propuesta de alegaciones nutricionales de ácidos grasos Omega-3 en alimentos](#) efectuada por la Comisión Europea y a las consideraciones sobre la misma aportadas por la EFSA. Documento aprobado por el Comité Científico en sesión plenaria el 8 de febrero de 2006
175. [Opinión sobre el nivel de seguridad de prolaminas en alimentos sin gluten, en relación con la recidiva de pacientes celíacos.](#) Documento aprobado por el Comité Científico en sesión plenaria el 11 de mayo de 2005

OTROS

176. [Uso de sorbatos y benzoatos en zumos-jugos de aloe vera.](#) comisión institucional 27/05/2015
177. [Nota interpretativa aguas desaladas envasadas.](#) comisión institucional 26/01/2009
178. [Tratamientos de aguas minerales naturales: microfiltración.](#) comisión institucional 26/05/2009
179. [Nota interpretativa sobre el reconocimiento y la inscripción de las aguas minerales naturales y aguas de manantial.](#) comisión institucional 26/05/2009
180. [Autorización del transporte de carne sin refrigerar.](#) comisión institucional 30/09/2009 MODIFICADO 16/01/2013
181. [Procedimiento a seguir para el estudio y elaboración de guías nacionales de prácticas correctas de higiene y para la aplicación de los principios del sistema APPCC.](#) comisión institucional 21/03/2018
182. [Documento de orientación sobre formación de manipuladores de alimentos.](#) comisión institucional 21/07/2010
183. [Mantenimiento de productos de la pesca en agua refrigerada.](#) Aprobado en la Comisión Institucional del 21/07/2010 Revisado en la Comisión Institucional del 04/12/2024
184. [Comercialización de caracoles y RGSEAA.](#) comisión institucional 20/03/2013
185. [Nota informativa clasificación de productos a base de agua gelificada como alimento dietético destinado a usos médicos especiales.](#) comisión institucional 20/03/2013
186. [Nota interpretativa sobre los requisitos sanitarios para la comercialización de agua de](#)

- [mar.](#) comisión institucional 25/06/2013
187. [Etiquetado de quesos elaborados a base de leche cruda.](#) comisión institucional 25/06/2013
188. [Repercusiones de la derogación del Real Decreto 176/2013.](#) comisión institucional 25/06/2013
189. [Documento de interpretación de los reglamentos de subproductos de origen animal no destinados al consumo humano \(SANDACH\).](#) comisión institucional 23/06/2015
190. [Flexibilidad aplicable a las frecuencias de muestreo establecidas en el Reglamento \(CE\) nº 2073/2005 para canales en pequeños mataderos y para carne picada, preparados de carne y carne de aves de corral en establecimientos que producen pequeñas cantidades.](#) comisión institucional 25/11/2015
191. [Agua de consumo humano, filtrada y envasada en el canal HORECA \(restauración, hostelería y catering\).](#) comisión institucional 26/04/2017
192. [Situación del uso de las hojas de Stevia rebaudiana Berto ni como infusión en el marco del Reglamento \(CE\) 258/1997 sobre nuevos alimentos](#) y nuevos ingredientes alimentarios. comisión institucional 19/06/2017
193. [Documento para la mejora de la aplicación del paquete de higiene en queserías de campo y artesanas. Aclaraciones respecto a ciertos aspectos de las normativas de higiene europea y nacional,](#) para una aplicación adaptada de las mismas. comisión institucional 12/07/2017
194. [Protocolo de actuación ante la detección de manadas de gallinas ponedoras sospechosas de estar infectadas con serotipos de **Salmonella** relevantes para la salud pública.](#) Aprobado en la Comisión Institucional del 16/03/2022
195. [Venta de huevos de gallina](#) por el productor **directamente al consumidor final. Excepciones al mercado.** Aprobado en la Comisión Institucional del 12/07/2017
196. [Comercialización de huevos](#) obtenidos en el matadero de la **cloaca de gallinas de desvieje sacrificadas.** Aprobado en la Comisión Institucional del 12/07/2017
197. [Nota interpretativa sobre la producción de leche cruda](#) en establecimientos ganaderos de ovino y caprino. Comisión Institucional 29/06/21
198. [Uso de ácido sórbico y sorbatos en la superficie de productos cárnicos y quesos.](#) Comisión Institucional del 14/07/2016
199. [Informe sobre la situación de los alimentos dietéticos/ alimentos para grupos específicos con la aplicación del Reglamento UE Nº 609/2013.](#) comisión institucional 21/03/2018
200. [Guía para el funcionamiento del Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos \(Rev. 12\)](#) comisión institucional 17/12/2021
201. [Situación de los insectos en alimentación humana.](#) comisión institucional 26/02/2020



RECOPIACIÓN LEGISLATIVA EN AL ÁMBITO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA CAPÍTULO I

202. [Nota interpretativa sobre la autorización de establecimientos.](#) comisión institucional 16/12/2020
203. [Nota informativa sobre los Alimentos para usos médicos especiales.](#) Normativa de aplicación. comisión institucional 16/12/2020
204. [Listado de excepciones para alimentos con características tradicionales.](#) comisión institucional 16/12/2020
205. [Documento de orientación sobre las excepciones para alimentos con características tradicionales en el marco del Reglamento \(CE\) nº 2074/2005.](#) Comisión Institucional 13/03/2019
206. [Documento para la mejora de la aplicación del paquete de higiene en queserías de campo y artesanas. Aclaraciones respecto a ciertos aspectos de las normativas de higiene europea y nacional, para una aplicación adaptada de las mismas.](#) Comisión Institucional 12/07/2017
207. [Documento guía para la aplicación armonizada de la legislación sobre acrilamida.](#) Comisión Institucional 4/06/2020
208. [Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre «Normas de higiene y empresas artesanales de transformación» \(2006/C 65/25\).](#)
209. [Documento de trabajo de los servicios de la Comisión relativo a la comprensión de determinadas disposiciones sobre flexibilidad previstas en el paquete de higiene.](#) Directrices para las autoridades competentes. DG SANCO. 2010.
210. [Documento de trabajo de los servicios de la comisión relativo a la comprensión de determinadas disposiciones sobre flexibilidad previstas en el paquete de higiene Preguntas más frecuentes](#) Directrices para explotadores de empresas alimentarias
211. [Guía de la Comisión para la aplicación del Reglamento 2017/2158 sobre el establecimiento de medidas de mitigación y niveles de referencia para la reducción de la presencia de acrilamida en alimentos](#)
212. [Documento de orientación sobre formación de manipuladores de alimentos](#) – AECOSAN (2010)
213. [Nota informativa sobre la formación de manipuladores de alimentos](#) – AECOSAN (2013)
214. [Guía de orientación para la verificación oficial de la aplicación correcta por los operadores de empresa alimentaria del criterio de higiene del proceso para Salmonella y Campylobacter en canales en matadero.](#) Aprobado en la Comisión Institucional del 15/03/2023
215. [Marca de identificación en productos de origen animal.](#) Aprobado en la Comisión Institucional del 15/03/2023, aplicable desde el 15/09/2023
216. [Guía de orientación para el control oficial en mataderos del bienestar de los animales a través del registro de permanencia en las zonas de espera y mediante los sistemas de videovigilancia.](#) Aprobado en la Comisión Institucional del 12/12/2023



RECOPIACIÓN LEGISLATIVA EN AL ÁMBITO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA CAPÍTULO I

217. [Procedimiento para la autorización de pequeños mataderos y mataderos móviles.](#) Aprobado en la Comisión Institucional del 12/12/2023
218. [Expedición de carne con flexibilización de temperatura.](#) Comisión Institucional 29/09/21
219. [Procedimiento de actuación para la comunicación de incumplimientos de bienestar animal detectados en los mataderos.](#) Aprobado en Comisión Institucional del 13/12/2022
220. [Nota aclaratoria sobre el Real Decreto 1086/2020.](#) Régimen transitorio sobre salas de tratamiento de carnes de reses de lidia
221. [Tiempo máximo de permanencia de los animales en el matadero hasta su sacrificio desde el punto de vista del bienestar animal.](#) Aprobado en la Comisión Institucional del 22/06/2022
222. [Requisitos para la extracción de fetos de hembras gestantes en mataderos.](#) Aprobado en la Comisión Institucional del 22/06/2022
223. [Catalogación de medidas de flexibilidad recogidas en el real decreto 1086/2020,](#) para identificar los establecimientos que realizan **actividades posteriores a la producción primaria, acogidos a excepciones y adaptaciones.** Aprobado en la Comisión Institucional del 22/06/2022
224. [Condiciones aplicables a la producción y comercialización de atún congelado y descongelado. Legislación aplicable.](#) Aprobada en la Comisión Institucional del 20/07/2017. Revisada en Comisión Institucional de 12/12/2023
225. [Utilización de E-500 \(carbonatos de sodio\) y E-501 \(carbonatos de potasio\) en pescado y productos de la pesca.](#) Aprobada en la Comisión Institucional del 27/11/2013, Revisada en Comisión Institucional de 30/11/2016, 22/06/2022 y 12/12/2023
226. [Uso de extractos vegetales, aromas e ingredientes con propiedades aromatizantes en pescado y productos de la pesca.](#) Aprobado en la Comisión Institucional del 23/05/2015, Revisada en la Comisión Institucional de 30/11/2016, 13/03/2019 y 12/12/2023
227. [Guía europea sobre los principios de buenas prácticas para la clasificación y el control microbiológicos de las zonas de producción y reinstalación de moluscos bivalvos](#) conforme al Reglamento (CE) 854/2004. edición 2014
228. [Documento de orientación sobre buenas prácticas para pescado ahumado y/o salado y/o marinado](#)
229. [Posibilidades de gestión de vísceras y otras partes de productos de la pesca](#) parasitadas con **anisakis** obtenidas en establecimientos alimentarios. 2022
230. [Guía de orientación para el control oficial de la cadena de producción de atún congelado que puede destinarse a cualquier uso para consumo humano.](#) 2021
231. [Comunicación en relación a la dosis máxima de uso de ascorbatos](#) en **lomos de atún sin elaborar.** 2021

232. [Dosis máxima recomendada de ascorbatos](#) en **lomos de atún**. 2020
233. [Uso de extractos vegetales en pescado y productos de la pesca](#). 2019
234. [Legislación sobre la comercialización del atún descongelado](#). 2017. (revisado en 2023)
235. [Utilización de E-500 y E-501 en pescado y productos de la pesca](#). 2022 (revisado en 2023)
236. [Preguntas y respuestas sobre el real decreto 1021/2022](#) por el que se regulan determinados requisitos en materia de higiene de la producción y comercialización de los productos alimenticios en establecimientos de **comercio al por menor**. Aprobado en la Comisión Institucional del 13/03/2024

GESTION SEGURIDAD ALIMENTARIA

237. [Comunicación de la Comisión sobre la aplicación de sistemas de gestión de la seguridad alimentaria que contemplan buenas prácticas de higiene y procedimientos basados en los principios del APPCC](#), especialmente la facilitación/flexibilidad respecto de su aplicación en determinadas empresas alimentarias. (2022/C 355/01) (sustituye a 2016/C 278/01)
238. [Comunicación de la Comisión con directrices sobre los sistemas de gestión de la seguridad alimentaria para las actividades](#) de los minoristas del sector de la alimentación, incluida la donación de alimentos **(2020/C 199/01)**
239. [Comunicación de la Comisión Orientaciones](#) de la UE sobre la donación de alimentos **(2017/C 361/01)**
240. [Enfoques de análisis de peligros de determinados pequeños establecimientos minoristas y donaciones de alimentos](#): segunda opinión científica 27 de septiembre **2018**
241. [Enfoques de análisis de peligro para algunos pequeños establecimientos minoristas en vista de la aplicación de sus sistemas de gestión de la seguridad alimentaria](#). Opinión científica 18 enero **2017**
242. [Procedimiento a seguir para el estudio y elaboración de guías nacionales de prácticas correctas de higiene y para la aplicación de los principios del sistema APPCC](#). Aprobado en Comisión Institucional el 26 de mayo de 2010. Revisado en Comisión Institucional el 29 de septiembre de 2011, el 21 de marzo de 2018 y el **22 de junio de 2022**.
243. [Documento de orientación](#) sobre la aplicación de determinadas disposiciones del Reglamento (CE) 852/2004
244. [Documento de orientación](#) sobre la aplicación de determinadas disposiciones del Reglamento (CE) 853/2004
245. [Disposiciones sobre flexibilidad previstas en el paquete de higiene](#). **Directrices para explotadores de empresas alimentarias**



RECOPIACIÓN LEGISLATIVA EN EL ÁMBITO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

CAPÍTULO I

246. [Disposiciones sobre flexibilidad previstas en el paquete de higiene. Directrices para las autoridades competentes](#)
247. [La Asociación de la Industria Europea de Alimentos y Bebidas](#), Food Drink Europe, publica una guía sobre la **Cultura de la Seguridad Alimentaria**, dirigida a los operadores de empresas alimentarias
248. [RASFF - alertas de seguridad de alimentos y piensos](#)
249. [Triptico red de alerta alimentaria](#)
250. [Gestión de alertas alimentarias](#) OPSA 2020
251. [Sistema de Notificación de Intercepciones Fitosanitarias de la Unión Europea - EUROPHYT](#)
252. [Informe de la Comisión sobre el funcionamiento general de los controles oficiales realizados en los Estados miembros \(2019-2020\)](#) para garantizar la verificación del cumplimiento de la legislación en materia de alimentos y piensos y la normativa sobre salud animal y bienestar de los animales, sanidad vegetal y productos fitosanitarios. Unión Europea 2022
253. [Eurobarómetro Especial 97.2 Seguridad alimentaria en la UE](#). 28 septiembre 2023 Informe [completo en inglés](#)

LISTERIA

254. [Documento de orientación para la verificación de estudios de vida útil en relación con *Listeria monocytogenes*](#) en alimentos listos para el consumo. Comisión institucional 16/10/2019.
255. [Guía para la realización de estudios de vida útil en relación con *Listeria monocytogenes*, conforme al Reglamento No 2073/2005 \(SANCO 1628-2008\)](#).
256. [Directrices para la verificación del muestreo de *Listeria monocytogenes*](#) en zonas de trabajo y equipos utilizados en la producción de alimentos listos para el consumo. Comisión institucional 16/12/2020
257. [Guía Práctica QS/IFS para la Prevención de Listeria en la industria cárnica](#) – julio 2023 – en inglés

SANIDAD EXTERIOR

258. [Guías, documentos y protocolos elaborados por el Ministerio de Sanidad o por DG SANTE \(Comisión Europea\)](#)
259. [Listas de puestos de control fronterizo veterinario](#)
260. [Lista de puestos de control fronterizos \(BCP\) y puntos de control \(CP\) distintos de los BCP designados para controles oficiales de determinados alimentos y piensos de origen no animal](#)



RECOPIACIÓN LEGISLATIVA EN EL ÁMBITO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

CAPÍTULO I

- 261. [TRACES](#) (TRAde Control and Expert System)
- 262. [TRACES](#): proteger a los consumidores, facilitar el comercio (Video)
- 263. [Listas de establecimientos](#) y Directorio de todos los países

VIDEOS SOBRE AUDITORÍAS Y ANÁLISIS UNIÓN EUROPEA

- 264. [Salud y Seguridad Alimentaria – Auditorías](#)
- 265. [Salud y seguridad alimentaria de la UE - Auditorías y análisis](#)
- 266. [Salud y seguridad alimentaria de la UE - Explicación del trabajo de auditoría y no auditoría](#)
- 267. [Salud y seguridad alimentaria de la UE: planificación, preparación y ejecución de auditorías](#)
- 268. [Salud y seguridad alimentaria de la UE: informes de auditoría y seguimiento del progreso](#)
- 269. [Salud y seguridad alimentaria de la UE - Requisitos de importación de la UE para alimentos de origen animal](#)

ZOONOSIS TRANSMITIDAS POR ALIMENTOS

- 270. [Enfermedades transmitidas por los alimentos](#) (zoonosis)
- 271. [Control de las EET \(incluidas la EEB y la tembladera\)](#)
- 272. [Control de Salmonella](#)
- 273. [Control de Trichinella](#)
- 274. [Informes de zoonosis](#)

RESISTENCIA A LOS ANTIBIÓTICOS

- 275. [Objetivo de alto nivel 2 del PNCOCA 2021-2025](#): Control de la seguridad alimentaria en establecimientos alimentarios (VERSIÓN 4 – marzo 2024)
- 276. [Programa 10. Vigilancia de resistencias a los antimicrobianos de agentes zoonóticos alimentarios](#)
- 277. [Plan Nacional de Resistencia](#) a los antibióticos
- 278. [Plan de Acción One Health](#) de la UE contra la resistencia a los antimicrobianos.
- 279. [Directrices de la UE sobre el uso prudente de antimicrobianos en la sanidad animal](#)
- 280. [Especificaciones técnicas sobre la aleatorización del muestreo con fines de seguimiento de la resistencia a los antimicrobianos](#) de los **animales destinados a la producción de**

alimentos y los alimentos a partir de 2021

281. [Especificaciones técnicas sobre el seguimiento armonizado de la resistencia a los antimicrobianos en bacterias zoonóticas](#) e indicadores de **animales destinados a la producción de alimentos** y alimentos. EFSA Journal 2019;17(6):5709
282. [Especificaciones técnicas sobre muestreo aleatorio para el seguimiento armonizado de la resistencia a los antimicrobianos](#) en bacterias zoonóticas y comensales. EFSA Journal 2014;12(5):3686
283. [Especificaciones técnicas sobre el seguimiento y la notificación armonizados de la resistencia a los antimicrobianos en Staphylococcus aureus resistente](#) a la metilina en los animales destinados a la producción de alimentos y en los alimentos. EFSA Journal 2012;10(10):2897

INTERNET

284. [Compras](#) de alimentos por internet
285. [Venta](#) de alimentos por internet

OTRAS INTERPRETACIONES

286. [riesgos biológicos](#) más interpretaciones normativas AESAN
287. [riesgos químicos](#) más interpretaciones normativas AESAN
30. [riesgos nutricionales](#) más interpretaciones normativas AESAN

RECOPIACIÓN DE GUÍAS Y DOCUMENTOS

288. [Fundación General de la Universidad de Salamanca](#) (guías generales y específicas)
289. [Todo guías APPCC](#). Colegio Oficial de Veterinarios de Alicante
290. [Bases de datos de Legislación alimentaria](#). Elika
291. [Legislación aplicable por sectores](#). Elika
292. [Legislación seguridad alimentaria](#) AESAN
293. [Legislación Agencia Catalana de Seguridad Alimentaria](#). ACSA
294. [Base de datos legislación alimentaria](#). ACSA
295. [Recopilación de normas microbiológicas de los alimentos y asimilados](#) (superficies, aguas diferentes de consumo, subproductos). Abril de 2022. Manuel Moragas y Santiago Valcárcel
296. [Normas de Información alimentaria y marcado de salubridad de los productos alimenticios en España](#). marzo 2019 Manuel Moragas, Santiago Valcárcel, Álvaro



RECOPILACIÓN LEGISLATIVA EN EL ÁMBITO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

CAPÍTULO I

Chirapozu, M^a Begoña de Pablo

297. [Recopilación de normativa alimentaria](#). Enero de 2015. M^a Begoña de Pablo Busto
298. [Fundación General de la Universidad de Salamanca](#) (criterios microbiológicos, parámetros contaminantes)
299. [Registro de guías nacionales de buenas prácticas de higiene](#)
300. [Selección de guías completas representativas a nivel de la UE y nacional](#)
301. [Recopilaciones legislativas monográficas en materia de calidad alimentaria](#). MAPA

V. Instrucciones, Procesos, Programas, Planes y Guías de Andalucía

PLANES DE CONTROL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

1. [Plan anual de controles oficiales programados en protección de salud 2024](#)
2. [Plan de Inspección basado en el riesgo](#) de los **establecimientos alimentarios** de Andalucía 2020-2023.
3. [Plan de Leche: Inhibidores y Aflatoxinas](#) 2020.
4. [Plan de Investigación de residuos en alimentos de origen animal de Andalucía](#) (PNIR) 2018.
5. [Plan de Control de Peligros Químicos en productos alimenticios](#) 2021.
6. [Plan de Control de Peligros Biológicos 2022](#)
7. [Documento de referencia de los controles oficiales en mataderos](#) de Andalucía.
8. [Plan extraordinario de Listeria](#). 2021 **fase 3**
9. [Plan extraordinario de listeria monocytogenes](#). **fase 2**
10. [Plan extraordinario de listeria monocytogenes](#). **fase 1 plan de choque**
11. [Plan de control reforzado de cisternas de transporte](#) de alimentos en Andalucía 2021.
12. [Plan Andaluz de Controles Oficiales en Mataderos 2023-25](#)
(**ANEXOS** al Plan)

PROGRAMAS DE CONTROL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

13. [Programa de control de bienestar animal en mataderos](#) de Andalucía.
12. [Programa de control de la Información Alimentaria Facilitada al Consumidor](#) 2022.
14. [Programa de control de alérgenos y sustancias que provocan intolerancias](#), presentes en alimentos 2021
15. [Programa de control de Peligros Biológicos 2023-25](#). Subprogramas de control de listeria monocytogenes, de salmonella, de campylobacter, de histamina, biotoxinas marinas, de E. coli, E coli Verotoxigenico, de Estafilococos coagulasa positivos, enterobacteriaceas, bacillus cereus, anisakis, virus entéricos, cronobácter, yersinia enterocolítica
16. [Programa de control de complementos alimenticios](#) 2022.



RECOPIACIÓN LEGISLATIVA EN AL ÁMBITO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA CAPÍTULO I

17. [Programa de control de alimentos biotecnológicos](#) OMG 2022.
18. [Programa auditorías de los sistemas de autocontrol en las empresas alimentarias](#) de Andalucía 2020. Revisado 2.06.2022

INSTRUCCIONES EN SEGURIDAD ALIMENTARIA

19. [Instrucción Planificación anual de controles oficiales programados](#) en protección de salud 2024
20. [Instrucción 030323 mecanización comedores escolares](#)
21. [Instrucción 3/2022 procedimiento clasificación riesgos](#) establecimientos alimentarios
22. [Instrucción 9/2022 sobre la aplicación del Real Decreto 1086/2022](#) para la comercialización de carnes de reses de lidia en Andalucía.
23. [Instrucción 10/2022 Adaptación registral en establecimientos del sector de la carne de reses de lidia](#) en Andalucía.
24. [Instrucción 2/2022 registro sanitario de empresas](#) y establecimientos alimentarios de comercio al por menor en Andalucía
25. [Instrucción 11/2021 para la coordinación de la supervisión de los laboratorios designados para control oficial de triquina](#) conforme al reglamento (UE) 2017/625, relativo a los controles
26. [Instrucción 4.2021](#) Actuaciones de protección de la salud ante cluster o brotes de **Listeria** en Andalucía
27. [Instrucción.140-2020 Salmonella en huevos](#) y brotes
28. [Instrucción 139/2020](#) sobre controles oficiales periódicos en establecimientos de presencia habitual
29. [Instrucción.138-2020](#) Ejecución del Plan Nacional de Contingencia de Triquina
30. [Instrucción 135/2020](#) Control oficial de empresas alimentarias y alimentos, distintas de control permanente, durante el periodo de vigencia del real decreto 463/2020, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por **COVID-19** v1
31. [Anexos a la instrucción 135/2020](#) versión 1 11.05.2020
32. [Instrucción 134/2020](#). Plan de contingencia frente a **COVID-19** en establecimientos de control permanente
33. [Instrucción 133/2020](#) de aplicación de las notas informativas del ministerio de la subdirección general de sanidad exterior en relación a la **emisión de atestados sanitarios** para la exportación y certificados de exportación. Medidas de contención COVID-19.
34. [Instrucción 132/2020](#) sobre procedimiento de **atestación para exportación**



RECOPIACIÓN LEGISLATIVA EN AL ÁMBITO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA CAPÍTULO I

35. [Instrucción 131/2020](#) rev3 Programación de controles en Protección de Salud
36. [Instrucción 130/2019](#) secuenciación y aislamientos rev3
37. [Instrucción 129/2019](#) Para la aplicación de la vigilancia activa en los mataderos de Andalucía del Programa Nacional de Vigilancia Porcina ante el riesgo de incursión de **peste porcina africana**. Rev 4 -2023
38. [Instrucción 128-2019](#) sobre los criterios de aplicación del decreto 165/2018 de **caza**
39. [Instrucción sobre la modificación de los plazos](#) recogidos en los Procesos de Protección de la Salud
40. [Instrucción 127-2016](#) sobre **Complementos alimenticios**. Revisión 2-2024
41. [Instrucción 126-2016](#) Muestreo verificación para **salmonella en canales**. Revisión 6
42. [Instrucción 125-2016](#) **Información alimentaria facilitada al consumidor** y su conexión con la trazabilidad
43. [Instrucción 124-2014](#) Canalización de partidas
44. [Instrucción 123-2014](#) **Carne separada mecánicamente**
45. [Instrucción 121-2013](#) **Certificados de libre venta** y Consumo. Rev 1-2020.
46. [Instrucción 122-2013](#) Procedimiento para la verificación del cumplimiento de los criterios microbiológicos
47. [Instrucción 120-2012](#) Plan coordinado de **control de carne de equino**
48. [Instrucción 119-2012](#) **Reducción de frecuencia de muestreos microbiológicos** en pequeños mataderos, salas de despiece de aves y establecimientos de producción de carne picada y preparados de carne
49. [Instrucción 118-2012](#) **Clasificación del Riesgo** de los establecimientos alimentarios
50. [Instrucción 117-2012](#) Sacrificio por **rito religioso** sin aturdimiento
51. [Instrucción 115-2012](#) Controles específicos de **inspección veterinaria en matadero**
52. [Instrucción 114-2012](#) Control oficial de verificación del **plan de muestreo de canales en mataderos** de Andalucía
53. [Instrucción 113-2012](#) Protocolo de inspección de los **requisitos estructurales y operacionales de los mataderos** de Andalucía
54. [Instrucción 112-2011](#) Continuidad actuaciones en Alertas en Protección de la Salud
55. [Instrucción 111-2011](#) Procedimientos de exportación
56. [Instrucción 108-2011](#) **Tuberculosis en bovino y en porcino del tronco ibérico** en mataderos y en especies de caza mayor en establecimientos de manipulación de caza de



RECOPIACIÓN LEGISLATIVA EN AL ÁMBITO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA CAPÍTULO I

Andalucía. Rev 2-2017

57. [Instrucción 107-2011](#) rev 1 Actuaciones en materia de **residuos de productos fitosanitarios**
58. [Instrucción 106-2010](#) Actuaciones en materia de preparación **acondicionamiento y transporte de muestras oficiales de alimentos**. Versión 2
59. [Instrucción 101-2015](#) **Minoristas cárnicos** (Rev 1-2016)
60. [Instrucción 101-2012 EET](#) (Rev 8_2022)
61. [Instrucción 102- 2010](#) Aseos en establecimientos ubicados en puertos
62. [Instrucción 101-2010](#) Presentación de canales no divididas
63. [Instrucción 100-2010](#) Transporte de carnes sin refrigerar
64. [Instrucción IT-001](#) Criterios para la aceptación-rechazo de muestras en la RLSP

PROCESOS EN PROTECCIÓN DE LA SALUD

65. [Manual de Procesos](#) en Protección. 2º edición
66. [Proceso de Inspección](#). 2ª edición
67. [Proceso de Alertas](#). 2ª edición
68. [Proceso de Registros](#) 2ª edición v.3.2
69. [Proceso de Certificaciones](#) a demanda
70. [Proceso de Gestión de denuncias](#)
71. [Proceso de Gestión de muestras](#)
72. [Proceso de Medidas cautelares](#)
73. [Proceso de auditorías](#) 2021

GUÍAS DOCUMENTACIÓN DOCUMENTO DE AUTOCONTROL

74. [Documento Orientativo de Especificaciones de los sistemas de Autocontrol](#). **DOESA** 3ª Edición 2007
75. [Requisitos simplificados de higiene](#) **RSH**: Guía Orientativa para la implantación de ciertos establecimientos alimentarios. 2ª Edición 2010

FORMULARIOS REGISTRO SANITARIO

76. [Elección de formularios](#).
77. [Guía para cumplimentar el formulario](#)



RECOPIACIÓN LEGISLATIVA EN AL ÁMBITO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA CAPÍTULO I

78. [Lugar para la presentación del formulario.](#)
79. [Anexo I.](#) Autorización sanitaria de funcionamiento e inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos
80. [Anexo II.](#) Comunicación previa de inicio de actividad e inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos
81. [Anexo III.](#) Comunicación previa de inicio de actividad e inscripción en el Registro Sanitario de Empresas y Establecimientos Alimentarios de Andalucía

Incluye la modificación del decreto-ley 26/21

VI. Otras

CÓDIGO DE PRÁCTICAS, DIRECTRICES CODEX

1. [Principios generales de higiene de los alimentos CXC 1-1969](#). Adoptados en 1969. Enmendados en 1999. Revisados en 1997, 2013, 2020, **2022**. Correcciones editoriales en 2011. En la revisión de 2022 cambia el anexo IV árbol de decisiones
2. [Código de prácticas para la prevención o reducción de la intoxicación por ciguatera CXC 83-2024](#) adaptado en 2024
3. [Directrices sobre la aplicación de principios generales de higiene de los alimentos para el control de listeria monocitogenes](#) en los alimentos CAC/GL 61 - 2007
4. [Código de prácticas sobre la gestión de los alérgenos alimentarios](#) por parte de los operadores de empresas de alimentos CXC 80-2020 Adoptado en 2020.
5. [Código de prácticas de higiene para la leche y los productos lácteos](#) CAC/RCP 57-2004
6. [Código de prácticas de higiene para las frutas y hortalizas frescas](#) (CXC 53-2003) Adoptado en 2003. Revisado en 2010 (nuevo Anexo III para las hortalizas de hoja verde frescas), 2012 (nuevo Anexo IV para los melones), 2013 (nuevo Anexo para las bayas), 2017.
7. [Código de prácticas de higiene para los alimentos envasados refrigerados](#) de larga duración en almacén CAC/RCP 46 - (1999)
8. [Código de prácticas de higiene para los alimentos precocinados y cocinados](#) utilizados en los servicios de comidas para colectividades CAC/RCP 39-1993
9. [Código de prácticas para el almacenamiento y transporte de aceites y grasas comestibles a granel](#) CAC/RCP 36-1987 Última revisión 2022
10. [Código de prácticas para la elaboración y manipulación de los alimentos congelados rápidamente](#) (CAC/RCP 8-1976)
11. [Código de prácticas de higiene para los huevos y los productos de huevo](#) CAC/RCP 15 – 1976
12. [Código de prácticas de higiene para la carne](#) RCP/CAC 58/2005
13. [Código de prácticas para prevenir y reducir la contaminación de los cereales por micotoxinas](#) CAC/RCP 51-2003 Adoptado en 2003. Revisión: 2016. Enmienda: 2014
14. Más [Normas Códex](#)
15. Más [Códigos de Prácticas](#) Códex
16. Más [Directrices Códex](#)

ORGANISMOS SOBRE SEGURIDAD ALIMENTARIA

17. [AESAN](#)
18. [Guía de AESAN para la correcta inscripción en el registro sanitario](#). Revisión 15 Comisión Institucional 12.06.2024
19. [Directrices para el registro de empresas de transporte de pieles](#) desde mataderos a centros de recogida y tenerías que suministran materias primas para la producción de gelatina destinada al consumo humano.
20. [Buscador de empresas alimentarias](#). Registro Sanitario España

UNIÓN EUROPEA

21. [EFSA](#)
22. [Comisión Europea](#). Seguridad Alimentaria
23. [Dirección General SANTÉ](#). Dirección General de la Comisión, es responsable de la política de la UE sobre seguridad de los alimentos y salud y del seguimiento de la aplicación de las leyes correspondientes. [Organización](#)
24. [Dirección F](#) "Health and Food Audits and Analysis" situada en Grange - Irlanda
25. [R.A.S.F.F.](#) (ALERTAS seguridad alimentaria y piensos) La base legal de creación del R.A.S.F.F. es el artículo 50 del Reglamento (CE) 178/2002, mediante el cual se establece la creación del sistema de alerta rápida para la gestión de los riesgos detectados en piensos y alimentos.
26. [Food safety](#) (seguridad alimentaria y salud animal y vegetal)
27. [Portal R.A.S.F.F.](#) consumidores
28. [Establecimientos alimentarios autorizados según normas UE](#). julio de 2020
29. [Lista de establecimientos autorizados de países de la UE](#). Establecimientos alimentarios homologados en la UE

OTRAS AGENCIAS

30. [AFSSA](#) (Agencia **Francesa** de Seguridad Sanitaria de los Alimentos). Cubre los riesgos de toda la cadena alimentaria, desde la producción primaria hasta el consumidor
31. [Food Standards Agency](#) (FSA) **Británica**. Creada en el 2000 lleva a cabo tanto el control oficial como la evaluación y comunicación del riesgo, y también incluye toda la cadena alimentaria
32. [Instituto Superior de Sanidad Italiano](#) (ISS). Se crea en el 2003 y cubre las labores de inspección, monitorización y certificaciones. También lleva a cabo tareas de

investigación y formación.

33. [Food Safety Authority of Ireland \(FSAI\)](#). 1999, es principalmente un ente de coordinación de la aplicación y ejecución de la normativa alimentaria y también de evaluación de riesgos con comité científico
34. [Autoridad Holandesa de Seguridad de Alimentos y Productos de Consumo \(NVWA\)](#). Se crea en el 2002 se encuadra en el Ministerio de Agricultura. Sus labores, abarcan toda la cadena alimentaria, incluyen supervisión, actividades de evaluación y la comunicación de riesgos. Es un ente de cohesión entre los ministerios implicados en la materia y de representación internacional.
35. [National Food Administration de Suecia](#) livsmedelsverket. Organismo autónomo dependiente del Ministerio de Agricultura con la misión principal de supervisión y coordinación en materia alimentaria, elaboración de la legislación y organiza la inspección veterinaria.

SEGURIDAD ALIMENTARIA A NIVEL INTERNACIONAL

36. [Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación \(FAO\)](#). Conferencia de Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura, celebrada en Virginia en 1943 por representantes de los gobiernos de 44 países, en la que se comprometen a fundar una organización permanente dedicada a la alimentación y la agricultura.
37. [Evaluación de los riesgos asociados con las sustancias químicas \(JECFA\)](#).
38. [Evaluaciones químicas y de aditivos](#) JEFCA
39. [Evaluación de riesgos microbiológicos](#) (JEMRA)
40. [Guía de residuos de plaguicidas](#) (JMPR)
41. [Organización Mundial de la Salud \(OMS\)](#). Fue creada el 7 de abril de 1948 por la Conferencia Internacional de Sanidad, convocada por la ONU. [Inocuidad de los alimentos](#)
42. [Lista de plaguicidas evaluados](#) por la JMPR y la JMPS
43. [Red Internacional de Autoridades de Inocuidad de los Alimentos](#) de la FAO/OMS (INFOSAN)
44. [Comisión del Codex Alimentarius \(CCA\)](#). La Comisión del Codex Alimentarius fue creada en 1963 por la FAO y la OMS, dentro del programa conjunto FAO/OMS de Normas alimentarias. Este programa tiene por objeto proteger la salud de los consumidores, garantizar prácticas equitativas en el comercio de alimentos y promover la coordinación del conjunto de trabajos sobre normas alimentarias emprendidos por organizaciones gubernamentales e internacionales.
45. [Organización mundial del comercio \(OMC\)](#). Nació en 1995 y es la sucesora del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), establecido tras la segunda guerra mundial.



RECOPIACIÓN LEGISLATIVA EN AL ÁMBITO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

CAPÍTULO I

46. [Comisión Internacional sobre Especificaciones Microbiológicas para los Alimentos \(ICMSF\)](#), se formó en 1962 a través de la acción del Comité Internacional sobre Microbiología e Higiene de los Alimentos, un comité de la Unión Internacional de Sociedades Microbiológicas (IUMS). A través de la IUMS, la ICMSF está vinculada a la Unión Internacional de Sociedades Biológicas (IUBS) y a la Organización Mundial de la Salud (OMS) de las Naciones Unidas.
47. [FDA](#) Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos. [Documentos de orientación e información reglamentaria de alimentos y suplementos dietéticos](#)
48. [FSIS](#) Servicio de Inspección y Seguridad Alimentaria Estados Unidos
49. [ENLACES](#) otros organismos autonómicos, europeos, Laboratorios - AESAN (organismos autonómicos de seguridad alimentaria, Instituciones europeas de seguridad alimentaria (Unión Europea, Países Candidatos y Observadores), Laboratorios de referencia de la UE para alimentos y piensos)

BASE DE DATOS

ADITIVOS Y AROMAS

50. [Base de datos de los aditivos del Anexo II Unión Europea Reglamento 1333/2008](#)
51. [Base de datos Categorías de aditivos Unión Europea](#)
52. [Aditivos U.E.](#) y [búsqueda de aditivos](#) en la U.E .
53. [Aromas](#) en la U.E. y [búsqueda de aromas en la U.E.](#)
54. [Base de datos en línea de la norma general del Codex para los aditivos alimentarios \(GSFA\)](#)
55. [Base de datos en línea de la Norma General del Codex para los Aditivos Alimentarios \(GSFA\)](#)

CONTAMINANTES Y MICROBIOLÓGICOS

56. [Límites máximos de contaminantes o parámetros de interés sanitario](#) (parámetros microbiológicos, también químicos o radiológicos)

PLAGUICIDAS

57. [Residuos de plaguicidas en los alimentos y piensos](#). Códex
58. [Base de datos de plaguicidas](#)

RESIDUOS DE MEDICAMENTOS

59. [base datos límites máximos de residuos](#). Agencia Española del Medicamento



60. [Base de datos en línea del Codex sobre los residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos](#)

RESIDUOS DE MATERIALES EN CONTACTO CON LOS ALIMENTOS

61. [Base de datos de materiales en contacto](#) con los alimentos U.E.

ENFERMEDADES ANIMALES

62. [Fichas técnicas de enfermedades de la OIE](#)
63. [Sistema de Información sobre Enfermedades Animales](#) (ADIS)
64. [Enfermedades de los animales MAPAMA](#)
65. [Situación sanitaria MAPAMA](#)

ALGUNAS GUÍAS SOBRE EL PLAN APPCC

66. [Recomendaciones para el diseño y evaluación del plan de Autocontrol](#). AECOC. 2013
67. [Guía de normas de higiene para el transporte de productos alimenticios y requisitos para la aplicación de un sistema de autocontrol basado en los principios del APPCC](#). Comunidad de Madrid. 2014
68. [Directrices para el desarrollo de un sistema de gestión de la seguridad alimentaria en el sector de comidas preparadas](#). Comunidad de Madrid. Diciembre 2021
69. [Directrices para el diseño, implantación y mantenimiento de un sistema APPCC y Prácticas Correctas de Higiene en las empresas alimentarias](#). Comunidad de Madrid noviembre 2011
70. [Directrices para el desarrollo de un sistema de seguridad alimentaria en el servicio de comidas para la población vulnerable](#). Comunidad de Madrid 2020
71. [Estándar APPCC-HACCP](#). País Vasco. 2024
72. [Manual del responsable del autocontrol en la industria alimentaria](#). ACSA – diciembre 2023